



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**ACTA ORD. N°34.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°34/2023.-**

En Osorno, a 26 de Septiembre de 2023, siendo las 15:12 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°33 de fecha 12 de SEPTIEMBRE de 2023.
2. ORD. N°1690 DEL 12.09.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Suplementar cuenta Programas Computacionales - SECPLAN.
---

3. ORD. N°1694 DEL 12.09.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Suplementar cuenta Consumos Básicos.
- Suplementar cuenta mantención 7 máquinas desbrozadoras – DIRMAAO.
- Suplementar cuenta permiso de circulación 26 camiones – DIRMAAO.
- Suplementar cuenta actividad La Vida en Colores – DIDECO.
- Suplementar cuenta arriendo de Sistema Microsoft Teams. DAF.
- Suplementar cuenta compra mobiliario – DIDECO.
- Suplementar cuenta compra scanner – SECRETARIA MUNICIPAL.
- Suplementar cuenta compra Rampa Portátil – DIDECO.
- Financiar contratación revisor independiente, proyecto de estructura “Cuartel Bomberos Cancura” – SECPLAN.
- Financiar aumento de contrato proyecto Construcción Alcantarillado y Agua Potable Pasaje Rosario y Erwin Escobar – DOM.
- Financiar proyecto de Mejoramiento Instalación Eléctrica Centro Comunitario Ovejería – OPERACIONES.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- Financiar calefacción, agua caliente sanitaria y gas, proyecto “Construcción Posta de Salud Rural de Pichil” – SECPLAN.

4. ORD. N°2145 DEL 08.09.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 40 Sillas Alumno, dadas de baja de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, según Decreto N°2924 del 30.03.2023, al GRUPO DE ADULTO MAYOR EMANUEL, Personalidad Jurídica N°2581-F.
5. ORD. N°2146 DEL 08.09.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 4 mesas alumno y 30 Sillas Alumno, dadas de baja de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, según Decretos N°6089 del 19.08.2021 y N°2924 del 30.03.2023, al CLUB ADULTO MAYOR SOCIAL Y CULTURAL AMAR Y SERVIR, Personalidad Jurídica N°4978-F.
6. ORD. N°107 DEL 21.09.2023. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PUBLICA D.A.E.M. N°48/2023, ID.2306-91-LE23, “ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESCUELA CANADÁ OSORNO, FONDO SEP”, por un monto total de \$73.372.518.-, a las siguientes líneas, oferentes y montos:
  - A.- LÍNEA N°1: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS, al oferente COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA., R.U.T. N°76.292.976-7, Representante Legal Doña Pamela Quiroga Moreno, ambas con domicilio en Eliodoro Yáñez N°2318, Providencia, Santiago, por un valor total de \$14.577.764.- Impuesto incluido, con un plazo de entrega de 2 días hábiles.
  - B.- LÍNEA N°2: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y SERVIDOR, al oferente COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA., R.U.T. N°77.474.803-2, Representante Legal Doña Catalina Ignacia Pedano Castillo, ambas con domicilio en Andrés Bello N°1680, V Emman, Chillán, por un valor total de \$21.693.700.- Impuesto Incluido, con un plazo de 1 día hábil.
  - C.- LÍNEA N°3: ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK Y CARRO TECNOLÓGICO, al oferente IMPORTADORA HEVIA SPA., R.U.T. N°76.872.717-1, Representante Legal Don Sergio Hevia Valdivieso, ambos con domicilio en Av. La Dehesa N°1822, Oficina 430, Santiago, por un valor total de \$28.927.288.- Impuesto Incluido, con un plazo de entrega de 1 día hábil.
  - D.- LÍNEA N°4: ADQUISICIÓN DE TABLET Y MALETA DE CARGA, al oferente ESPEX INGENIERIA LIMITADA, R.U.T. N°77.683.370-3, Representante Legal Don Javier Antonio Lobos García, ambos con domicilio en Avenida del Valle Sur N°70, oficina 704, Huechuraba, por un valor total \$8.173.766.- Impuesto Incluido, con un plazo de entrega de 10 días hábiles.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

7. INFORME N°86 DEL 14.09.2023. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-82-LP23 “JABÓN Y ALCOHOL GEL CON DISPENSADOR DE PARED”, al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA
RUT	77.084.730-3
REPRESENTANTE LEGAL	FELIPE DE LA MAZA NEUMANN
DOMICILIO	JUAN MACKENNA 1981 -OSORNO
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$75.684.000.- IMPUESTO INCLUIDO
VIGENCIA DEL CONTRATO	24 MESES, DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO
VALOR NETO ALCOHOL GEL	\$5920.-
VALOR NETO JABÓN PARA MANOS	\$4820.-
CANTIDAD DISPENSADORES	600 DISPENSADORES

8. ORD. N°317 DEL 15.09.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Contratación Directa, para el Mejoramiento Fuente de Agua Plaza de Armas de Osorno, al oferente FALC Ltda., Diseño e Ingeniería de Fuentes, R.U.T. N°99.543.490-3, por un monto de \$153.847.605.- IVA. incluido, en un plazo de ejecución de 45 días corridos.
9. INFORME N°135 DEL 07.09.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°101/2023, ID 2308-120-LQ23, “EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO”, al oferente TERESA ELISABETH SÁNCHEZ FLORES, R.U.T. N°9.950.122-7, por un monto mensual de 641 U.T.M., por un periodo de 6 meses, la concesión comenzará a regir desde el 07/09/2023 o desde que el Inspector Técnico del Servicio haga entrega de terreno.
10. E-MAIL DEL 22.09.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Convenio de Asociatividad y Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Ilustre Municipalidad de Fresia, conforme a lo dispuesto en el artículo 138 inciso final de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. ORD. N°1956 DEL 15.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN PROFESORES JUBILADOS ESCUELA MÉXICO, por un monto de \$400.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “Celebración Aniversario Agrupación Profesores Jubilados Escuela México”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

12. ORD. N°1960 DEL 15.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE CUECA ENTRE MAR Y CORDILLERA, por un monto de \$400.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Monitor para Nuestra Organización Agrupación Social y Cultural de Cueca entre Mar y Cordillera".
13. ORD. N°1961 DEL 15.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN TRAED, por un monto de \$379.960.-, para la ejecución del proyecto denominado "Equipando nuestra Sede".
14. ORD. N°1962 DEL 15.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE CUECA RAHUE, por un monto de \$324.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Freidora y Confección de Vestuario para Nuestro Club de Cueca Rahue".
15. ORD. N°1976 DEL 22.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO FLORECIENDO JUNTOS, por un monto de \$400.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Aniversario Club de Adulto Mayor Social, Cultural y Deportivo Floreciendo Juntos".
16. ORD. N°1978 DEL 22.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JIDOKWAN OSORNO, por un monto de \$500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Copa de Campeones, Bariloche, Argentina".
17. ORD. N°1979 DEL 22.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA LOS CARRERA, por un monto de \$1.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "90 Aniversario Rayuela Los Carrera".
18. E-MAIL DEL 13.09.2023. SECPLAN. MAT.: Presentación del proyecto "CANCHA DE FÚTBOL POLLOICO", a cargo de don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.
19. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Muy buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejalas, un gusto de saludarles. También saludamos a nuestros funcionarios municipales, Directores, Directoras, Jefaturas; a dirigentes que están presente en sala; a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y redes sociales. Antes de comenzar quiero dar las excusas de nuestro colega Concejal señor Jorge Castilla Solís, que por razones personales no estará presente en el Concejo Municipal."

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°33 de fecha 12 de SEPTIEMBRE de 2023.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

CONCEJALA SCHUCK: "Señor Alcalde, me abstengo, porque no estuve presente en esa reunión."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°33 de fecha 12 de SEPTIEMBRE de 2023.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta de los Asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejalas(es).

Se abstiene la Concejala señora Verena Schuck Dannenberg, por no haber estado presente en la Sesión.

#### **ACUERDO N°580.-**

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1690 DEL 12.09.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Suplementar cuenta Programas Computacionales - SECPLAN.
---

Se da lectura al «ORD. N°1690. D.A.F. ANT.: ORD. N°43 DE FECHA 08.09.2023 DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

**DE: Gastos**

<i>Subt Item Asig Sub P</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
31.01.002.041	1	Estudio Mecánica de Suelo Diferentes Proyectos	3.000.-
		<i>Total</i>	<i>3.000.-</i>

**A: Gastos**

<i>Subt Item Asig SubP</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
29.07.001	1	Programas Computacionales	3.000.-
		<i>Total</i>	<i>3.000.-</i>

**Justificación:** Para suplementar cuenta 29.07.001 "Programas Computacionales", debido a modificación en el monto de la cotización por la adquisición de 02 Licencias Autocad, 02 Software con Licencia Sketchup y 02 Software con Licencia Vray para uso Sketchup, con la finalidad, de poder realizar presentaciones más claras de los proyectos desarrollados por el Departamento Proyectos y Asesoría Urbana, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación.

Saluda atentamente a usted, SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

**DE: Gastos**

<i>Subt Item Asig Sub P</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
31.01.002.041	1	Estudio Mecánica de Suelo Diferentes Proyectos	3.000.-
		<i>Total</i>	<i>3.000.-</i>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

A: Gastos

<i>Subt Item Asig SubP</i>	<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
29.07.001	1 <i>Programas Computacionales</i>	3.000.-
	<i>Total</i>	3.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1690 del 12 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°581.-**

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1694 DEL 12.09.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Suplementar cuenta Consumos Básicos.
- Suplementar cuenta mantención 7 máquinas desbrozadoras – DIRMAAO.
- Suplementar cuenta permiso de circulación 26 camiones – DIRMAAO.
- Suplementar cuenta actividad La Vida en Colores – DIDECO.
- Suplementar cuenta arriendo de Sistema Microsoft Teams. DAF.
- Suplementar cuenta compra mobiliario – DIDECO.
- Suplementar cuenta compra scanner – SECRETARIA MUNICIPAL.
- Suplementar cuenta compra Rampa Portátil – DIDECO.
- Financiar contratación revisor independiente, proyecto de estructura “Cuartel Bomberos Cancura” – SECPLAN.
- Financiar aumento de contrato proyecto Construcción Alcantarillado y Agua Potable Pasaje Rosario y Erwin Escobar – DOM.
- Financiar proyecto de Mejoramiento Instalación Eléctrica Centro Comunitario Ovejería – OPERACIONES.
- Financiar calefacción, agua caliente sanitaria y gas, proyecto “Construcción Posta de Salud Rural de Pichil” – SECPLAN.

Se da lectura al «ORD. N°1694. D.A.F. ANT.: PEDIDO DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO N°7526 DEPTO. ORNATO, CORREO DEPTO. PERMISO DE CIRCULACIÓN, CORREO DEPTO. DE PERSONAL, PEDIDO DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO N°7513 DEPTO. TALLER, ORD. N°306 SECPLAN DE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

FECHA 04.09.2023, ORD. N°1151 DEPTO. INSPECCIÓN DE OBRAS DE FECHA 05.09.2023, PEDIDO DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO N°3945 DE SECRETARÍA MUNICIPAL, PEDIDO DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO N°6383 DE DIDECO, ORD. N°1521 DIDECO DE FECHA 28.07.2023, ORD. N°328 DIRECCIÓN OPERACIONES 28.08.2023, ORD. N°47 DEPTO. DEPORTES. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos.

### 1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.003.999.073	1	Otros – Piscina Parque Chuyaca	5.500.-
08.03.001.001	1	Anticipo FCM	120.400.-
<b>SUB TOTAL (1)</b>			<b>125.900.-</b>

### 2. MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.10.002	1	Primas y Gastos de seguros	4.000.-
24.01.001	2	Fondos de Emergencia	4.400.-
24.01.001	4	Fondos de Emergencia	1.600.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento recintos municipales	545.-
31.02.004.017	1	Construcción de cerco perimetral Vivero Arnoldo Keim	740.-
31.02.004.022	1	Mejoramiento Estadio Rubén Marcos Peralta	700.-
31.02.004.027	1	Instalación vallas peatonales Plaza Junta de Vecinos República	870.-
31.02.004.037	1	Mejoramiento sedes sociales diversas agrupaciones	1.960.-





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

31.02.004.048	1	Reparación Sede Asociación Gremial de árbitros de fútbol Osorno	770.-
31.02.004.096	1	Señalizaciones viales	428.-
31.02.004.096	2	Señalizaciones viales	87.-
31.02.004.128	1	Construcción Acceso foso Taller Municipal	15.000.-
31.02.004.131	1	Construcción veredas	4.000.-
<b>SUB TOTAL (2)</b>			<b>35.100.-</b>

TOTAL	MONTO [M\$]
<b>MAYORES INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)</b>	<b>161.000.-</b>

### 3. GASTOS:

A:

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.05	1	Servicios Básicos	90.000.-
22.06.005	1	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción	2.000.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	15.000.-
22.09.005	5	Arriendo de máquinas y equipos	5.000.-
22.09.006	1	Arriendo de Equipos Informáticos	5.000.-
24.01.008.002.001	5	Otros (Premios y otros)	5.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros	500.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	1.000.-
29.99.001	1	Otros Activos no Financieros – Propios	5.500.-
31.01.002.051	1	Proyecto estructura Cuartel Bomberos Cancura	800.-
31.02.004.068	2	Red Alcantarillado Pasaje Rosario y Erwin Escobar	20.200.-
31.02.004.097	1	Mejoramiento Instalación Eléctrica Centro Comunitario Ovejería	8.500.-
31.02.004.136	1	Construcción Posta de Salud Rural de Pichil	2.500.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

<b>TOTAL (3)</b>	<b>161.000.-</b>
------------------	------------------

**Justificaciones:**

➤ 22.05	Suplementación de cuenta para cubrir gastos por consumos básicos de electricidad, agua potable, gas y teléfono.
➤ 22.06.005	Suplementación de cuenta para financiar servicio de mantención de 7 máquinas desbrozadoras, solicitado por Depto. Ornato.
➤ 22.08.007	Suplementación de cuenta para financiar permiso de circulación de vehículos de flota municipal, y para compra de pasajes cometidos funcionarios programas de capacitación.
➤ 22.09.005	Suplementación de cuenta para financiar actividad "La vida en colores", solicitada por Depto. Deportes.
➤ 22.09.006	Suplementación de cuenta para financiar gastos por servicios de arriendo de Sistema Microsoft Teams. (Videoconferencias)
➤ 24.01.008.002.001	Suplementación de cuenta para financiar actividad "La vida en colores", solicitada por Depto. Deportes.
➤ 29.04	Suplementación de cuenta para financiar compra de mobiliario solicitado por la Dideco.
➤ 29.06.001	Suplementación de cuenta para financiar compra de scanner solicitado por Secretaria Municipal.
➤ 29.99.001	Suplementación de cuenta para financiar compra de rampa portátil solicitado por Oficina de Discapacidad e Inclusión Social.
➤ 31.01.002.051	Para financiar contratación revisora independiente para proyecto de estructura "Cuartel Bomberos Cancura", según Ord. N° 306 Secplan.
➤ 31.02.004.068	Para financiar aumento de contrato del proyecto "Construcción Alcantarillado y Agua Potable Pasaje Rosario y Erwin Escobar", según Ord. N° 1151.
➤ 31.02.004.097	Para financiar proyecto de "Mejoramiento Instalación Eléctrica Centro Comunitario Ovejería", solicitado por la Dirección de Operaciones.
➤ 31.02.004.136	Para financiar proyecto "Construcción Posta de Salud Rural de Pichil", según lo solicitado por Secplan en Ord. N° 306.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Señor Alcalde, tengo una duda en el Punto 3, el financiar contratación revisor independiente, proyecto de estructura Cuartel Bomberos Cancura, eso lo teníamos, esto está en construcción, se va a construir."

Se integra a la mesa del Concejo, don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejalas. El Cuartel de Bomberos de Cancura está en diseño, en la Secplan lo hemos elaborado, con profesionales nuestros, y estamos en trámite de obtención del permiso de edificación, y como es una infraestructura de uso público, se nos pide que el proyecto sea revisado por un Ingeniero independiente, que tiene que estar inscrito en el registro para poder hacer de "revisor independiente" de esto de estructura. Entonces, es un profesional externo que hay que contratar, revisa el proyecto y entra en la Dirección de Obras, y obtenido el permiso de edificación, este proyecto lo vamos a postular a FNDR, proceso 2024."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Qué dimensiones aproximadamente es la infraestructura, metros cuadrados, se sabe o no."

SEÑOR DONOSO: "No tengo el detalle de metros cuadrados, pero es un Cuartel de los prototipos de cuarteles que tienen los Bomberos, ellos nos pasaron el programa arquitectónico, nosotros hicimos el desarrollo de arquitectura, pero básicamente: la sala de máquinas para dos vehículos, oficinas, baños y salas de reuniones."

CONCEJALA SCHUCK: "Alcalde, estuve revisando, y en el tema de la corrida donde hay varios: animación, poleras, amplificación, etc.; amplificación: \$3.000.000.- me gustaría saber si es que, a lo mejor pedir un informe, las cotizaciones de otras amplificaciones, si se cotizaron, cuáles son y sus valores; si eran superiores o el mismo valor."

ALCALDE CARRILLO: "No veo si está acá, porque estamos en el punto 3."

CONCEJALA SCHUCK: "Sí, está en el Ord. N°47 del punto 3."

ALCALDE CARRILLO: "Don Raúl, eso es Dideco, quién hizo la modificación, don Sergio, tiene antecedentes. Eso es suplementar cuenta actividad "La vida en Colores", lo que se está haciendo es la modificación presupuestaria."

CONCEJALA SCHUCK: "Lo entiendo, pero tiene alguna referencia anterior."

ALCALDE CARRILLO: "Hay que licitarlo."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “Mi consulta era en base a la explicación que dio hace un rato don Claudio Donoso, sólo saber un detalle técnico, en qué ocasiones se solicitan revisores externos, en cuáles si y en cuáles no.”

SEÑOR DONOSO: “Es una pregunta para la Directora de Obras, pero no sé si se encuentra en sala. Bueno, cuando la infraestructura es de uso público, esa es como la definición dentro de la Ley General de Urbanismo y Construcción para edificaciones que tienen el carácter de público, y los cuarteles de Bomberos tienen esa característica. Todo tipo de equipamiento: Iglesias, Centros Comunitarios.”

Se integra a la mesa del Concejo, doña Angela Villarroel Mansilla, Directora de la Dirección de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes señor Presidente, Concejales, Concejalas. Referente a la materia, la Dirección de Obras, para poder aprobar un permiso de edificación, en algunos casos cuando la Ley lo solicita, se requiere algunas veces, revisor independiente de Arquitectura o Ingeniería. En el caso puntual de Cancura, dado que es un Cuartel de Bomberos, la norma es específica, ya que en caso de alguna emergencia comunal, regional o nacional, estos Cuarteles son punto de reunión clave para la conformación de los comités de emergencia comunal, regional y provincial, por ende; en estas situaciones, los Cuarteles de Bomberos requieren un revisor de Ingeniería para así comprobar que en el caso de alguna emergencia, ya sea, sismo, terremoto de alta magnitud, ese edificio no colapse.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Nosotros compramos harto sistema periférico, Microsoft, etc.; quería consultar cómo se ha mirado en estas cuentas o presupuestos respecto a los ataques cibernéticos que hemos tenido, en caso de compras públicas; el Municipio está resguardado, podemos ampliarlo, necesita más personal, porque toda la información a diario que genera la Municipalidad, como el tema de Rentas, Patentes, Permisos de Circulación, no sé si podemos ampliar o no la red, o mejorarla, contratar un personal más para eso, porque está quedando bonita la Sala de Computación, pero le falta todavía el piso.”

Se integra a la mesa del Concejo, don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes señor Alcalde, Concejales, Concejalas. Conociendo el tema, le puedo contar que la Municipalidad de Osorno, tiene sistema de respaldo en el propio edificio; nuestro registro contable, financiero, todo lo que se maneja por sistema SMC, el primer respaldo está acá en Osorno, en este edificio; y el segundo está en la empresa proveedora de los servicios. Nosotros, hace años atrás



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

tuvimos un ataque cibernético donde pudimos actuar muy rápido, porque los respaldos están acá, como les comenté, y son temas que se han visto desde hace años. Y referente a lo que es el tema de velar por los registros municipales, eso se ve en la Licitación de los Sistemas Informáticos que la Municipalidad licita, y prontamente ustedes van a ver una propuesta, porque esto se tiene que renovar el próximo año, y ahí podrán revisar y aclarar las dudas del tema, eso lo va a realizar el Departamento de Informática. Y eso va para las tres Unidades, aquí está la Municipalidad, Departamento de Salud y Departamento de Educación.”

CONCEJAL VELÁQUEZ: “Hoy día, hay empresas que se dedican a esto, y cobran recursos para recuperar las claves, los programas que parece que los municipios, las empresas públicas, no pueden pagar por aquello, entonces esa es mi preocupación, porque si son capaces de vulnerar lo que es la Ley de Compras Públicas con un ataque a nivel de Sudamérica, muy fácil podría caer en el Municipio, pero como me aseguran acá que está todo bien, eso era Alcalde, para tratar de invertir en algún tipo de Software o respaldos.”

ALCALDE CARRILLO: “Me han informado, que este año ya llevamos 89 ataques cibernéticos al Municipio, por lo menos estamos resguardados hasta el momento.”

CONCEJALA CANALES: “Antes de emitir el voto, quería hacer unos comentarios, sobre la compra de la rampa portátil; primero, felicitar y creo que mucha gente va a estar muy contenta y beneficiada con esto, que era tan importante de poder adquirir, estuve averiguando, es una rampa de fácil armado y va a permitir que vecinos y vecinas que tengan movilidad reducida, que utilicen sillas de rueda, puedan acceder a los escenarios y participar activamente de las actividades, por eso quería felicitarlo. Segundo, referente al alcantarillado de la población Moyano, se reafirma otra vez el compromiso del Municipio, desde un principio, de no dejarlos solos, y a pesar de todos los obstáculos, ahí hemos estado, y obviamente, se va a finalizar esto con gran éxito. Por último, de Operaciones dice, “mejoramiento instalación eléctrica Centro Comunitario Ovejería”, también muy grato verlo aquí, porque sé que eso va a ir en directo beneficio de la calefacción del post operatorio de animales de la clínica, y también de los boxs nuevos que se están implementando.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me uno a los comentarios de la colega, por la rampa portátil, por el Cuartel de Bomberos de Cancura, por el mejoramiento instalación eléctrica Centro Comunitario Ovejería, por la construcción de la Posta Salud Rural de Pichil, me parecen muy pertinentes dentro de las 26 iniciativas, que esas me hacen bastante sentido, no más que las otras, sino que igualmente significativas; pero tengo una duda de forma, aquí habla de suplemento de cuenta para financiar actividad la Vida en Colores del Departamento de Deportes, el título es muy atractivo, me gustaría que alguien nos señalara en qué consiste La Vida en Colores.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Le hacemos un informe colega sobre el punto, DIDECO, que se haga un informe referente a lo que significa esa actividad, a menos que usted lo pueda explicar.”

CONCEJALA LICÁN: “Tengo dos preguntas respecto al Centro de Comunitario de Ovejería, no sale específicamente cuántos recursos se van a invertir, o se me traspapeló, si me pueden verificar eso, porque dice financiar proyecto mejoramiento instalación eléctrica Centro Comunitario Ovejería – Operaciones, pero no sale cuántos recursos se van a invertir. Y la otra consulta es, financiar calefacción, agua caliente sanitaria y gas, proyecto Construcción Posta de Salud Rural Pichil, lo que hay ahí es una Estación Médico Rural, o esto está asociado a proyecto de la Posta, es para lo que está existente o lo que se pretende hacer.”

ALCALDE CARRILLO: “Es para lo que está existente.”

CONCEJALA LICÁN: “Es una Estación Médico Rural, en todo caso.”

Se integra a la mesa del Concejo, don Raúl Sporman Escobar, Director Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR SPORMAN: “Buenas tardes Alcalde, Concejales, Concejalas. Esa modificación de La Vida en Colores, corresponde a una actividad que va a realizar el Departamento de Deportes, y es una Corrida, que como se subtitula “Gánale al Cáncer”, considerando que hay diferentes patologías oncológicas y que tiene varios colores, eso significa “La Vida en Colores”. Además, eso se va a complementar con otra actividad que el mismo día, es una primicia en realidad, Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Va a haber algún lanzamiento.”

SEÑOR SPORMAN: “Hay otras actividades más que se van a complementar y que se van a anunciar en su momento, pero esta modificación corresponde a una corrida: “Gánale al Cáncer.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Muy interesante, muchas gracias.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, gracias don Raúl, y referente a su segunda consulta colega Licán, son \$8.500.000.-”

CONCEJALA LICÁN: “Gracias Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

### 1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

**DE:**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.003.999.073	1	Otros – Piscina Parque Chuyaca	5.500.-
08.03.001.001	1	Anticipo FCM	120.400.-
<b>SUB TOTAL (1)</b>			<b>125.900.-</b>

### 2. MODIFICACIÓN POR TRASPASO EN GASTOS:

**DE:**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.10.002	1	Primas y Gastos de seguros	4.000.-
24.01.001	2	Fondos de Emergencia	4.400.-
24.01.001	4	Fondos de Emergencia	1.600.-
31.02.004.009	1	Mejoramiento recintos municipales	545.-
31.02.004.017	1	Construcción de cerco perimetral Vivero Arnoldo Keim	740.-
31.02.004.022	1	Mejoramiento Estadio Rubén Marcos Peralta	700.-
31.02.004.027	1	Instalación vallas peatonales Plaza Junta de Vecinos República	870.-
31.02.004.037	1	Mejoramiento sedes sociales diversas agrupaciones	1.960.-
31.02.004.048	1	Reparación Sede Asociación Gremial de árbitros de fútbol Osorno	770.-
31.02.004.096	1	Señalizaciones viales	428.-
31.02.004.096	2	Señalizaciones viales	87.-
31.02.004.128	1	Construcción Acceso foso Taller Municipal	15.000.-
31.02.004.131	1	Construcción veredas	4.000.-
<b>SUB TOTAL (2)</b>			<b>35.100.-</b>

TOTAL	MONTO [M\$]
<b>MAYORES INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)</b>	<b>161.000.-</b>

### 3. GASTOS:

**A:**

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.05	1	Servicios Básicos	90.000.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

22.06.005	1	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción	2.000.-
22.08.007	1	Pasajes, fletes y bodegajes	15.000.-
22.09.005	5	Arriendo de máquinas y equipos	5.000.-
22.09.006	1	Arriendo de Equipos Informáticos	5.000.-
24.01.008.002.001	5	Otros (Premios y otros)	5.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros	500.-
29.06.001	1	Equipos Computacionales y Periféricos	1.000.-
29.99.001	1	Otros Activos no Financieros – Propios	5.500.-
31.01.002.051	1	Proyecto estructura Cuartel Bomberos Cancura	800.-
31.02.004.068	2	Red Alcantarillado Pasaje Rosario y Erwin Escobar	20.200.-
31.02.004.097	1	Mejoramiento Instalación Eléctrica Centro Comunitario Ovejería	8.500.-
31.02.004.136	1	Construcción Posta de Salud Rural de Pichil	2.500.-
<b>TOTAL (3)</b>			<b>161.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1694 del 12 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°582.-**

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°2145 DEL 08.09.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 40 Sillas Alumno, dadas de baja de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, según Decreto N°2924 del 30.03.2023, al GRUPO DE ADULTO MAYOR EMANUEL, Personalidad Jurídica N°2581-F.

Se da lectura al «ORD. N°2145. D.A.E.M. ANT.: CARTA GRUPO DE ADULTO MAYOR “EMANUEL”. MAT.: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO, 08 DE SEPTIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por medio del presente, y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte del Grupo de Adulto Mayor “Emanuel”, entidad sin fines de lucro, Personalidad Jurídica N°2581 - F de fecha 06 de julio de 2011, la donación de bienes dados de baja de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, según consta en el Decreto N°2924 de fecha 30.03.2023.

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de poder donar lo solicitado.

3.- Los bienes solicitados que podemos aportar son los siguientes:





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

\* 40 sillas alumno

4.- Se adjunta copia Decreto N°2924 de fecha 30 de marzo de 2023, carta solicitud del Grupo de Adulto Mayor "Emanuel", Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro y Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin fines de lucro.

Sin otro particular se despide atentamente de usted. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Donar 40 Sillas Alumno, dadas de baja de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, según Decreto N°2924 del 30.03.2023, al GRUPO DE ADULTO MAYOR EMANUEL, Personalidad Jurídica N°2581-F.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2145 del 08 de Septiembre de 2023, del D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°583.-**

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°2146 DEL 08.09.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para donar 4 mesas alumno y 30 Sillas Alumno, dadas de baja de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, según Decretos N°6089 del 19.08.2021 y N°2924 del 30.03.2023, al CLUB ADULTO MAYOR SOCIAL Y CULTURAL AMAR Y SERVIR, Personalidad Jurídica N°4978-F.

Se da lectura al «ORD. N°2146. D.A.E.M. ANT.: CARTA CLUB ADULTO MAYOR SOCIAL Y CULTURAL "AMAR Y SERVIR". MAT.: SOLICITA BIENES DADOS DE BAJA. OSORNO, 08 DE SEPTIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por medio del presente, y en relación al documento del antecedente, donde se solicita, por parte del Club Adulto Mayor Social y Cultural "Amar y Servir", entidad sin fines de lucro, Personalidad Jurídica N°4978 - F de fecha 02 de febrero de 2023, la donación de bienes dados de baja de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, según consta en los Decreto N°6089 de fecha 19.08.2021, y N°2924 de fecha 30.03.2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

2.- En virtud de lo expuesto, solicito a usted, incluir dicha información en tabla del próximo Concejo Municipal, con la finalidad de poder donar lo solicitado.

3.- Los bienes solicitados que podemos aportar son los siguientes:

- \* 04 mesas alumno (Decreto N°6089)
- \* 30 sillas alumno (Decreto N°2924)

4.- Se adjunta copia Decreto N°6089 de fecha 19 de agosto de 2021 y Decreto N°2924 de fecha 30 de marzo de 2023, carta solicitud del Club Adulto Mayor Social y Cultural “Amar y Servir”, Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin fines de lucro y Certificado de Vigencia de Persona Jurídica sin fines de lucro.

Sin otro particular se despide atentamente de usted. JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Donar 4 mesas alumno y 30 Sillas Alumno, dadas de baja de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, según Decretos N°6089 del 19.08.2021 y N°2924 del 30.03.2023, al CLUB ADULTO MAYOR SOCIAL Y CULTURAL AMAR Y SERVIR, Personalidad Jurídica N°4978-F.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2146 del 08 de Septiembre de 2023, del D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°584.-**

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°107 DEL 21.09.2023. COMISIÓN TÉCNICA – D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA D.A.E.M. N°48/2023, ID.2306-91-LE23, “ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESCUELA CANADÁ OSORNO, FONDO SEP”, por un monto total de \$73.372.518.-, a las siguientes líneas, oferentes y montos:

A.- LÍNEA N°1: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS, al oferente COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA., R.U.T. N°76.292.976-7, Representante Legal doña Pamela Quiroga Moreno, ambas con



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

domicilio en Eliodoro Yáñez N°2318, Providencia, Santiago, por un valor total de \$14.577.764.- Impuesto incluido, con un plazo de entrega de 2 días hábiles.

B.- LÍNEA N°2: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y SERVIDOR, al oferente COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA., R.U.T. N°77.474.803-2, Represente Legal doña Catalina Ignacia Pedano Castillo, ambas con domicilio en Andrés Bello N°1680, V Emman, Chillán, por un valor total de \$21.693.700.- Impuesto Incluido, con un plazo de 1 día hábil.

C.- LÍNEA N°3: ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK Y CARRO TECNOLÓGICO, al oferente IMPORTADORA HEVIA SPA., R.U.T. N°76.872.717-1, Representante Legal don Sergio Hevia Valdivieso, ambos con domicilio en Av. La Dehesa N°1822, Oficina 430, Santiago, por un valor total de \$28.927.288.- Impuesto Incluido, con un plazo de entrega de 1 día hábil.

D.- LÍNEA N°4: ADQUISICIÓN DE TABLET Y MALETA DE CARGA, al oferente ESPEX INGENIERÍA LIMITADA, R.U.T. N°77.683.370-3, Representante Legal don Javier Antonio Lobos García, ambos con domicilio en Avenida del Valle Sur N°70, oficina 704, Huechuraba, por un valor total \$8.173.766.- Impuesto Incluido, con un plazo de entrega de 10 días hábiles.

Se da lectura al «ORD. N°107. COMISIÓN TÉCNICA - D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA D.A.E.M. N°48/2023. “ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESCUELA CANADÁ OSORNO”. ID 2306-91-LE23. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 21 DE SEPTIEMBRE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta pública, efectuada el día **31.07.2023**, en el Departamento Administrativo de Educación Municipal Osorno, se informa a usted lo siguiente:

#### I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la propuesta son los siguientes:

Nº	OFERENTE	LÍNEA	PRECIO CON IMPUESTO	OBSERVACIONES
1	SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA	1	\$21.738.682.-	ADMISIBLE
		2	\$ 27.427.715.-	INADMISIBLE
		3	\$25.671.870.-	INADMISIBLE
2	COBROTECH SPA	2	\$21.405.780.-	INADMISIBLE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

3	COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA	1	\$19.618.197.-	INADMISIBLE
		2	\$21.693.700.-	ADMISIBLE
		3	\$27.894.314.-	INADMISIBLE
		4	\$11.331.121.-	ADMISIBLE
4	ESPEX INGENIERIA LIMITADA	1	\$21.571.851.-	ADMISIBLE
		4	\$8.173.766.-	ADMISIBLE
5	INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	1	\$21.117.071,22.-	ADMISIBLE
		2	\$30.110.111,85.-	INADMISIBLE
		3	\$29.141.436,38.-	INADMISIBLE
6	COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA	2	\$41.513.609.-	INADMISIBLE
		3	\$39.404.632.-	INADMISIBLE
7	RENATO OSVALDO AMPUERO VERA	1	\$1.-	INADMISIBLE
		2	\$1.-	INADMISIBLE
		3	\$1.-	INADMISIBLE
		4	\$1.-	INADMISIBLE
8	TECNOMONTT SPA	1	\$20.289.500.-	ADMISIBLE
9	IMPORTADORA HEVIA SPA	1	\$24.661.025.-	INADMISIBLE
		3	\$28.927.288.-	ADMISIBLE
10	INSTALACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS INFORMATICOS SEBASTIAN TORRES PADILLA EIRL	1	\$21.309.299.-	ADMISIBLE
11	INGENIERIA Y LOGISTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	1	\$21.241.500.-	INADMISIBLE
		2	\$21.241.500.-	INADMISIBLE
		3	\$21.241.500.-	INADMISIBLE
		4	\$21.241.500.-	INADMISIBLE
12	SCANNO SPA	2	\$31.396.045.-	INADMISIBLE
		3	\$40.560.650.-	INADMISIBLE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

13	TICSERVICES SPA	1	\$21.972.479.-	ADMISIBLE
		3	\$28.449.125.-	ADMISIBLE
14	COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA	1	\$14.577.764.-	ADMISIBLE

#### OBSERVACIONES:

- El oferente **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA., RUT: N°76.596.570-5**, presenta oferta en las líneas N°1, 2 y 3. En la línea N°1 su oferta es admisible y será evaluada. En las Líneas N°2 y 3 su oferta es inadmisibles por no cumplir en Línea N°2 con la totalidad de los productos solicitados en los Términos Técnicos de Referencias, al no incluir Servidor Archivador y en la Línea N°3 no oferta Carro Tecnológico. Por lo tanto, para las líneas N°2 y N°3 se aplica causal de eliminación según Bases Administrativas de líneas N°2 y N°3, numeral 13.1, Letra A) N°5 “*No ofertar la totalidad de los productos*”, por lo tanto, su oferta no será evaluada.
- El oferente **COBROTECH SPA, RUT: N°76.819.088-7**, presenta oferta en la línea N°2, su oferta es inadmisibles por no cumplir con lo solicitado Términos Técnicos de Referencia, respecto a capacidad del servidor, se solicita de 4T y su propuesta considera de 1T, además para los computadores no contemplan Office solicitado. Por lo tanto, se aplica causal de eliminación según Bases Administrativas, numeral 13.1, Letra A) N°4 “*el no cumplimiento de lo solicitado en los Términos Técnicos de Referencia*”, por lo que su oferta no será evaluada.
- El oferente **COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA, RUT: N°77.474.803-2**, presenta oferta en las Líneas N°1, 2, 3 y 4. En las Líneas N°2 y 4 sus ofertas son admisibles y serán evaluadas. En las Líneas N°1 y 3 sus ofertas son inadmisibles por no cumplir en la línea N°1, respecto a las impresoras, ya que las impresoras ofertadas no cuentan con la bandeja ADF tamaño oficio y línea N°3 oferta Notebook con procesador i3 y en Términos Técnicos de Referencia se pide i7. Por lo tanto, para las líneas N°1 y N°3 se aplica causal de eliminación según Bases Administrativas, del numeral 13.1, Letra A) N°4 “*el no cumplimiento de lo solicitado en los Términos Técnicos de Referencia*”, por lo que su oferta no será evaluada.
- El oferente **INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA, RUT: N°76.176.585-K**, presenta oferta en líneas N°1, 2 y 3. Se observa en sus Formatos Económicos N°3 indica valores con decimales, por lo que se aproximará hacia arriba según corresponda, lo que constituye un error no esencial, que se desprende de una simple operación aritmética según lo indicado en el dictamen de la Contraloría General N°37.260 del 2014. En la línea N°1 su oferta es admisible y será evaluada. En las Líneas N°2 y 3 sus ofertas son inadmisibles por exceder presupuesto disponible para ambas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

líneas. Por lo tanto, para las líneas N°2 y N°3, se aplica Causal de eliminación contemplada en las Bases Administrativas, numeral 13.1, letra A) N°3 “*Excede presupuesto disponible por línea, establecido en punto 3.2 de bases administrativas*”, por lo que su oferta no será evaluada.

- El Oferente **COMERCIALIZADORA IGESCOM SPA, RUT: N°77.152.668-3**, presenta ofertas en las Líneas N°2 y 3. Su oferta es inadmisibles por exceder presupuesto disponible para ambas líneas. Por lo tanto, se aplica Causal de eliminación según Bases Administrativas contemplada en el numeral 13.1, letra A) N°3 “*Excede presupuesto disponible por línea, establecido en punto 3.2 de bases administrativas*”, por lo que su oferta no será evaluada.
- El Oferente **RENATO OSVALDO AMPUERO VERA, RUT: N°6.420.238-3**, presenta ofertas en las Líneas N°1, 2, 3 y 4. Sus ofertas son inadmisibles por la no presentación de antecedentes Técnico – Económicos, requeridos en el punto 11.3.2, letra a) propuesta técnica y b) oferta económica, por lo tanto, se aplica Causal de eliminación contemplada en el numeral 13.1, letra A) N°1 *La no presentación de alguno de los antecedentes señalados en el punto 11.3.2, o la presentación incompleta de estos*”, por lo que su oferta no será evaluada.
- El oferente **TECNOMONTT SPA, RUT: N°76.811.566-4**, presenta oferta en Línea N°1. En la Oferta Económica Formato N°3 indica dos garantías distintas. Se realiza pregunta por foro inverso aclarar el plazo de garantía Post Venta para la línea N°1, indicando que el plazo será de 24 meses. Por lo tanto, su oferta será evaluada.
- El oferente **IMPORTADORA HEVIA SPA, RUT: N°76.872.717-1**, presenta ofertas en las líneas N°1 y 3. En la línea N°3 su oferta es admisible y será evaluada. En la Línea N°1 su oferta es inadmisibles por exceder presupuesto disponible. Por lo tanto, para esta línea N°1 se aplica causal de eliminación contemplada en el numeral 13.1, letra A) N°3 “*Excede presupuesto disponible por línea, establecido en punto 3.2 de bases administrativas*”, por lo que su oferta no será evaluada.
- El oferente **INSTALACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS SEBASTIAN TORRES PADILLA EIRL SPA, RUT: N°76.571.655-1**, presenta oferta en Línea N°1. En la Oferta Económica Formato N°3 indica siete garantías distintas para cada equipo. Se solicita al oferente aclarar por foro inverso el Plazo de Garantía Post Venta que definirá para las líneas, respondiendo 12 meses. Por lo tanto, su oferta será evaluada.
- El Oferente **INGENIERÍA Y LOGÍSTICA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, RUT: N°77.500.124-0**, presenta ofertas en las líneas N°1, 2, 3 y 4. Su oferta es inadmisibles por exceder el monto del presupuesto disponible para



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

las líneas N°1, 2 y 4. Por lo tanto, para estas líneas se aplica Causal de eliminación contemplada en el numeral 13.1, letra A) N°3 “*Excede presupuesto disponible por línea, establecido en punto 3.2 de bases administrativas*”. La línea N°3, queda inadmisibles por no adjuntar Propuesta Técnica. Por lo tanto, para esta línea se aplica Causal de eliminación contemplada en las Bases Administrativas, numeral 13.1 Letra A) N°1 “*La no presentación de alguno de los antecedentes señalados en el punto 11.3.2, o la presentación incompleta de estos*”, por lo que su oferta no será evaluada.

- El Oferente **SCANNO SPA, RUT: N°77.055.785-2**, presenta ofertas en las líneas N°2 y 3. Su oferta es inadmisibles por exceder presupuesto disponible para ambas líneas. Por lo tanto, se aplica Causal de eliminación contemplada en Bases Administrativas, numeral 13.1, letra A) N°3 “*Excede presupuesto disponible por línea, establecido en punto 3.2 de bases administrativas*”, por lo que su oferta no será evaluada.

## II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	60 %	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE ENTREGA	25 %	A menor plazo de entrega, 100 puntos.
POST VENTA	10%	A mayor garantía, 100 puntos.
REQUISITOS FORMALES según ptos. 11.3.1 y 12.2 de estas Bases	5 %	Según tramos de cumplimiento.

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

1. PRECIO \_\_\_\_\_ 60%

**LÍNEA N°1: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS.**

OFERENTE	PRECIO 60% MONTO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA	\$21.738.682.-	67	40
ESPEX INGENIERIA LIMITADA	\$21.571.851.-	68	41
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	\$21.117.071.-	69	41
TECNOMONTT SPA	\$20.289.500.-	72	43
INSTALACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS INFORMATICOS SEBASTIAN TORRES PADILLA EIRL	\$21.309.299.-	68	41
TICSERVICES SPA	\$21.972.479.-	66	40
COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA	\$14.577.764.-	100	60

**LÍNEA N°2: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y SERVIDOR.**

OFERENTE	PRECIO 60% MONTO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA	\$21.693.700.-	100	60

**LÍNEA N°3: ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK Y CARRO TECNOLÓGICO.**

OFERENTE	PRECIO 60% MONTO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
IMPORTADORA HEVIA SPA	\$28.927.288.-	98	59





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

TICSERVICES SPA	\$28.449.125.-	100	60
-----------------	----------------	-----	----

**LÍNEA Nº4: ADQUISICIÓN DE TABLET Y MALETA DE CARGA.**

OFERENTE	PRECIO 60% MONTO OFERTADO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA	\$11.331.121.-	72	43
ESPEX INGENIERIA LIMITADA	\$8.173.766.-	100	60

**2. PLAZO DE ENTREGA \_\_\_\_\_ 25%**

**LÍNEA Nº1: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS**

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA 25%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA	5 DIAS HABILES	90	23
EXPEX INGENIERIA LIMITADA	10 DIAS HABILES	80	20
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	5 DIAS HABILES	90	23
TECNOMOTT SPA	5 DIAS HABILES	90	23
INSTALACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS INFORMATICOS SEBASTIAN TORRES PADILLA EIRL	5 DIAS HABILES	90	23
TICSERVICES SPA	2 DIAS HABILES	100	25
COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA	2 DIAS HABILES	100	25



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

### LÍNEA N°2: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y SERVIDOR

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA 25%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA	1 DIA HABIL	100	25

### LÍNEA N°3: ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK Y CARRO TECNOLÓGICO

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA 25%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
IMPORTADORA HEVIA SPA	1 DIA HABIL	100	25
TICSERVICES SPA	3 DIAS HABILES	90	23

### LÍNEA N°4: ADQUISICIÓN DE TABLET Y MALETA DE CARGA

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA 25%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA	1 DIA HABIL	100	25
ESPEX INGENIERIA LIMITADA	10 DIAS HABILES	90	23

### 3. POST VENTA \_\_\_\_\_ 10%

### LÍNEA N°1: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS

OFERENTE	POST VENTA 10%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA	12 MESES	70	7
EXPEX INGENIERIA LIMITADA	13 MESES	80	8
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	24 MESES	90	9
TECNOMOTT SPA	24 MESES	90	9
INSTALACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS INFORMATICOS SEBASTIAN TORRES PADILLA EIRL	12 MESES	70	7



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

TICSERVICES SPA	24 MESES	90	9
COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA	25 MESES	100	10

### LÍNEA N°2: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y SERVIDOR

OFERENTE	POST VENTA 10%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA	36 MESES	100	10

### LÍNEA N°3: ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK Y CARRO TECNOLÓGICO

OFERENTE	POST VENTA 10%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
IMPORTADORA HEVIA SPA	72 MESES	100	10
TICSERVICES SPA	34 MESES	90	9

### LÍNEA N°4: ADQUISICIÓN DE TABLET Y MALETA DE CARGA

OFERENTE	POST VENTA 10%	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA	36 MESES	100	10
ESPEX INGENIERIA LIMITADA	13 MESES	90	9

### 4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL \_\_\_\_\_ 5%

### LÍNEA N°1: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	CUMPLIMIENTO Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA	SI	100	5
EXPEX INGENIERIA LIMITADA	SI	100	5
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	SI	100	5
TECNOMOTT SPA	SI	100	5
INSTALACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS INFORMATICOS SEBASTIAN TORRES PADILLA EIRL	SI	100	5
TICSERVICES SPA	SI	100	5
COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA	SI	100	5

### LÍNEA Nº2: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y SERVIDOR

OFERENTE	CUMPLIMIENTO Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA	SI	100	5

### LÍNEA Nº3: ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK Y CARRO TECNOLÓGICO

OFERENTE	CUMPLIMIENTO Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
IMPORTADORA HEVIA SPA	SI	100	5
TICSERVICES SPA	SI	100	5



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

#### LÍNEA N°4: ADQUISICIÓN DE TABLET Y MALETA DE CARGA

OFERENTE	CUMPLIMIENTO Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA	SI	100	5
ESPEX INGENIERIA LIMITADA	SI	100	5

#### 5. CUADRO RESUMEN

##### LÍNEA N°1: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS

OFERENTE	PRECIO 60%	PLAZO DE ENTREGA 25%	POST VENTA 10%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LTDA	40	23	7	5	75
EXPEX INGENIERIAL LIMITADA	41	20	8	5	74
INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS Y RECREACIONALES CHILE SPA	41	23	9	5	78
TECNOMOTT SPA	43	23	9	5	80
INSTALACION Y COMERCIALIZACION DE EQUIPOS INFORMATICOS SEBASTIAN TORRES PADILLA EIRL	41	23	7	5	76
TICSERVICES SPA	40	25	9	5	79
<b>COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA</b>	<b>60</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>100</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

### LÍNEA N°2: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y SERVIDOR

OFERENTE	PRECIO 60%	PLAZO DE ENTREGA 25%	POST VENTA 10%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA	60	25	10	5	100

### LÍNEA N°3: ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK Y CARRO TECNOLÓGICO

OFERENTE	PRECIO 60%	PLAZO DE ENTREGA 25%	POST VENTA 10%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
IMPORTADORA HEVIA SPA	59	25	10	5	99
TICSERVICES SPA	60	23	9	5	97

### LÍNEA N°4: ADQUISICIÓN DE TABLET Y MALETA DE CARGA

OFERENTE	PRECIO 60%	PLAZO DE ENTREGA 25%	POST VENTA 10%	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA	43	25	10	5	83
ESPEX INGENIERIA LIMITADA	60	23	9	5	97

### III. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el Punto N°5 Cuadro Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la **PROPUESTA PÚBLICA D.A.E.M. N°48/2023 “ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESCUELA CANADÁ OSORNO, FONDO SEP”**:

- 1) **LÍNEA N°1: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS** al oferente **COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA**, RUT N°76.292.976-7, representada legalmente por doña Pamela Quiroga Moreno, Rut 9.590.997-3, ambas con domicilio en Eliodoro Yáñez 2318, Providencia, Santiago, por un valor total de \$14.577.764.- Impuesto incluido, con un plazo de entrega de 2 Días Hábiles, obteniendo 100 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- 2) **LÍNEA Nº2: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y SERVIDOR**, al oferente **COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA, RUT Nº77.474.803-2**, representada legalmente por doña Catalina Ignacia Pedano Castillo, Rut 21.261.966-3, ambas con domicilio en Andrés Bello 1680, V Emman, Chillán, por un valor total de \$21.693.700.- Impuesto Incluido, con un plazo de 1 Día Hábil, obteniendo 100 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica
- 3) **LÍNEA Nº3: ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK Y CARRO TECNOLÓGICO**, al oferente **IMPORTADORA HEVIA SPA, RUT Nº76.872.717-1**, representada legalmente por don Sergio Hevia Valdivieso, Rut 19.079.432-6, ambos con domicilio en Av. La Dehesa 1822, Oficina 430, Santiago, por un valor total de \$28.927.288.- Impuesto Incluido, con un plazo de entrega de 1 Día Hábil, obteniendo 99 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica.
- 4) **LÍNEA Nº4: ADQUISICIÓN DE TABLET Y MALETA DE CARGA**, a la oferente **ESPEX INGENIERÍA LIMITADA RUT Nº77.683.370-3**, representada legalmente por don Javier Antonio Lobos García, Rut 9.976.795-5, ambas con domicilio en Avenida del Valle Sur 570, oficina 704, Huechuraba, por un valor total \$8.173.766.- Impuesto Incluido, con un plazo de entrega de 10 Días Hábiles, obteniendo 97 puntos porcentuales en la evaluación técnico-económica
- 5) Se informa que esta licitación considera Fondos SEP, a través de las cuentas y Presupuesto Disponible por líneas, según Bases Administrativas:

LÍNEA	DETALLE	PRESUPUESTO	CUENTA
LÍNEA 1	Adquisición de Equipos computacionales y periféricos	\$22.000.000.-	215.29.06.001 "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS"
LÍNEA 2	Adquisición de Computadores y servidor	\$22.000.000.-	215.29.06.001 "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS"
LÍNEA 3	Adquisición de Notebook y carro tecnológico	\$29.000.000.-	215.29.06.001 "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS"
LÍNEA 4	Adquisición de Tablet y maleta de carga	\$12.000.000.-	215.29.05.999 "OTROS"

- 6) Cabe destacar que está propuesta requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- 7) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 8) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente, NADIA SANHUEZA PACHECO, ABOGADA D.A.E.M., CARLOS RUIZ CÁRDENAS, TÉC. INFORMÁTICA D.A.E.M., SIGISFREDO FAJARDO FERNÁNDEZ, TÉC. INFORMÁTICA ESCUELA CANADÁ.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas.”

CONCEJALA CANALES: “Puede ser que no lo vi, pero como información, con este recurso cuántos computadores se compran.”

ALCALDE CARRILLO: “Puede pasar alguien del D.A.E.M. a informar la letra A, Línea 1, don Jorge.”

Se integra a la mesa del Concejo, don Jorge Raddatz Soto, Director (R) del D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR RADDATZ: “Aquí le pediría Alcalde, que pase el Jefe de Adquisiciones, que me acompañe para aclarar el punto, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo, don Daniel Rivera Oyarzo, Jefe de Adquisiciones del D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR RIVERA: Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejalas. El Punto 1, lo que se está adquiriendo son 20 proyectores multimedia, 02 proyectores láser interactivo, claves VGA, adaptadores HDMI, 02 escáner y, 04 impresoras multifuncionales.”

ALCALDE CARRILLO: “Para futuro, que se complemente la información cuando se pase al Concejo, por favor.”

CONCEJALA CANALES: “Las mismas dudas serán en las Líneas que vienen a continuación, si nos puede enviar un Informe, con el detalle.”

ALCALDE CARRILLO: “No se retire de la mesa Sr. Rivera, para que vaya aclarando cada punto.”





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR RIVERA: “Está bien, no hay problema Alcalde. En la letra B, de la Línea N°2 del Punto 6, son 31 computadores y 01 servidor. En la letra C, de la Línea N°3 del Punto 6, son 34 notebook y 01 carro tecnológico. En la letra D, de la Línea N°4 del Punto 6, son 30 tablet más 01 maleta de carga para las tablets.”

CONCEJALA CANALES: “Referente al carro tecnológico, qué significa.”

SEÑOR RIVERA: “Es el carro donde van guardados los notebooks, los equipos para moverlos de sala, y donde se conectan, además.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Una consulta para el señor Técnico, aquí hay cuatro oferentes, el “modus operandis” fue de acuerdo a lo que se necesitaba, ver quién le podía ofrecer, porque pudo haberse comprado la mayoría de las cosas en una empresa.”

SEÑOR RIVERA: “La Licitación fue por Líneas, y cada una de las empresas que tenían los productos ofertaba a éstas, en este caso para la última Línea, ofertaron dos empresas y se adjudicó a la más barata.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Las eligieron ahí, por la propuesta.”

SEÑOR RIVERA: “Por la propuesta técnica que ellos entregan, que cumplían, primero, con las especificaciones técnicas, y luego, con el precio y con lo que se requería.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Una forma de licitar por línea, participa más gente; pero quiero reconocer que, por lo menos, estamos viendo compra de materiales tecnológicos, sobre todo para la Escuela Canadá, y eso me parece bien, que comencemos a mover las cuentas, no a gastarlas, sino que, a invertir los recursos que por tiempo han estado sin movimientos en caja. Por eso don Jorge, que bueno que se esté mirando, sobre todo a los colegios nuestros, de Rahue, que tengan la posibilidad de tener todos estos implementos nuestros jóvenes, alumnos, que es muy necesario, y también en apoyo al equipo técnico y al Director de este establecimiento.”

CONCEJALA LICÁN: “Estos son recursos SEP de la Escuela Canadá, y cómo estamos ahora en esto, cómo ha sido el gasto, cómo quedamos con todas estas compras con respecto a los recursos SEP de la Escuela Canadá.”

SEÑOR RADDATZ: “Bueno, ahora lo vamos a saber a fin de mes, o sea, los primeros días de octubre, vamos a saber cómo estuvo el gasto del mes de Septiembre, generalmente la primera semana. Así es que, ahí le podremos entregar el dato específico por establecimiento educacional.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICÁN: “Y cómo se le da prioridad a la escuela, cuál es el criterio que se utiliza para decir esta escuela va primero, ésta va después.”

SEÑOR RADDATZ: “No hay criterios al respecto, es de acuerdo a las necesidades que presenta el Director y el equipo directivo del establecimiento educacional.”

CONCEJALA LICÁN: “Perfecto.”

SEÑOR RADDATZ: “O sea, si un establecimiento educacional tiene los recursos y están priorizados en el PME, se hace la compra respectiva, y como conversamos el otro día, en la exposición que hice, a partir del 02 de Octubre, se descentralizan las compras a nivel de establecimiento educacional con un coordinador por cada seis o siete establecimientos educacionales, pero las compras las hace el establecimiento educacional, cumpliendo todas las normativas específicas que existe al respecto.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Con esto termino, esta necesidad era ahora, viene de cuánto tiempo atrás, o fue emergente en este período, me interesa saber, porque a lo mejor, estamos buscando recursos mucho antes.”

SEÑOR RADDATZ: “La verdad es que, como le expliqué también a usted en el Concejo anterior, existen recursos que están mucho tiempo en los establecimientos educacionales que no se han invertido, y por eso es que estamos, como bien dijo don Juan Carlos Velásquez, analizando todas las propuestas y hacer de la forma más efectiva y rápida posible las compras, reitero, siempre cumpliendo la normativa y la competencia en las propuestas que se realizan.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso Alcalde, gracias don Jorge y don Daniel Rivera. Con mucho beneplácito como dice mi colega, apruebo este punto, y felicitar al Director también, que le va a llegar recurso.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación colegas, de la letra A del Punto 6°.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar PROPUESTA PÚBLICA D.A.E.M. N°48/2023, ID.2306-91-LE23, “ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESCUELA CANADÁ OSORNO, FONDO SEP”, por un monto total de \$73.372.518.-, a la siguiente línea, oferente y monto:

A.- LÍNEA N°1: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS, al oferente COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA., R.U.T. N°76.292.976-7, Representante Legal doña Pamela Quiroga Moreno, ambas con



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

domicilio en Eliodoro Yáñez N°2318, Providencia, Santiago, por un valor total de \$14.577.764.- Impuesto incluido, con un plazo de entrega de 2 días hábiles.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°107 del 21 de Septiembre de 2023, de la Comisión Técnica - D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°585.-**

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, pasamos a la letra B del Punto 6°, votamos:

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar PROPUESTA PÚBLICA D.A.E.M. N°48/2023, ID.2306-91-LE23, "ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESCUELA CANADÁ OSORNO, FONDO SEP", por un monto total de \$73.372.518.-, a la siguiente línea, oferente y monto:

B.- LÍNEA N°2: ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y SERVIDOR, al oferente COMERCIALIZADORA SANTA CATALINA SPA., R.U.T. N°77.474.803-2, Represente Legal doña Catalina Ignacia Pedano Castillo, ambas con domicilio en Andrés Bello N°1680, V Emman, Chillán, por un valor total de \$21.693.700.- Impuesto Incluido, con un plazo de 1 día hábil.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°107 del 21 de Septiembre de 2023, de la Comisión Técnica - D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°586.-**

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, pasamos a la letra C del Punto 6°, votamos:

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar PROPUESTA PÚBLICA D.A.E.M. N°48/2023, ID.2306-91-LE23, "ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESCUELA CANADÁ OSORNO, FONDO SEP", por un monto total de \$73.372.518.-, a la siguiente línea, oferente y monto:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

C.- LÍNEA N°3: ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK Y CARRO TECNOLÓGICO, al oferente IMPORTADORA HEVIA SPA., R.U.T. N°76.872.717-1, Representante Legal don Sergio Hevia Valdivieso, ambos con domicilio en Av. La Dehesa N°1822, Oficina 430, Santiago, por un valor total de \$28.927.288.- Impuesto Incluido, con un plazo de entrega de 1 día hábil.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°107 del 21 de Septiembre de 2023, de la Comisión Técnica - D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°587.-**

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, pasamos a la letra D del Punto 6°, votamos:

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar PROPUESTA PÚBLICA D.A.E.M. N°48/2023, ID.2306-91-LE23, "ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA ESCUELA CANADÁ OSORNO, FONDO SEP", por un monto total de \$73.372.518.-, a la siguiente línea, oferente y monto:

D.- LÍNEA N°4: ADQUISICIÓN DE TABLET Y MALETA DE CARGA, al oferente ESPEX INGENIERIA LIMITADA, R.U.T. N°77.683.370-3, Representante Legal don Javier Antonio Lobos García, ambos con domicilio en Avenida del Valle Sur N°70, oficina 704, Huechuraba, por un valor total \$8.173.766.- Impuesto Incluido, con un plazo de entrega de 10 días hábiles.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°107 del 21 de Septiembre de 2023, de la Comisión Técnica - D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°588.-**

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°107 del 21 de Septiembre de 2023, de la Comisión Técnica - D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

7) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. INFORME N°86 DEL 14.09.2023. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-82-LP23 “JABÓN Y ALCOHOL GEL CON DISPENSADOR DE PARED”, al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA
RUT	77.084.730-3
REPRESENTANTE LEGAL	FELIPE DE LA MAZA NEUMANN
DOMICILIO	JUAN MACKENNA 1981 -OSORNO
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$75.684.000.- IMPUESTO INCLUIDO
VIGENCIA DEL CONTRATO	24 MESES, DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO
VALOR NETO ALCOHOL GEL	\$5920.-
VALOR NETO JABÓN PARA MANOS	\$4820.-
CANTIDAD DISPENSADORES	600 DISPENSADORES

Se da lectura al «INFORME N°86. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-82-LP23 “JABÓN Y ALCOHOL GEL CON DISPENSADOR DE PARED”. MAT.: INFORME SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA MAYOR A 500 UTM, REQUIERE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 08 DE SEPTIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública **ID 2307-82-LP23 “JABÓN Y ALCOHOL GEL CON DISPENSADOR DE PARED”**, se permite informar a Ud. Lo siguiente:

#### I. APERTURA

Siendo las 14:30 horas del día 27 de agosto del presente año, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

#### II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO

A dicha licitación pública se presentan los siguientes oferentes:

Nº	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	COMERCIAL ASEO S.P.A.	76.570.343-3



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

2	DIFEM LABORATORIOS S A	79.581.120-6
3	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5
4	ECOLAB SPA	96.604.460-8
5	MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA	77.084.730-3
6	SOCIEDAD COMERCIAL OFIMASTER SPA	78.307.160-6
7	SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6
8	SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6
9	SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6
10	SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA	76.148.628-4
11	WINKLER LIMITADA	79.722.860-5

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación, a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes Oferentes cumplieron de esta forma con los siguientes antecedentes:

<b>Antecedentes Administrativos</b>	
1.	Anexo N°1 - Identificación y Declaración Jurada del Proponente
<b>Antecedentes Técnicos</b>	
2.	Anexo N°2 Oferta Técnica Completar y Adjuntar.
3.	Catálogo o Ficha técnica de los Dispensadores.
4.	Ficha Técnica del Alcohol Gel.
5.	Ficha Técnica del Jabón.
<b>Antecedentes Económicos</b>	
6.	Anexo N°3 Oferta económica completar y adjuntar.

En relación, a lo anterior los Oferentes cumplieron de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	1	2	3	4	5	6
1	COMERCIAL ASEO S.P.A.	76.570.343-3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2	DIFEM LABORATORIOS S A	79.581.120-6	✓	✓	✓	✓	✓	✓



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

3	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA	78.027.120-5	✓	✓	✓	✓	✓	✓
4	ECOLAB SPA	96.604.460-8	✓	✓	✓	✓	✓	✓
5	MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA	77.084.730-3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
6	SOCIEDAD COMERCIAL OFIMASTER SPA	78.307.160-6	✓	✓	✓	✓	✓	✓
7	SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6	✓	✓	✓	✓	✓	✓
8	SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9	SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6	✓	✓	✓	✓	✓	✓
10	SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA	76.148.628-4	✓	✓	✓	✓	✓	✓
11	WINKLER LIMITADA	79.722.860-5	✓	✓	✓	✓	✓	✓

#### IV. OFERTAS ADMISIBLES

De los Oferentes presentados, los que cumplen con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT
1	COMERCIAL ASEO S.P.A.	76.570.343-3
2	MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA	77.084.730-3

#### V. OFERTAS INADMISIBLES

De los Oferentes presentados, los que no cumplieron con los requisitos para ser evaluadas sus ofertas:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	MOTIVO
1	DIFEM LABORATORIOS S A	79.581.120-6	Se rechaza oferta por lo siguiente: 1. No cumplir con las especificaciones Técnicas de acuerdo en punto 13.3 de las bases de Licitación (Dispensador )
2	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE	78.027.120-5	Se rechaza oferta por lo siguiente: 1. Oferente no oferta por la totalidad de los productos de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

	LABORATORIO DIPROLAB LIMITADA		acuerdo al punto 5.3 de las bases de Licitación 3. No indica registro ISP
3	ECOLAB SPA	96.604.460-8	Se rechaza oferta por lo siguiente: 1. No cumplir con las especificaciones Técnicas solicitadas en punto 13.1 y 13.2 de las bases de Licitación (medidas envases)
4	SOCIEDAD COMERCIAL OFIMASTER SPA	78.307.160-6	Se rechaza oferta por lo siguiente: 1. No cumplir con las especificaciones Técnicas de acuerdo en punto 13.1 de las bases de Licitación (Base de Alcohol)
5	SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6	Se rechaza oferta por lo siguiente: 1. No cumplir con las especificaciones Técnicas solicitadas en punto 13.1-13.2 de las bases de Licitación (Presentación )
6	SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6	Se rechaza oferta por lo siguiente: 1. No cumplir con las especificaciones Técnicas solicitadas en punto 13.1-13.2 de las bases de Licitación (Presentación )
7	SOC COMERCIAL CINTEC LIMITADA	77.338.250-6	Se rechaza oferta por lo siguiente: 1. No cumplir con las especificaciones Técnicas solicitadas en punto 13.1-13.2 de las bases de Licitación (medidas envases)
8	SOCIEDAD COMERCIAL SERI SPA	76.148.628-4	Se rechaza oferta por lo siguiente: 1. No cumplir con las especificaciones Técnicas solicitadas en punto 13.1 de las bases de Licitación (medidas envases) 2. Oferente ofertar por un solo producto de acuerdo al punto 5.3 de las bases de Licitación
9	WINKLER LIMITADA	79.722.860-5	Se rechaza oferta por lo siguiente: 1. No cumplir con las especificaciones Técnicas solicitadas en punto 13.1-13.2 de las bases de Licitación (Presentación )

## VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

<i>Criterios de Evaluación</i>	<i>Fórmula de Cálculo</i>	<i>Puntaje de Evaluación</i>
Precio	70%	Se evaluará de la siguiente forma: (menor precio ofertado/precio evaluado*100) * 0,70
Plazo entrega	15%	Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo a lo informado en Anexo N°2:





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

		De 1 a 3 días hábiles: puntos	100
		De 4 a 7 días hábiles: puntos	80
		De 8 a 12 días hábiles: puntos	40
		Superior a 12 días hábiles: puntos	10
Plazo Instalación	10%	Se evaluará de la siguiente forma, de acuerdo a lo informado en Anexo N°2:	
		De 1 a 10 días hábiles: puntos	100
		De 11 a 15 días hábiles: puntos	80
		De 16 a 20 días hábiles: puntos	40
		Superior a 20 días hábiles: puntos	10
Cumplimiento de Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales:	100
		Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas:	
		70 puntos	
		Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas:	
		50 puntos	
No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso dentro de las 48 horas, se evaluarán con:			
0 puntos			
Respecto de los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos.			

## VII. CUADRO COMPARATIVO

Se adjunta Anexo N°1 "Cuadro Comparativo, Licitación Pública ID 2307-82-LP23 "JABÓN Y ALCOHOL GEL CON DISPENSADOR DE PARED".

## VIII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-82-LP23 "JABÓN Y ALCOHOL GEL CON DISPENSADOR DE PARED". al siguiente proveedor:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**RAZÓN SOCIAL** : MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL SPA  
**RUT** : 77.084.730-3  
**REPRESENTANTE LEGAL** : LUIS FELIPE DE LA MAZA VARGAS  
**RUT** : 18.459.778-0  
**DOMICILIO** : JUAN MACKENNA 1981 -OSORNO  
**MONTO TOTAL DISPONIBLE** : \$ 75.684.000.- IMPUESTO INCLUIDO.-  
**VIGENCIA DEL CONTRATO** : 24 MESES, DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO  
**VALOR NETO ALCOHOL GEL** : \$ 5920.-  
**VALOR NETO JABÓN PARA MANOS** : \$ 4820.-  
**CANTIDAD DISPENSADORES** : 600 DISPENSADORES

El monto total disponible de la licitación es de \$75.684.000.- Impuesto incluido.-, cabe señalar que la presente Licitación Pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta **215.22.04.007 “MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO”**, con cargo al presupuesto del Departamento de Salud, y además es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual periodo Alcaldicio, de acuerdo al artículo N°65 letra j) de la Ley N° 18.695.

Se indica que el monto de adjudicación es mayor a 500 UTM, por lo que requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

Para constancia firman las personas que Conforman la Comisión Técnica:

<b>DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-82-LP23 “JABÓN Y ALCOHOL GEL CON DISPENSADOR DE PARED”</b>	<b>INTEGRANTES</b>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p><b>GRACIELA GAETE MORALES ENCARGADA IAAS CESFAM DR. MARCELO LOPETEGUI DEPARTAMENTO DE SALUD</b></p>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal)</p>	<p><b>CYNTHIA MATUS FURNIEL ENCARGADA DE CALIDAD CESFAM RAHUE ALTO DEPARTAMENTO DE SALUD</b></p>
---	--

Nota : Sra. Astrid Hauenstein Carrera, Encargada IIAS CRD, no se presente por encontrarse con permiso Administrativo.

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Se compra todo de una vez, o van a ir recibiendo de a poco, de acuerdo al contrato, de las características de un contrato de suministro."

ALCALDE CARRILLO: "Se compra todo de una vez, señor Director."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Es como un contrato de suministro entonces."

ALCALDE CARRILLO: "Claro, se va entregando a medida que se necesita, lo que entiendo."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Está bien, pero como aquí dice Licitación Pública."

Se integra a la mesa del Concejo, don Jaime Arancibia Torres, Director del Departamento de Salud Municipal.

SEÑOR ARANCIBIA: "Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, Concejalas. El contrato es de suministro, son 600 las unidades, se reparten entre los Cesfam, los boxs, las postas rurales y el CRD; y los insumos están calculados en términos de un consumo promedio de 30 días."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Gracias Director."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID 2307-82-LP23 "JABÓN Y ALCOHOL GEL CON DISPENSADOR DE PARED", al siguiente proveedor:

RAZÓN SOCIAL	MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LIMITADA
RUT	77.084.730-3
REPRESENTANTE LEGAL	FELIPE DE LA MAZA NEUMANN
DOMICILIO	JUAN MACKENNA 1981 -OSORNO
MONTO TOTAL DISPONIBLE	\$75.684.000.- IMPUESTO INCLUIDO
VIGENCIA DEL CONTRATO	24 MESES, DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO
VALOR NETO ALCOHOL GEL	\$5920.-
VALOR NETO JABÓN PARA MANOS	\$4820.-
CANTIDAD DISPENSADORES	600 DISPENSADORES

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°86 del 14 de Septiembre de 2023, de la Comisión Técnica - SALUD, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°589.-**

8) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°317 DEL 15.09.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Contratación Directa, para el Mejoramiento Fuente de Agua Plaza de Armas de Osorno, al oferente FALC Ltda., Diseño e Ingeniería de Fuentes, R.U.T. N°99.543.490-3, por un monto de \$153.847.605.- IVA. incluido, en un plazo de ejecución de 45 días corridos.

Se da lectura al «ORD. N°317. SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 15 DE SEPTIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, solicito a Ud. tenga a bien incorporar en la tabla del próximo Concejo Municipal, la Contratación Directa para el "Mejoramiento Fuente de Agua Plaza de Armas" al oferente FALC Ltda. Diseño e Ingeniería de Fuentes, RUT: N°99.543.490-3 por un monto de \$153.847.605.- y un plazo de ejecución de 45 días corridos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Dicha contratación directa se fundamenta en lo señalado en el Reglamento de la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en el artículo N°10 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa" numeral 7 letra e) "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros."

Se adjunta cotización emitida por el proveedor, certificado de representación autorizada y certificado presupuestario.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."

CONCEJALA SCHUCK: "Por qué se llega a un Trato Directo, hubo licitaciones."

ALCALDE CARRILLO: "Se llegó a un Trato Directo porque es la única empresa que trabaja este tipo de pileta, además, tengo entendido que fue la empresa que instaló todo este juego de luces de la pileta de Plaza de Armas, y sí, se hicieron licitaciones, pero no hubo oferente; por lo tanto, se tuvo que llegar a esta instancia de la contratación directa. Ahora, les digo colegas, ustedes ven que lleva prácticamente un mes la pileta sin funcionamiento porque lamentablemente alguien, tengo entendido un perro, se metió a la pileta, mordió los cables, los cortó, y por el tiempo de uso, está todo el material gastado y sólo había reparaciones, estábamos gastando más en eso que hacer una reparación completa."

CONCEJAL VELÁQUEZ: "Alcalde, tengo algunas preguntas para clarificar. Esta licitación, se hicieron tres o cuatro licitaciones anteriormente, los montos son exactamente los mismos o aumentó."

ALCALDE CARRILLO: "Don Claudio Donoso, quién lo estaba viendo, señora Alejandra Leal o usted, pasen los dos a la mesa por favor, porque este tema lo estaba analizando Secplan y Operaciones."

CONCEJALA SCHUCK: "Cuándo fue la última vez que se hizo esta reparación."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Lo que quiero preguntar igual, y aclarar un poco, es que cuando nosotros siempre buscamos la licitación pública que se hicieron, pero como el primer punto ya me lo contestan, pero también las causales a veces para poder determinar que efectivamente sea el único proveedor porque aquí lo que se está buscando es la marca de los productos, y esas marcas están certificadas por una institución extranjera, a una empresa propiamente tal. Ahora, puedo estar equivocado, pero la pregunta es la institucionalidad chilena que certifican la propiedad



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

intelectual de acuerdo a la letra 7, letra e, cuando ustedes plantean que tiene ver con propiedad industrial, intelectual, licencia, patentes y otros, no sería prudente también solicitar que se certifiquen en Chile. La empresa, no es que esté inhábil en el portal, pero no tiene información en el portal del mercado público, en este minuto, no tiene ningún tipo de antecedentes, puede que falte algún trámite por hacer, pero a veces, nos hemos encontrado con algunas sorpresas de que hemos esperado tanto tiempo que al final tenemos que revocar la Licitación, si se cambia la fuente del sistema general, son las mismas marcas, porque la empresa que hizo la pileta, Alcalde, me parece que no es la misma, por los antecedentes que recabé, me parece que fue “aquabet”, al parecer, que aparece en su página como proyecto de Municipalidad de Osorno el 2012, y todo este material que se va hacer, las bombas, los cables, el sonido, la música, todo lo que pudiera llevar ésta, luces, responden a un programa de software integrado, desarrollado por la empresa, el que ejecuta múltiples juegos de agua; eso es compatible con la marca, porque tengo entendido que lo que hay en la pileta de Osorno, son de una marca Alemana, que fue lo que inicialmente se hizo, y ahora se está buscando otra marca, y es como cambiarle el cerebro de lo que está, de los elementos que hay, no sirve nada, hay que cambiarlo completo con esta nueva información.”

Se integran a la mesa del Concejo don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan, y doña Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑOR DONOSO: “Vamos a dividir un poco las respuestas, me hago cargo de los procesos de licitación, nosotros elaboramos términos de referencia, se realizaron cinco licitaciones, de aquellas una no tuvo oferentes, una estuvo revocada y tres inadmisibles, en el sentido que las empresas no cumplieron con las especificaciones técnicas; después de esas cinco licitaciones, lo que hicimos fue, efectivamente, hacer una cotización a la empresa que construyó la pileta original, que es “Fuente de Aguas Las Condes”, es la empresa con la cual ejecutamos el proyecto original y la marca es “OASE”, esa es la marca original de todos los equipos de la pileta, y ellos tienen la representación de OASE, y por eso utilizamos las normas de contratación directa, en relación a que, el proveedor es el representante legal de la marca en Chile, por lo tanto, no sé si después el asesor jurídico puede ahondar un poco en ese tema, pero está perfectamente respaldado el trato directo al ser ellos representantes de la marca OASE. Y en los antecedentes que ustedes tienen está en la certificación.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Si es marca, creo que se puede certificar, aunque no sea un organismo estatal. Lo otro, es que no está todavía hábil.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, por reglamento de nosotros hacer la contratación, tiene que estar hábil en el mercado público.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tiene que estar todo como corresponde.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR DONOSO: “Exactamente. Y en los aspectos técnicos, la señora Alejandra Leal se va a referir.”

SEÑORA LEAL: “Buenas tardes Presidente, Concejales, Concejalas. Comentarles que los trabajos que considera, efectivamente como decía don Claudio, son compatibles los componentes que se van a instalar referente a los que existen actualmente, se van a reutilizar los que están en buenas condiciones, y lo que comprende los trabajos a ejecutar, es el cambio de bombas que están en malas condiciones, el cableado completo de toda la pileta porque éste ya cumplió su vida útil, tiene más de 12 años, vamos a instalar un nuevo sistema de filtrado, de cloración y vamos hacer una reparación igual a la pileta, reparación de grietas y superficies, que está en estos momentos con algunas filtraciones, eso es en forma general los trabajos que se van a ejecutar, y según la duda del Concejal, efectivamente, lo que se está cotizando es totalmente compatible con lo que está instalado.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No se le puede mejorar el aspecto del fondo y todas esas canaletas donde están los cables, eso se modifica, en el fondo a la canaleta se le puede colocar cerámica, o algo que sea de color, que contraste con el tono del agua, porque siempre se ve que la están pintando, le están sacando basura, el polvo, ustedes saben el agua la tierra que junta.”

SEÑORA LEAL: “Para responder su consulta, efectivamente la pileta va a tener un proceso de restauración, se va a efectuar su pintado, con un producto de reparación de piscinas, y el cableado, al correr el riesgo que la pileta sufra algún daño para poderlo soterrar, lo vamos a dejar en forma superficial, pero va sobre una bandeja, que si usted lee en la cotización, dice bandeja PVC sumergible, que esa va a llevar canalizado todo los cables, no van a estar todos los cables a la vista.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No de ese tamaño que tiene ahora.”

SEÑORA LEAL: “No, es algo más pequeño. El color igual al menos, lo que me definió la Secplan es un color gris oscuro.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tiene música el agua.”

SEÑORA LEAL: “No tiene música.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Apruebo el punto Presidente, con mucho gusto, porque nuestra pileta salió cotejada dentro de las mejores que había, a través de la televisión muchas veces, así es que vamos a recuperar nuestra pileta en Plaza de Armas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Contratación Directa, para el Mejoramiento Fuente de Agua Plaza de Armas de Osorno, al oferente FALC Ltda., Diseño e Ingeniería de Fuentes, R.U.T.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

N°99.543.490-3, por un monto de \$153.847.605.- IVA. incluido, en un plazo de ejecución de 45 días corridos.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°317 del 15 de Septiembre de 2023, de la SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

### **ACUERDO N°590.-**

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. INFORME N°135 DEL 07.09.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°101/2023, ID 2308-120-LQ23, "EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO", al oferente TERESA ELISABETH SÁNCHEZ FLORES, R.U.T. N°9.950.122-7, por un monto mensual de 641 U.T.M., por un periodo de 6 meses, la concesión comenzará a regir desde el 07/09/2023 o desde que el Inspector Técnico del Servicio haga entrega de terreno.

Se da lectura al «INFORME N°135. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-120-LQ23 "EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 07 DE SEPTIEMBRE 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **21.08.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

### **I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA**

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTES	OFERTA MENSUAL	OFERTA TOTAL POR 6 MESES	OBSERVACIONES
CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN RUT N° 10.353.108-K SERVICIOS GENERALES CARLOS PARICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L.	579 U.T.M.	3.474 U.T.M.	Oferta admisible.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

RUT N° 76.726.695-2 <i>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES</i>			
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	577 U.T.M.	3.462 U.T.M.	Oferta admisible.
INVERSIONES DOÑA SOPHIA II S.P.A. RUT N° 77.088.089-0	700 U.T.M.	4.200 U.T.M.	Oferta inadmisible.
GLOBAL SERVICES S.P.A. RUT N° 77.343.923-0	550 U.T.M.	3.300 U.T.M.	Oferta admisible.
INTEGRAL SECURITY SYSTEM S.P.A. RUT N° 76.926.444-2	680 U.T.M.	4.080 U.T.M.	Oferta inadmisible.
PATAGONIA PARKING S.P.A. RUT N° 77.756.615-6	705 U.T.M.	4.230 U.T.M.	Oferta inadmisible.
TERESA ELISABETH SANCHEZ FLORES RUT N° 9.950.122-7	641 U.T.M.	3.846 U.T.M.	Oferta admisible.
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	575 U.T.M.	3.450 U.T.M.	Oferta admisible.

### Observaciones:

- El oferente **INVERSIONES DOÑA SOPHIA II S.P.A.** se solicita a través de contraforo ratificar “remuneración adicional sobre el sueldo mínimo”, informada en formato N°3. Proponente responde en los plazos establecidos en el punto 12.2 de las bases administrativas y modifica “remuneración adicional sobre el sueldo mínimo”, razón por la cual, se aplica causal de eliminación N°13.1 letra B) “Otras situaciones no señaladas y que será de análisis de la respectiva comisión técnica.
- El oferente **INTEGRAL SECURITY SYSTEM S.P.A.** se solicita a través de contraforo ratificar “remuneración adicional sobre el sueldo mínimo”, informada en formato N°3. Proponente responde en los plazos establecidos en el punto 12.2 de las bases administrativas y modifica “remuneración adicional sobre el sueldo mínimo”, razón por la cual, se aplica causal de eliminación N°13.1 letra B) “Otras situaciones no señaladas y que será de análisis de la respectiva comisión técnica.
- El oferente **PATAGONIA PARKING S.P.A.** se solicita a través de contraforo ratificar “remuneración adicional sobre el sueldo mínimo”, informada en formato N°3. Proponente responde en los plazos establecidos en el punto 12.2 de las bases administrativas y modifica “remuneración adicional sobre el sueldo mínimo”, razón por la cual, se aplica causal de eliminación N°13.1 letra B)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

“Otras situaciones no señaladas y que será de análisis de la respectiva comisión técnica.

#### IV. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
VALOR MENSUAL CONCESIÓN	60%	Según Punto 12.6.1. de bases administrativas.
CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACION	30%	Según Punto 12.6.2. de bases administrativas.
CONVENIOS COLECTIVOS (Según Art. 6, Ley 19.886)	3%	Según Punto 12.6.3. de bases administrativas.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	5%	Según Punto 12.6.4. de bases administrativas.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	2%	Según Punto 12.6.5. de bases administrativas.

#### 1. PRECIO 60%

PROPONENTE	OFERTA MENSUAL	PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN RUT N° 10.353.108-K	579 U.T.M.	54,1	54



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SERVICIOS GENERALES CARLOS PARICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. RUT N° 76.726.695-2 <i>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES</i>			
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	577 U.T.M.	54	<b>54</b>
GLOBAL SERVICES S.P.A. RUT N° 77.343.923-0	550 U.T.M.	51,4	<b>51</b>
TERESA ELISABETH SANCHEZ FLORES RUT N° 9.950.122-7	641 U.T.M.	60	<b>60</b>
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	575 U.T.M.	53,8	<b>54</b>

**DETALLE EVALUACIÓN VALOR MENSUAL CONCESIÓN (60%):**

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{Valor Oferta a Evaluar})}{\text{Mayor Valor Ofertado}} \times 0,60$$

**2. CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN 30%**

**a) Nivel de Remuneraciones Sobre el Sueldo Mínimo 20%**

PROPONENTE	Nivel de Remuneración Sobre el sueldo mínimo	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN OBTENIDA
CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN RUT N° 10.353.108-K SERVICIOS GENERALES CARLOS PARICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. RUT N° 76.726.695-2 <i>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES</i>	\$50.000.-	80	<b>16</b>
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI	\$49.000.-	60	<b>12</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

RUT N° 12.201.331-6			
GLOBAL SERVICES S.P.A. RUT N° 77.343.923-0	\$20.000.-	20	4
TERESA ELISABETH SANCHEZ FLORES RUT N° 9.950.122-7	\$150.000.-	100	20
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	\$47.000.-	40	8

### DETALLE DE EVALUACIÓN NIVEL DE REMUNERACIONES SOBRE EL SUELDO MÍNIMO (BRUTO) 20%

A mayor nivel de sueldo base definido en el artículo 42 letra a) del Código del Trabajo por sobre el ingreso mínimo mensual fijado por ley (Bruto), 100 puntos y de ahí se descontará de veinte en veinte. Para estos efectos se promediará el nivel de ingreso de todos los trabajadores **excluido del o los inspectores**. (No se consideran para este cálculo las remuneraciones señaladas en las letras b), c), d) y e) del artículo 42 del Código del Trabajo).

PONDERACIÓN OBTENIDA: PUNTAJE OBTENIDO X 20%

### NÚMERO DE TRABAJADORES A CONTRATAR, QUE ACTUALMENTE TRABAJAN EN EL SISTEMA DE PARQUÍMETROS DE LA COMUNA 4%

PROPONENTE	CANTIDAD DE TRABAJADORES OFERTADOS	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN OBTENIDA
CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN RUT N° 10.353.108-K SERVICIOS GENERALES CARLOS PARICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. RUT N° 76.726.695-2 <i>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES</i>	55	100	4
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	53	50	2



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

GLOBAL SERVICES S.P.A. RUT N° 77.343.923-0	55	100	4
TERESA ELISABETH SANCHEZ FLORES RUT N° 9.950.122-7	55	100	4
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	54	80	3

**DETALLE DE EVALUACIÓN NÚMERO DE TRABAJADORES A CONTRATAR, QUE ACTUALMENTE TRABAJAN EN EL SISTEMA DE PARQUÍMETROS DE LA COMUNA 4%**

ITEM	PONDERACIÓN
Mayor cantidad de trabajadores a contratar	100 puntos
Segunda mayor cantidad de trabajadores a contratar	80 puntos
Tercera mayor cantidad de trabajadores a contratar	50 puntos
Cuarta mayor cantidad de trabajadores a contratar	25 puntos
Quinta o sucesiva(s) mayor cantidad de trabajadores a contratar	0 puntos

PONDERACIÓN OBTENIDA: PUNTAJE OBTENIDO X 4%

**a) Aguinaldos 6%**

**Aguinaldo Fiestas Patrias 3%**

PROPONENTE	Aguinaldo Fiestas Patrias	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN OBTENIDA
CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN RUT N° 10.353.108-K SERVICIOS GENERALES CARLOS PARICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. RUT N° 76.726.695-2 <i>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES</i>	\$50.000.-	100	3



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	\$49.000.-	60	2
GLOBAL SERVICES S.P.A. RUT N° 77.343.923-0	\$35.000.-	0	0
TERESA ELISABETH SANCHEZ FLORES RUT N° 9.950.122-7	\$45.000.-	0	0
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	\$47.500.-	40	1

### DETALLE DE EVALUACIÓN AGUINALDO FIESTAS PATRIAS 3%

ITEM	PONDERACIÓN
Mayor aguinaldo fiestas patrias	100 puntos
Segundo mayor aguinaldo fiestas patrias	60 puntos
Tercer mayor aguinaldo fiestas patrias	40 puntos
Cuarto o sucesivo(s) mayor aguinaldo fiestas patrias	0 puntos

PONDERACIÓN OBTENIDA: PUNTAJE OBTENIDO X 3%

### Aguinaldo Navidad 3%

PROPONENTE	Aguinaldo Navidad	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN OBTENIDA
CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN RUT N° 10.353.108-K SERVICIOS GENERALES CARLOS PARICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. RUT N° 76.726.695-2 <i>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES</i>	\$50.000.-	100	3
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	\$49.000.-	60	2
GLOBAL SERVICES S.P.A. RUT N° 77.343.923-0	\$35.000.-	0	0



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

TERESA ELISABETH SANCHEZ FLORES RUT N° 9.950.122-7	\$45.000.-	0	0
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	\$47.500.-	40	1

### DETALLE DE EVALUACIÓN AGUINALDO NAVIDAD 3%

ITEM	PONDERACIÓN
Mayor aguinaldo navidad	100 puntos
Segundo mayor aguinaldo navidad	60 puntos
Tercer mayor aguinaldo navidad	40 puntos
Cuarto o sucesivo(s) mayor aguinaldo navidad	0 puntos

PONDERACIÓN OBTENIDA: PUNTAJE OBTENIDO X 3%

### CUADRO DE RESUMEN SUBCRITERIOS CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN

PROPONENTE	Nivel Remuneracional 20%	Número de trabajadores a contratar 4%	Aguinaldo Fiestas Patrias 3%	Aguinaldo Navidad 3%	PONDERACIÓN Σ %
CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN RUT N° 10.353.108-K SERVICIOS GENERALES CARLOS PARICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. RUT N° 76.726.695-2 <i>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES</i>	16	4	3	3	26
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	12	2	2	2	18



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

GLOBAL SERVICES S.P.A. RUT N° 77.343.923-0	4	4	0	0	8
TERESA ELISABETH SANCHEZ FLORES RUT N° 9.950.122-7	20	4	0	0	24
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	8	3	1	1	13

#### 4. CONVENIOS COLECTIVOS 3%

PROPONENTE	CONVENIOS COLECTIVOS	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN OBTENIDA	PONDERACIÓN APROXIMADA
CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN RUT N° 10.353.108-K SERVICIOS GENERALES CARLOS PARICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. RUT N° 76.726.695-2 <i>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES</i>	0	0	0	0
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	0	0	0	0
GLOBAL SERVICES S.P.A. RUT N° 77.343.923-0	0	0	0	0
TERESA ELISABETH SANCHEZ FLORES RUT N° 9.950.122-7	0	0	0	0
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	0	0	0	0





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## CONVENIOS COLECTIVOS (3%)

### Según Art. 6, Ley 19.886

Para el evento que el oferente mantenga vigentes convenios colectivos con sus trabajadores se considerará para efectos de evaluación las condiciones que consten en dichos instrumentos debiendo adjuntarse copia del mismo con declaración expresa de hacer extensible estas condiciones a los nuevos trabajadores que sean necesarios para la ejecución del servicio a contratar.

Conforme a ello la evaluación se efectuará de acuerdo a las condiciones contenidas en estos convenios y según el criterio establecido en el presente punto.

PARÁMETRO	PUNTAJE
Posee convenios colectivos vigentes.	100 PUNTOS
No cuenta con convenios colectivos vigentes.	50 PUNTOS

PONDERACIÓN OBTENIDA: PUNTAJE OBTENIDO X 3%

## 5. EXPERIENCIA 5%

PROPONENTE	CERTIFICADOS	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN OBTENIDA	PONDERACIÓN APROXIMADA
CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN RUT N° 10.353.108-K SERVICIOS GENERALES CARLOS PARICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. RUT N° 76.726.695-2 <i>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES</i>	0	0	0	0
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	0	0	0	0



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

GLOBAL SERVICES S.P.A. RUT N° 77.343.923-0	1 certificado	50	2,5	3
TERESA ELISABETH SANCHEZ FLORES RUT N° 9.950.122-7	0	0	0	0
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	0	0	0	0

**EXPERIENCIA EN MATERIA DE CONCESIÓN EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO 5%.**

TRAMO EXPERIENCIA	PUNTAJE
MÁS DE 5 CONCESIONES EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN VÍAS PÚBLICAS.	100
ENTRE 3 Y 5 CONCESIONES EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN VÍAS PÚBLICAS.	70
ENTRE 1 Y 2 CONCESIONES EXPLOTACIÓN DE SISTEMAS DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN VÍAS PÚBLICAS.	50
NO INFORMA O NO CERTIFICA	0

Se considerará la experiencia del oferente, y si se tratara de empresas, se podrá considerar la experiencia de sus administradores, socios o jefe de operaciones a cargo de la concesión.

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados** que correspondan a servicios efectivamente ejecutados por el oferente, y además la de los administradores, socios o del jefe de operaciones, en el caso de empresas, extendidos por los respectivos mandantes de entidades municipales, relacionada con experiencia de explotación de sistemas para estacionamiento de vehículos en vías públicas.

**PONDERACIÓN OBTENIDA: PUNTAJE SEGUN TRAMO EXPERIENCIA X 5%**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## 5. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 2%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE OBTENIDO	PONDERACIÓN OBTENIDO
CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN RUT N° 10.353.108-K SERVICIOS GENERALES CARLOS PARICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. RUT N° 76.726.695-2 <i>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES</i>	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	2
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	2
GLOBAL SERVICES S.P.A. RUT N° 77.343.923-0	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	2
TERESA ELISABETH SANCHEZ FLORES RUT N° 9.950.122-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	2
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	2

## CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 2%

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1, 11.3.2 y 11.3.3. de esta Bases.

CRITERIO CUMPLIMIENTO	Puntaje por cumplimiento
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100 puntos
Presenta todos los antecedentes y no cumple con los requisitos formales.	50 puntos

PONDERACIÓN OBTENIDA: PUNTAJE SEGUN CRITERIO CUMPLIMIENTO X 2%

## 6. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA 60%	COND. EMPLEO 30%	CONV. COLECTIVOS 3%	EXPERIENCIA 5%	CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	TOTAL Σ
CARLOS PATRICIO ULLOA HEINSOHN RUT N° 10.353.108-K SERVICIOS GENERALES CARLOS PARICIO ULLOA HEINSOHN E.I.R.L. RUT N° 76.726.695-2 <i>UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES</i>	54	26	0	0	2	82
CRISTIAN ROBERTO GUTIÉRREZ PANGUI RUT N° 12.201.331-6	54	18	0	0	2	74
GLOBAL SERVICES S.P.A. RUT N° 77.343.923-0	51	8	0	3	2	64
TERESA ELISABETH SANCHEZ FLORES RUT N° 9.950.122-7	60	24	0	0	2	86
SOCIEDAD SAN VICENTE LIMITADA RUT N° 76.506.641-7	54	13	0	0	2	69

## V. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el Punto N°6, la comisión técnica sugiere adjudicar la **PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°101/2023, ID 2308-120-LQ23, “EXPLORACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO”**, al oferente **TERESA ELISABETH SÁNCHEZ FLORES, RUT N°9.950.122-7** que cumple con las bases obteniendo **86** puntos en la evaluación técnica económica con una oferta mensual de **641 U.T.M.**,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

La concesión comenzará a regir desde el 07/09/2023 o desde que el inspector técnico del servicio haga entrega de terreno, por un periodo de 6 meses.

- 2) Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-
- 3) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 4) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente, PEDRO CÁRCAMO LANDA, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO, CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN, HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

CONCEJAL VELASQUEZ: “A ver, no quiero ser pesado, pero, aquí hay una fecha que no concuerda, en absoluto, con lo que están planteando para la Licitación, dice que comenzará a regir el 07.09.2023, y ya estamos llegando a fines de septiembre.

ALCALDE CARRILLO: “Es que ahí dice “desde”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, por ese motivo, señor Alcalde, le voy a ser bien sincero, voy a rechazar este Punto; quiero que las cosas se hagan bien, porque todos nos miran acá, y, además, se deja condicionado a que el Inspector Técnico del Servicio haga entrega de este terreno, y esa frase es la que he criticado varias veces, porque se demora mucho en entregarse las licitaciones, se demora la parte técnica, y así se atrasan las obras, aumentan los precios, por lo tanto, con estas dos condiciones, señor Presidente, sobre este tema, voy a rechazar este Punto.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Walter Ramírez Alvarez, Director (s) de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR RAMIREZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, estimado Concejales. No sé si se puede aclarar, en cierta medida, mencionando que hace dos Concejos anteriores, se solicitó la prórroga de la Concesión de Parquímetros, que actualmente está funcionando, y producto de ello fue, porque necesitábamos generar una aclaración en la concesión que se está adjudicando actualmente; por lo mismo es que quedó estipulado en este Punto, de esta manera.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, se aprobó acá en el Concejo, por lo tanto, debería ser a contar el 7 de octubre, perfectamente, se podía hacer, porque sabíamos los 30



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

días que dimos. Entonces, cuento desde esa fecha, a hoy día, o al día 30, pero, bueno, ya se hizo así.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, el monto mensual de la empresa anterior, del oferente anterior, es similar al de ahora.”

SEÑOR RAMIREZ: “El monto de ahora es mayor, genera mayor ingresos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Por qué por 6 meses.”

SEÑOR RAMIREZ: “Eso estaba condicionado por el proyecto de Estacionamientos Subterráneos, por lo mismo que se tuvo que acotar el plazo y solamente se está otorgando seis meses para esta adjudicación.”

ALCALDE CARRILLO: “Recuerden que ustedes ya aprobaron, en este Concejo, el tema de los Estacionamientos Subterráneos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°101/2023, ID 2308-120-LQ23, “EXPLORACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE TIEMPO PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE OSORNO”, al oferente TERESA ELISABETH SÁNCHEZ FLORES, R.U.T. N°9.950.122-7, por un monto mensual de 641 U.T.M., por un periodo de 6 meses, la concesión comenzará a regir desde el 07/09/2023 o desde que el Inspector Técnico del Servicio haga entrega de terreno.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°135 del 07 de Septiembre de 2023, de la Comisión Técnica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es).

Rechaza la moción el Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, por los argumentos contenidos en el Acta.

#### **ACUERDO N°591.-**

10) El señor Alcalde para al punto 10° de la Tabla. E-MAIL DEL 22.09.2023. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Convenio de Asociatividad y Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de Osorno y la Ilustre Municipalidad de Fresia, conforme a lo dispuesto en el artículo 138 inciso final de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al E-MAIL DE FECHA 22.09.2023. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: CONVENIO IMO-FRESIA. OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE 2023. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA. A: NICOLLE RÍOS SALDAÑA, ABOGADA GABINETE ALCALDÍA.

Estimada:

Remito convenio de asociatividad y colaboración IMO-Municipalidad de Fresia para su aprobación por parte del Concejo Municipal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 138 inciso final de la LOC de Municipalidades N°18.695.

Asimismo, solicito se remita a la Municipalidad de Fresia, el presente convenio para respectiva aprobación de su Concejo Municipal, en los términos ya indicados.

Sin otro particular, le saluda atentamente, HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, consultas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, quiero ver cuál es la finalidad específica, porque aquí en el punto cuarto dice: « ejecutar programas de carácter social, cultural», nosotros vamos a tener inversiones, vamos a colocar recursos económicos, solamente el recurso humano, respecto a este convenio, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Generalmente, los Municipios firman convenios para apoyo mutuo en distintas materias, puede ser de Osorno a Fresia o de Fresia a Osorno; tiene que ver, generalmente, con el apoyo, a veces, en funcionarios. Hace tiempo atrás, por ejemplo, Puerto Octay necesitaba ver un tema de tránsito de su comuna y nos pidió un experto, porque ellos no tienen, los Municipios chicos no cuentan con los profesionales ad-hoc para ciertos estudios, y nos piden el apoyo de los municipios más grandes, que contamos con ese tipo de profesionales, generalmente, se refiere a eso, y en el caso puntual de Fresia, ellos están con la problemática del traspaso de Personal A Honorarios A Contrata, y, obviamente, tienen ahí una situación compleja que resolver, y nos están pidiendo apoyo jurídico para poder resolver esa materia.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Qué costo tiene eso para este Municipio, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “ El día del funcionario, el traslado, nada más que eso, porque la estadía corre por cuenta del Municipio de Fresia.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Una duda, señor Alcalde, leyendo el Convenio de Asociatividad y Colaboración, y en el punto 11° dice: «el presente acuerdo de voluntades, se firman seis ejemplares de idéntico tenor, quedando tres en poder de la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Ilustre Municipalidad de Osorno y tres en poder de la Municipalidad de Lota», por qué dice Lota y no Fresia.”

ALCALDE CARRILLO: “Hay un error ahí, seguramente copiaron el modelo de la Municipalidad de Lota, pero, debe decir Fresia. Por favor, corrijan ese error, igualmente, en el pie de firma. Le voy a solicitar a don Hardy Vásquez, que se corrija el error, para poder votar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso es lo que muchas veces manifiesto, si estamos aquí, como Concejo, pasa esto, después se ve el error, nuevamente hay que modificarlo.”

CONCEJALA LICAN: “Consulta señor Alcalde, con respecto a este Convenio. Nos quedó claro los beneficios que va a traer para Fresia, pero, cuáles serían los beneficios para Osorno.”

ALCALDE CARRILLO: “A ver, creo que quienes somos municipalistas tenemos una mirada especial en el apoyo que tenemos que entregar a los Municipios pequeños; nosotros tenemos convenios con San Pablo, con Puyehue, con Puerto Octay, con San Juan de La Costa, con Llanquihue, con Lota, y, ahora estamos con Fresia, a todas las comunas a las que les hemos llevado ayuda social, en las emergencias, hemos tenido que firmar ese tipo de convenio, si no, no podemos hacer efectiva la ayuda, lo exige la Ley. Por lo tanto, lo que debemos tener es una mirada colaborativa, de apoyo mutuo entre los municipios, porque como dije, hoy día puede ser nosotros, que estamos apoyando a Fresia, pero el día de mañana, acuérdense, cuando tuvimos la emergencia de agua, cuando se nos cortó el agua aquí, en la ciudad, recibimos ayuda de municipios muy pequeños, que nos vinieron a dejar el agua aquí, a Osorno, entonces, uno nunca sabe lo que nos puede pasar. Por lo tanto, es siempre importante tener convenios colaborativos entre los municipios, porque hay problemas que son transversales, a todos los municipios, especialmente, a aquellos municipios pequeños, que no cuentan con un presupuesto y no pueden contratar a los profesionales adecuados para desarrollar sus proyectos en sus territorios.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Efectivamente, la Ley Orgánica también lo manifiesta, así es que, bueno, son municipalidades pequeñas, con una cantidad de habitantes, que a lo mejor el municipio de Osorno puede aportar en algunas cosas.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, esto se va a corregir, colegas, por supuesto que se va a corregir, porque tengo que firmarlo y todavía no lo he firmado, así es que no voy a firmarlo de esa manera. Así es que pido que lo podamos votar, con la indicación que se va a corregir.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Convenio de Asociatividad y Colaboración entre la Ilustre Municipalidad de





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Osorno y la Ilustre Municipalidad de Fresia, conforme a lo dispuesto en el artículo 138 inciso final de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo anterior, según lo indicado en el E-mail del 22 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

### **ACUERDO N°592.-**

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°1956 DEL 15.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN PROFESORES JUBILADOS ESCUELA MÉXICO, por un monto de \$400.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Aniversario Agrupación Profesores Jubilados Escuela México".

Se da lectura al «ORD. N°1956. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 15 DE SEPTIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Agrupación Profesores Jubilados Escuela México por un monto de \$400.000.- para ejecución de proyecto denominado "Celebración Aniversario Agrupación Profesores Jubilados Escuela México".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas colegas, votamos."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN PROFESORES JUBILADOS ESCUELA MÉXICO, por un monto de \$400.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Aniversario Agrupación Profesores Jubilados Escuela México".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1707 del 14 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°150-P del 13 de Septiembre



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1956 del 15 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

### **ACUERDO N°593.-**

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°1960 DEL 15.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE CUECA ENTRE MAR Y CORDILLERA, por un monto de \$400.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Monitor para Nuestra Organización Agrupación Social y Cultural de Cueva entre Mar y Cordillera".

Se da lectura al «ORD. N°1960. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 15 DE SEPTIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Agrupación Social y Cultural de Cueva Entre Mar y Cordillera, por un monto de \$400.000.- para ejecución de proyecto denominado "Monitor para nuestra Organización Agrupación Social y Cultural de Cueva Entre Mar y Cordillera".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "En votación colegas Concejales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE CUECA ENTRE MAR Y CORDILLERA, por un monto de \$400.000.-, para la ejecución del proyecto denominado "Monitor para Nuestra Organización Agrupación Social y Cultural de Cueva entre Mar y Cordillera".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1707 del 14 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°148-V del 12 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1960 del 15 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°594.-**

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°1961 DEL 15.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN TRAED, por un monto de \$379.960.-, para la ejecución del proyecto denominado "Equipando nuestra Sede".

Se da lectura al «ORD. N°1961. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 15 DE SEPTIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Organización no Gubernamental de Desarrollo Trabajadores de la Educación TRAED, por un monto de \$379.960.- para ejecución de proyecto denominado "Equipando nuestra sede".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Votamos colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN TRAED, por un monto de \$379.960.-, para la ejecución del proyecto denominado "Equipando nuestra Sede".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1707 del 14 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°147-V del 12 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1961 del 15 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°595.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

14) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°1962 DEL 15.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE CUECA RAHUE, por un monto de \$324.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “Freidora y Confección de Vestuario para Nuestro Club de Cueca Rahue”.

Se da lectura al «Se da lectura al «ORD. N°1962. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 15 DE SEPTIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Club de Cueca Rahue por un monto de \$324.000.- para ejecución de proyecto denominado “Freidora y Confección de Vestuario para Nuestro Club de Cueca Rahue”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, votamos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE CUECA RAHUE, por un monto de \$324.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “Freidora y Confección de Vestuario para Nuestro Club de Cueca Rahue”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1707 del 14 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°149-V del 13 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1962 del 15 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°596.-**

15) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°1976 DEL 22.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO FLORECIENDO JUNTOS, por un monto de \$400.000.-, para la ejecución del proyecto



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

denominado “Celebración Aniversario Club de Adulto Mayor Social, Cultural y Deportivo Floreciendo Juntos”.

Se da lectura al «ORD. N°1976. DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$400.000.- solicitado por el Club de Adulto Mayor Social, Cultural y Deportivo Floreciendo Juntos para proyecto denominado “Celebración Aniversario Club de Adulto Mayor Social, Cultural y Deportivo Floreciendo Juntos.”

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Votamos colegas, por favor.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO FLORECIENDO JUNTOS, por un monto de \$400.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “Celebración Aniversario Club de Adulto Mayor Social, Cultural y Deportivo Floreciendo Juntos”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1707 del 14 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°153-V del 13 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1976 del 22 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°597.-**

16) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD. N°1978 DEL 22.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JIDOKWAN OSORNO, por un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

monto de \$500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “Copa de Campeones, Bariloche, Argentina”.

Se da lectura al ORD. N°1978. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 26.09.2023, Solicitud de aporte para **Club Deportivo Social y Cultural Jidokwan Osorno**, por un monto de **\$500.000.-** para el desarrollo del proyecto denominado “**Copa de Campeones, Bariloche, Argentina.**”

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, votamos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JIDOKWAN OSORNO, por un monto de \$500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “Copa de Campeones, Bariloche, Argentina”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1741 del 22 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°152-V del 20 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1978 del 22 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°598.-**

17) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. ORD. N°1979 DEL 22.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA LOS CARRERA, por un monto de \$1.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “90 Aniversario Rayuela Los Carrera”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al « ORD. N°1979. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE SEPTIEMBRE 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 26.09.2023, Solicitud de aporte para Club de Rayuela Los Carrera, por un monto de \$1.500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “90 Aniversario Rayuela Los Carrera.”

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Bien, colegas, si no hay consultas, votamos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE RAYUELA LOS CARRERA, por un monto de \$1.500.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “90 Aniversario Rayuela Los Carrera”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1741 del 22 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°151-P del 20 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1979 del 22 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°599.-**

18) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla. E-MAIL DEL 13.09.2023. SECPLAN. MAT.: Presentación del proyecto “CANCHA DE FÚTBOL POLLOICO”, a cargo de don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Vamos a hacer la presentación del Proyecto Cancha de Fútbol Polloico, me acompaña la señorita Bárbara Núñez Aravena, quien es estudiante en Práctica de Ingeniería Comercial, y me va a ayudar en la parte de la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

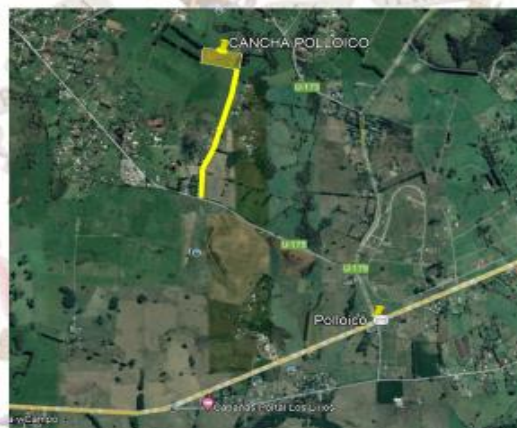
presentación. Vamos a hacer un recuento, en términos deportivos, por iniciativa del señor Alcalde, hemos puesto énfasis en los sectores rurales y estamos desarrollando el primer Estadio de Fútbol Rural de Osorno, que va a ser Cancura; eso va a ser un Estadio con todas las características de un recinto deportivo de primer nivel, con cancha sintética, camerinos, galerías, baños públicos, árbitros y todo lo que ello contempla. El terreno de Cancura es de 2 hectáreas, y nosotros hicimos una consulta de pertinencia al Ministerio de Medio Ambiente y se nos contestó que por la envergadura de las dos hectáreas, que es el terreno que contempla el Estadio más el Autódromo, tenemos que hacer una Evaluación de Impacto Ambiental. Entonces, en eso estamos con respecto a Cancura. Y viene siguiendo a Cancura este otro proyecto, que nace, principalmente, tiene una historia, cuando existía la Asociación Deportiva Rural Osorno, que era ADROS, antes de pandemia se compró con plata Subdere este terreno, para que ADROS pudiera desarrollar ahí su proyecto deportivo. Sin embargo, esta Organización caducó su Personalidad Jurídica y no siguió después de pandemia; nosotros habíamos habilitado la cancha para que la pudieran usar, pero, vino la pandemia y no se invirtió. Ahora, estamos recuperando esa cancha, y la Dirección de Operaciones ha hecho algunos trabajos de nivelación para que se pueda utilizar, de hecho, lo están usando los Clubes del sector. Pero, estamos desarrollando para ese terreno, que está inscrito a nombre de la Municipalidad, que son 03 hectáreas:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



## UBICACIÓN PROYECTADA

El proyecto se encuentra ubicado en el sector de Polloico, ciudad de Osorno; aproximadamente a 3 kms. del Villorio de Polloico; en el denominado Callejón Paredes pasaje interior de servidumbre de tránsito desde la Ruta U-175.



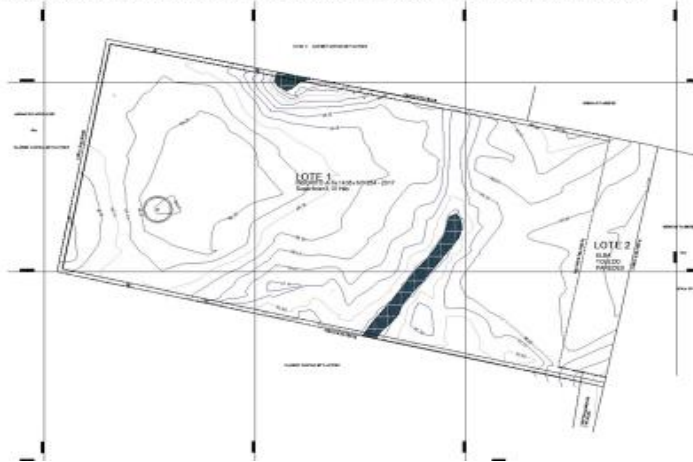


**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**



El proyecto se desarrolla en terreno perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Osorno de 3,10 hectáreas, denominado Lote 1, conectada lateralmente a camino de servidumbre que comparte con terrenos perteneciente a Doña Elba Toledo Paredes; en terreno denominado como Lote 2.

El terreno en base a sus dimensiones debe presentar declaración de impacto ambiental.



En el partido general se desarrolla esto en un terreno que está a nombre de la Municipalidad, que son 3,10 hectáreas, denominado Lote 1, que fue lo que se adquirió con Fondos de SUBDERE, y que compartimos un camino de Servidumbre con terrenos pertenecientes a la señora Elba Toledo Paredes, en un terreno denominado Lote 2; es decir, tenemos nuestro terreno, de las 3,10 hectáreas, más la calle o callejón de Servidumbre. Sus dimensiones, por ser 3,10 hectáreas, también vamos a tener que pasar por el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental. Es un proyecto que va a tener un cierto recorrido que no va a ser tan pronto hacerlo. Vamos con Cancura y de ahí venimos con este.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**

La Propuesta:

Se desarrolla propuesta integral que integra el desarrollo de:



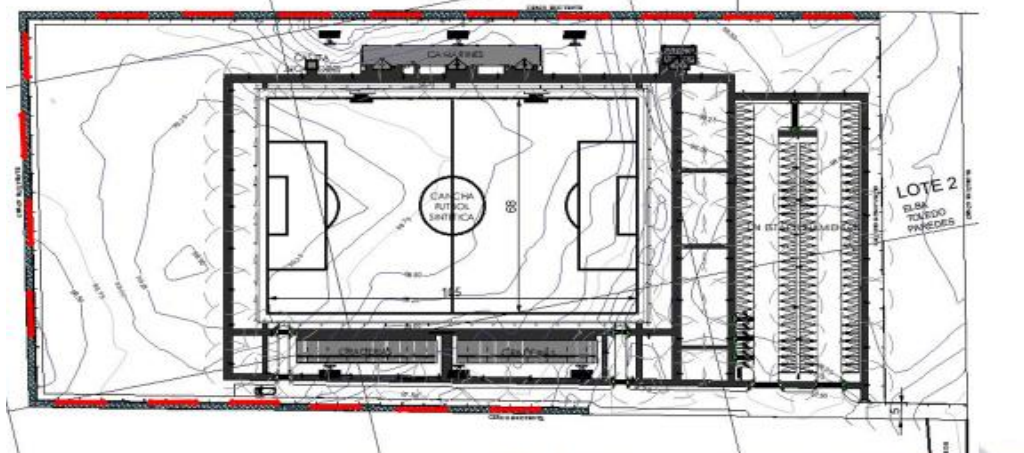
En términos generales, el terreno lo estamos planteando para la construcción de una Cancha de Fútbol de pasto sintético, que va a tener sus cierres perimetrales, va a tener, también, un sistema de encauce de aguas lluvias interior, para evitar anegamientos, va a tener camarines, baños públicos, senderos peatonales, luminarias y va a tener un área de estacionamientos.

El área de estacionamiento debe permitir el giro de los vehículos, porque el camino de acceso es bastante estrecho, entonces, tenemos que generar una calle vehicular y una zona de estacionamiento, donde se puedan generar los giros de los vehículos para circular en el sentido de salida, entrada y salida.

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

### LA PROPUESTA

**ENCAUSE AGUAS:** Se propone realizar el encauce de las aguas presentes en el terreno mediante tuberías que bordearían el terreno y estarían protegidas mediante reja.



La propuesta contempla lo siguiente, tenemos que hacer un encauce de aguas, lo vamos a hacer mediante tuberías que bordearán el terreno y estarán protegidas mediante rejás; esto, porque el terreno está afecto al escurrimiento de aguas lluvias superficiales, y tenemos que generar esta infraestructura para que el terreno nos quede sin anegamientos futuros.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**



**EL ACCESO:** Se comparte el acceso mediante el Callejón Paredes; mediante calle vehicular conectada directamente a área de estacionamiento y a cancha sintética.

**EL ESTACIONAMIENTO:** Se propone un estacionamiento pavimentado con capacidad para 124 vehículos; de los cuales 6 son para personas con capacidad reducida, iluminados por iluminación peatonal y conectados por senderos peatonales.

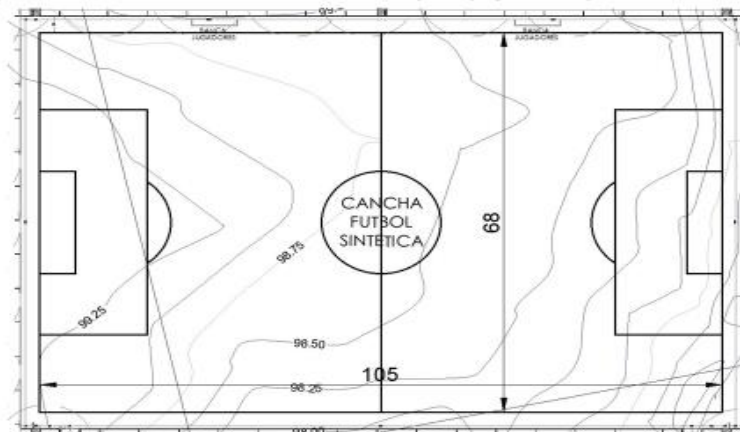


El acceso se comparte mediante el Callejón Paredes, como les señalaba, mediante una calle vehicular, conectada directamente al área de estacionamiento y a la cancha sintética. El Estacionamiento se propone pavimentado con capacidad para 124 vehículos, de los cuales seis son para personas con capacidad reducida, iluminados por iluminaciones peatonales y conectados por senderos peatonales, de recorrido dentro del recinto.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**



**LA CANCHA:** Se propone cancha sintética de 105 x 68 m. que están dentro de los metrajes internacionales para partidos de fútbol. Se construirá mediante carpeta de cancha sintética y drenajes que permitan su funcionamiento; además de todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento, como banca para jugadores y arcos de fútbol.



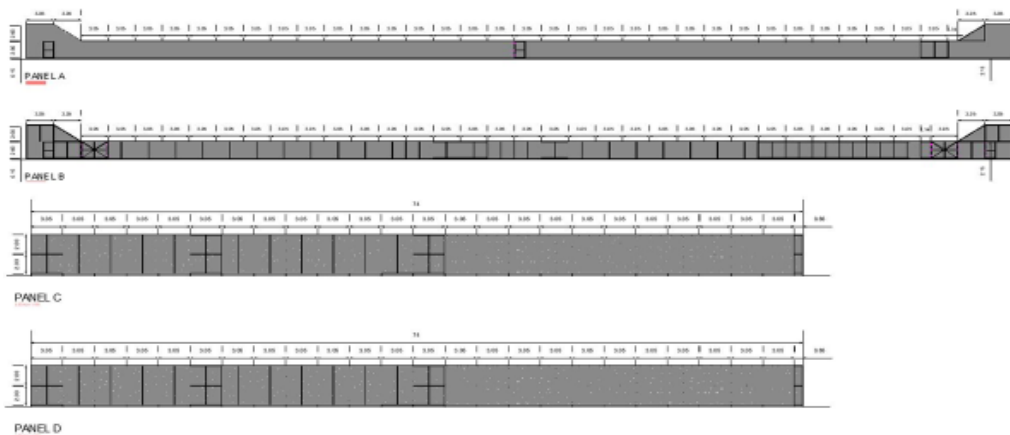
La cancha va a ser de pasto sintético, de 105 x 68, que está dentro de los metrajes internacionales, para partidos de fútbol, y se construirá

mediante carpeta y los drenajes correspondientes. Además, todos los accesorios necesarios para que funcione como la banca de jugadores, los arcos de fútbol, y, también, hay que mencionar esto que utilizan para hacer los controles de los partidos, casetas para turnos.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



**CERCOS:** La cancha estará cercada en todo su perímetro por cerco metálico con una altura en su parte baja de 2,00 m. y en sus laterales de 4,00 m.

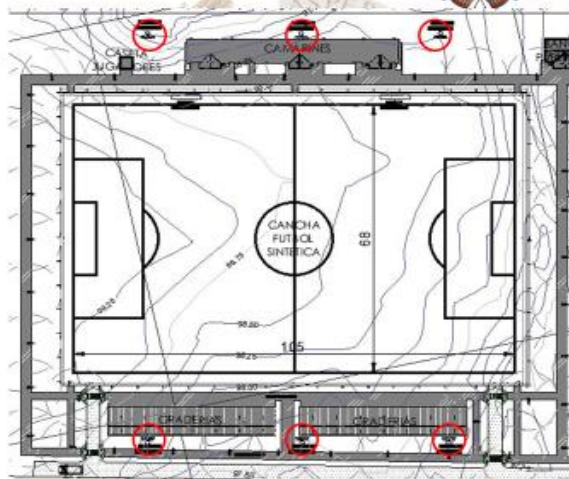


Los cercos, la cancha tiene que quedar protegida, porque hoy día está expuesta, y sabemos que en el sector rural entran muchos animales, por lo tanto, tenemos que generar un buen proyecto de cercado. Esto contará con un perímetro metálico, con una altura de parte baja de 2 metros y en los laterales de 4 metros, para que el balón no se vaya a los predios que están en los límites.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



**LUMINARIA CANCHA:** La presente obra considera la iluminación de la cancha con 18 proyectores de área tipo estadios Led 800 Watts, montados en 6 torres metálicas tubulares de 15 m. de altura, desde el nivel del suelo.



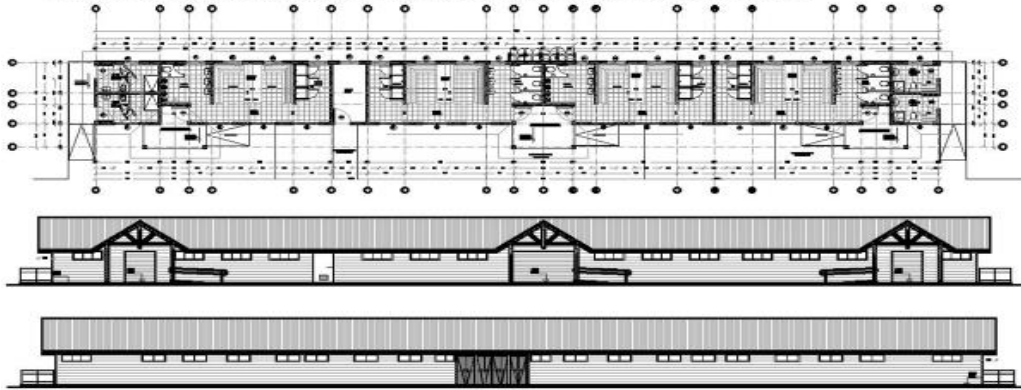
La luminaria de cancha, la obra considera iluminación con 18 proyectores, de tipo Estadio, de Led, por supuesto, en la tecnología, hoy en día no puede ser nada menos que Led, montados en 06 torres metálicas tubulares de 15 metros de altura, desde el nivel del suelo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



**LOS CAMARINES:** Se propone la estructuración de 4 camarines; más dos para árbitros y dos para personas con capacidades reducidas, más una bodega para artículos deportivos.

Cada uno cuenta con tres duchas; más un área de cambio de ropa con locker y un área de baños con lavamanos; más urinarios en los baños de hombres. Este será estructurado en madera con revestimientos en madera y zinc en revestimiento de techo.

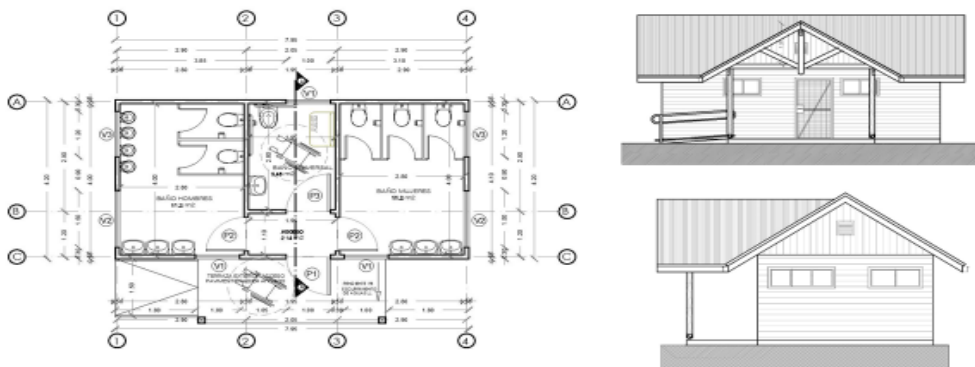


Los camarines, se proponen una estructura de cuatro camarines, dos para árbitros y, también, para personas con capacidades reducidas, más una bodega para artículos deportivos. Cada uno cuenta con duchas, áreas de cambio de ropa, lockers, áreas de baños, lavamanos, urinarios, en los baños de hombres, y estará estructurado en madera con revestimiento de zinc y revestimiento de zinc en el techo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



**BAÑOS PÚBLICOS:** Se propone la construcción de baños públicos tanto para mujeres como para hombres, además para personas con capacidades reducidas. Estos serán estructurados en madera con revestimientos en madera y zinc en revestimiento de techo.

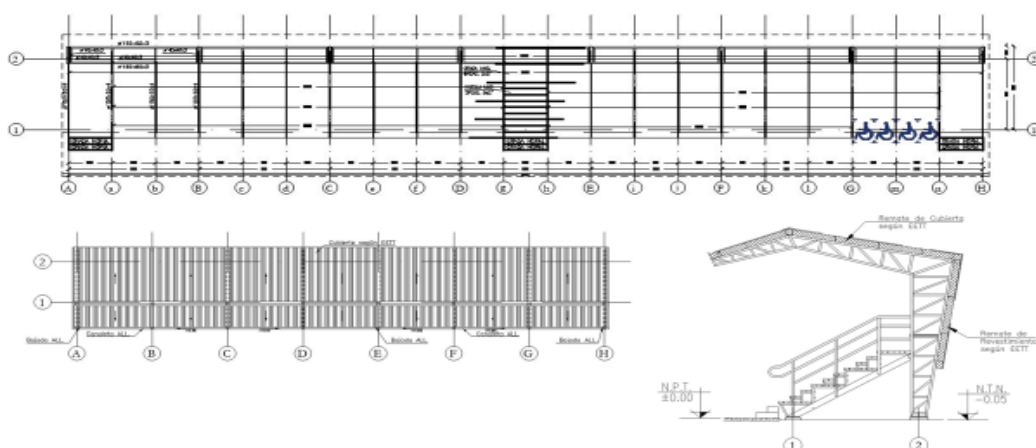


Los baños públicos, se propone una construcción de baño público, tanto para mujeres como hombres, además, para el baño de personas con capacidad reducida. Serán estructurados en madera, revestidos en madera y zinc en el techo.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**



**GRADERIAS:** Se propone la construcción de dos estructuras de graderías metálicas techadas con bancas en madera y disposición para 4 sillas de ruedas cada una.

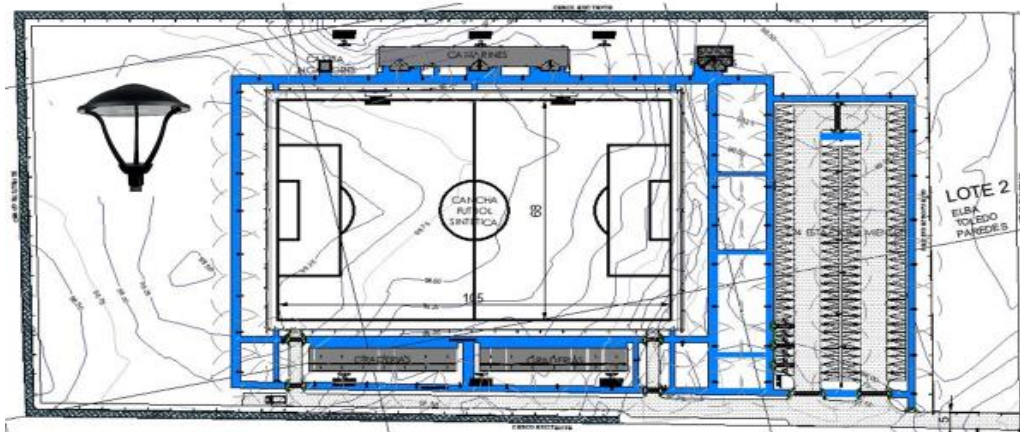


Las graderías, aquí vamos a construir una gradería de estructura metálica con un techo, con bancas de madera y disposición para cuatro sillas de ruedas en cada uno, para generar la accesibilidad universal. Ahí hay un corte del tipo de gradería, que es una gradería tradicional con una marquesina.

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO**



**SENDEROS INTERIORES:** Se propone una red de senderos interiores peatonales que conectan todos los diferentes recintos de la Cancha Sintética Polloico, éstos serán pavimentados e iluminados con luminarias peatonales.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Senderos interiores, hay una red de senderos peatonales que conectan todo el recinto, serán pavimentados e iluminados con su correspondiente luminaria.

Eso es el partido general de este proyecto, como les digo, estamos en desarrollo, esperamos terminar los diseños este año y comenzar con el Departamento de Medio Ambiente, después, la tramitación del Estudio de Impacto Ambiental, porque como les digo, por la envergadura de que es un terreno de tres hectáreas, corresponde ejecutar este trámite, así como se nos pidió paralelamente el de Cancura. Eso en términos generales y cualquier pregunta dejó abierta la posibilidad.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Un comentario y una consulta. Primero, felicitar la decisión de hacerlo sintético, sé que lo más futboleros añoran las canchas de pasto natural, sin embargo, tener una cancha de pasto natural en el sector rural, sería tenerla cerrada, prácticamente, 6 o 7 meses en el año, porque hay que resebrar, se puede jugar solo un partido, en cambio en una cancha sintética se puede jugar hasta 8 partidos diarios, me parece positivo, desde el punto de vista de la participación. Lo segundo, me parece una buena solución para el sector rural, pero, también me parece una buena solución para aquellos días donde tengamos preemergencia y emergencia, en el sector urbano. Desconozco si el Plan de Descontaminación se actualizó o no, pero, me parece que el sector rural, desde la Ruta 5 hacia allá, desde la Universidad de Los Lagos hacia allá, está prácticamente exento de los días de preemergencia y emergencia, porque, además, el Ministerio de Medio Ambiente invirtió mucho dinero en una licitación para estudiar la dirección de los vientos, en el año 2015, con la Universidad Católica de Valparaíso, por lo tanto, creo que eso debería estar incorporado en esta nueva revisión del Plan de Descontaminación, de tal manera que no se cierra la comuna completa cuando hay preemergencia y emergencia, sino que solo el sector urbano. La pluma de contaminación, según los estudios de la Universidad Católica de Valparaíso, tiene un límite, que es la Ruta 5. En alguna oportunidad, cuando en Osorno había más de 180 microgramos, material particulado 2,5, en la Universidad de los Lagos había 40, esa es la diferencia respecto al flujo de los vientos, y hacia dónde se dirige la contaminación. Por lo tanto, esta cancha, este recinto deportivo, viene a dar respuesta concreta a aquellos días donde tenemos preemergencias y emergencias ambientales, que no son pocos, donde se suspende la mayor cantidad de actividades deportivas y físicas, incluso, Provincial Osorno podría tener aquí una respuesta, porque fíjense ustedes que el Plan de Descontaminación de Osorno suspende un partido de fútbol profesional, cuando hay emergencia, no así en Temuco, allá si hay emergencia no suspenden sus partidos de fútbol profesional, acá sí se suspende; tema a revisar, también, en el Plan de Descontaminación que, si bien es cierto, no lo vemos nosotros, lo ve el Ministerio de Medio Ambiente, pero, sería bueno tenerlo en consideración. Y lo último, quiero hacer una consulta, don Claudio, en qué momento se hace el Estudio de Impacto Ambiental en este proceso, que parte con un anteproyecto, un diseño, etc., en qué momento va



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

el Estudio de Impacto Ambiental y cuánto es lo que, en promedio, en su extensión mínima y máxima, podría demorar.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, la decisión del pasto sintético es por la intensidad de uso. Hoy día, una cancha de pasto natural es un lujo, y en tema de mercado, el pasto sintético, hoy día, está a nivel de precios que hace que sea más rentable hacer los pastos sintéticos, porque se logran mayores horas de uso a un menor costo de mantención y operación. Entonces, no es antojadizo hacerlo de pasto sintético, aumenta significativamente la hora de uso de la cancha, y hoy día, el Departamento de Deportes tiene horas pendientes de uso del Parque Schott, también está a plena capacidad y podemos descongestionar el fútbol femenino o el fútbol que se relaciona con algún tipo de Liga Rural, y también descongestionar alguna cancha urbana, horas de uso van a haber ahí, sin duda, para ello. Y con respecto a la tramitación de un Estudio de Impacto Ambiental, se hace cuando ya tengamos el diseño terminado y vamos a sacar los permisos a la Dirección de Obras, y tenemos que concurrir con la aprobación del Estudio Ambiental.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Solo para finalizar el comentario, es una muy buena noticia para los futbolistas del sector rural, que estaban esperando hace bastantes años un proyecto de esta envergadura, un proyecto de primer nivel, y que, además, va a permitir, señor Alcalde, que estas Ligas, porque aquí habían hartas Ligas, en ADROS, eran 8, van quedando 4, porque en pandemia, tres o cuatro de estas Ligas “bajaron la cortina”, al igual que la misma Asociación que los agrupaba, y hoy día el fútbol rural, por ejemplo, de la Ruta 215, se está jugando en la comuna de Puyehue, en Los Negros, allá van a finalizar los Campeonatos la gente de Las Lumas, de esa Liga, particularmente, y sumado a esta cancha de Cancura, estaríamos potenciando el deporte de los sectores rurales, entregando, también, condiciones a la gente del sector rural; no solo, hoy día, la Ruta 215 tiene un Retén de Carabineros, tiene dos Streep Center, se está poblando, pero, además, tiene la escuela Walterio Meyer, que todo el mundo la admira, por cómo quedó, por lo tanto, se están entregando y acercando los servicios al sector rural, que me parece que es una muy buena alternativa, entendiendo que lo que nos está pasando en el sector rural es una realidad, hay que enfrentarlo como una realidad, mucha gente se está yendo a vivir al sector rural y ojalá que tenga las mejores condiciones posibles. Así es que felicitarlos por eso.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, bueno, la idea, como lo señalamos en nuestro plan de trabajo, el cual estamos trabajando con este Concejo municipal, era que las mismas condiciones que tenía la parte urbana lo tenga el mundo rural, y ustedes ven que hoy día la parte urbana tiene 5 o 6 canchas sintéticas, vamos por una séptima. cancha sintética, se está trabajando aquellos en el Complejo Deportivo de Quinto Centenario. Por lo tanto, era lógico que el mundo rural, por lo menos, trabajar dos proyectos importantes, que era el de Cancura y el de Polloico, y así cubrir dos sectores importantes, como también estamos trabajando un proyecto en el sector de Pichilcura, donde también hay un Complejo Deportivo que se quiere levantar, ya tenemos los





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

terrenos, así es que se está trabajando fuertemente ahí. Y otro tema, que es relevante, aparte de Provincial Osorno, es que cuando tenemos emergencia, muchos establecimientos educacionales no pueden desarrollar sus actividades físicas, y la idea, también, es poder ocupar estos espacios para que haya establecimientos que tengan la capacidad de movilizarse y así poder desarrollar sus actividades físicas.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, este es un proyecto, más bien una idea, que se viene pensando y desarrollando hace mucho tiempo, en este Concejo lo hemos ido conversando, me alegra mucho de que se haga efectivo, pero, efectivo, cuándo, por lo menos un plazo, señor Director; y lo otro, el financiamiento, cómo se pretende financiar de dónde vienen los recursos.”

ALCALDE CARRILLO: “Estos proyectos, lamentablemente, ahora, por la nueva Normativa Ambiental, antes era un poco más ágil, hoy día nos encontramos con la urgencia de que hay que sacar el Estudio de Impacto Ambiental, el estudio que está haciendo hoy día nuestro Departamento de Medio Ambiente, con sus profesionales, para presentarlo prontamente a la Seremía de Medio Ambiente, para contar con su aprobación. Por lo tanto, se retrasa un poco el proyecto, se demora un poco más; estos proyectos, generalmente, son de dos años, mientras se hace todo el diseño, todo el proyecto, se hacen los estudios, y después se postulan a recursos Sectoriales o Gobierno Regional, pero, hay varias vías por las cuales uno puede optar a estos recursos.”

SEÑOR DONOSO: “En realidad, hemos logrado, hoy día, cierta expertiz en el tema, nuestro equipo técnico ha desarrollado el proyecto del Estadio de Fútbol “Alberto Allaire”, en Rahue Alto; el proyecto de la población Alday; la Cancha Lago Rupanco; el Estadio “La Bombonera”, todos los recintos de primer nivel, y lo mismo vamos a hacer en Cancura, y ahora en esta cancha, Polloico. Lo que el señor Alcalde explicaba es, efectivamente, por la magnitud del terreno, de 3 hectáreas, y Cancura de 2 hectáreas, es que debemos someterlos a Evaluación Ambiental, y ese trámite demora 5 meses. Por lo tanto, una vez terminado eso, Concejala, que sería ya dentro del primer semestre del año 2024, estaríamos postulando a Fondos Regionales.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, como se planteó acá, una amplia gama, la pregunta es, a lo mejor no tiene mucho que ver, pero si se puede, se responde ahora, si no, después, ¿qué pasa con el Fútbol Amateur?, una vez que se instalen las obras en el Parque Schott, que es una pregunta que viene latente, según los dirigentes.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, eso es otro tema.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Vamos a tener una reunión de Comisión de Deportes para ver, justamente, esos temas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, me parece que esto va a ser una “joyita”, más allá de donde se consigan los recursos; la concreción de este anhelo es lo que

va a tonificar, lo que usted señalaba, en esta gestión, va a tonificar, primero, el deporte, y, segundo el sector rural, que Polloico está cerca de Osorno, Osorno se está conectando con el Retén de Carabineros “Eleuterio Ramírez”, que está ahí, casi frente a la Escuela Walterio Meyer. Esto va a permitir que sigan creciendo los clubes deportivos, se siga haciendo deporte, sigamos mejorando en cuanto a la calidad de vida de los habitantes, tanto de Osorno como del sector rural. Sin embargo, veo que va a ser como una “joyita”, como decía, tipo el Estadio “La Bombonera”, y por eso quería preguntar si hay considerado, en alguna parte del proyecto, o más a futuro, la casa de quien vaya a cuidarla, porque si va a ser algo tan bonito, hay que cuidarla muchísimo, para que albergue a todos los deportistas que van a concurrir ahí, tanto en la semana como en los fines de semana. Así es que me gustaría que se considerara, no sé, pues una garita, una casa de quien cuide este recinto deportivo, que va a ser muy significativo.”

SEÑOR DONOSO: “Bárbara, por favor, si puedes exhibir la diapositiva donde está la cancha:



La cancha tiene una posición en el sector medio del terreno y queda un área que tiene unas cotas de topografía en el borde, que están libres. Ahora, por qué no está dibujada la casa de cuidador, porque los Fondos Regionales no financian casas de cuidadores, eso va a tener que ser con Fondos Municipales, pero, está considerado, este terreno va a albergar esa estructura de igual forma.”

ALCALDE CARRILLO: “Así es, la cancha de Cancura también contempla una casa para una cuidador. Muy bien, muchas gracias don Claudio por la exposición.”

19) El señor Alcalde pasa al punto 19° de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

1.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tenemos tres Puntos sobre Tabla, para que analicemos y votemos. Primer punto: ORD. N°2003 DEL 25.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al TALLER LABORAL, SOCIAL Y CULTURAL HUILLINCO, por un monto de \$2.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “Día del Turismo Rural”.

Se da lectura al «ORD.N°2003, DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 25 SEPTIEMBRE DE 2023. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir Sobre Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Taller Laboral, Social y Cultural Huillinco por un monto de \$2.000.000.- para ejecución de proyecto denominado “Día del turismo rural”.

Sin otro particular, te saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, colegas, votamos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al TALLER LABORAL, SOCIAL Y CULTURAL HUILLINCO, por un monto de \$2.000.000.-, para la ejecución del proyecto denominado “Día del Turismo Rural”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1741 del 25 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°151-P del 25 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°2003 del 25 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

**ACUERDO N°600.-**

2.- ALCALDE CARRILLO: “El segundo punto, es solo para entrega y conocimiento del PADEM 2024:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ORD. N°2305 DEL 26.09.2023. D.A.E.M. MAT.: Entrega para conocimiento Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2024 (PADEM).

Se da lectura al «ORD.N°2305, D.A.E.M. ANT.: PADEM 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN PUNTO EN LA TABLA SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 26 SEPTIEMBRE DE 2023. DE: SR. JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR ® D.A.E.M. OSORNO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

1- Junto con saludarle, por intermedio del presente ordinario vengo en solicitar a usted, se incluya en la tabla de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 26 de Septiembre de 2023, el punto referido a la entrega del PADEM 2024 al Concejo Municipal Osorno.

2.- Se adjunta 10 ejemplares del PADEM 2024 en formato digital para su entrega.

3.- Lo que informo y solicito a usted para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud., JORGE EGGON RADDATZ SOTO, DIRECTOR ® D.A.E.M. OSORNO.»

3.- ALCALDE CARRILLO: “Y el punto 3:

ORD.N°2017 DEL 26.09.2023. DIDECO. MAT.: SOLICITA ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR PROYECTOS ADMISIBLES QUE SE ADJUDICARON EL FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO, FONDEP 2023.

Se da lectura al «ORD.N°2017, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION CONCEJO. OSORNO, 26 SEPTIEMBRE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 26.09.2023 sobre Tabla, Informe Técnico de Organizaciones que se adjudicaron el Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEP 2023), para acuerdo de Concejo.

Se adjunta nómina e informe jurídico.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, necesitamos votar este punto, y le voy a solicitar a don Raúl Sporman que pase a la mesa para que nos explique de mejor manera.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

CONCEJALA SCHUCK: “Una consulta, señor Alcalde, de la lista de Clubes Deportivos, acá mencionados, me imagino, que ninguno tiene rendiciones pendientes, ¿verdad?”

SEÑOR SPORMAN: “Sí, bueno, se solicita el acuerdo Concejo para aprobar la nómina adjunta a este oficio, que son 82 Organizaciones, las cuales pasaron por revisión de Asesoría Jurídica, y se adjunta al final de este mismo informe, el informe jurídico, que, precisamente, dejan claro que son admisibles. Y qué significa que son admisibles, que están con todos sus papeles al día. En todo caso, si alguna Organización, en el transcurso del periodo de postulación, quedara con alguna inadmisibilidad, por ejemplo, que no tengan una rendición de cuentas o algunas rendiciones que estén pendientes, se les exige antes de entregar que se adecuen, ya que presentaron su documento como corresponde en el momento de postulación. Son todos admisibles, o sea, está el informe N°106 de Asesoría Jurídica, al final, donde indica claramente admisibilidad de todos los proyectos. A manera de resumen, postularon 105 Organizaciones y, finalmente, 82 Organizaciones quedaron admisibles, y el 100% de esa 82 Organizaciones son posibles de financiar. Había una disponibilidad presupuestaria de 50 millones de pesos, y se van a ocupar, en esta oportunidad, solamente, la cifra está al final de la lista, \$46.168.460.-, es decir, va a haber un saldo a favor para poder seguir redistribuyéndolo.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, para mayor claridad de la información, en implementación deportiva fueron beneficiadas 44 Organizaciones, con \$21.930.000.-; en desarrollo deportivo, 21 Organizaciones, con \$10.435.300.-; equipamiento de sedes, fueron 05 Organizaciones, con un presupuesto de \$2.460.920.-; en traslado y movilización, fueron 12 Organizaciones, con \$11.342.240.-. Eso da un total de \$46.168.460.-”

CONCEJAL ARREDONDO: “Solo quiero comentar que me pone bastante contento de que se haya ocupado todo el presupuesto; recordemos que el año pasado, en este mismo Concurso, sé que veníamos de pandemia y, evidentemente, había muchas Organizaciones que no habían actualizado su Personalidad Jurídica, y el año pasado adjudicamos la mitad, 25 millones de pesos, y 25 millones de pesos no se adjudicaron, por lo tanto, que hoy día se adjudique, prácticamente, todo el presupuesto, significa que las Organizaciones actualizaron sus antecedentes y, además, siempre postular al FONDEP, porque es un Fondo más directo, que pide su requisito, pero va en ayuda, desde lo más básico, de un juego de camiseta, de pago de arbitraje, traslado, etc., así



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

es que estoy contento por eso, porque, efectivamente, me parece que es una buena señal que los Clubes estén al día en su antecedente administrativo, y puedan postular a todos los Fondos Concursables.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Aquí el informe de la Comisión Técnica FONDEP dice que 90 estarían en calidad de admisibles, y 15 como no admisibles, al final quedaron 82, qué pasó con las otras 08 Organizaciones, que estaban en calidad de admisible.”

SEÑOR SPORMAN: “Lo que pasa es que, previamente, hay una Comisión que analiza la admisibilidad, pero, después, Asesoría Jurídica aplica otra admisibilidad, aplica otros criterios jurídicos, esa primera instancia de la Comisión Técnica que lo había dejado admisible, quedan inadmisibles por el informe jurídico, de los 90 bajó a 82 después.”

ALCALDE CARRILLO: “Bien, votamos colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar 82 Proyectos presentados al “Fondo de Desarrollo Deportivo (FONDEP) 2023”, a las siguientes organizaciones:

**- Área de inversión “Implementación Deportiva”,** admisibles 44 proyectos para su financiamiento y posterior ejecución.

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	P. J	REPRESENTANTE	NOMBRE PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN PROYECTO	MONTO SOLITADO FONDEP	MONTO SUGERIDO
1	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL MAKISUR FC	4234-F	JURGEN BOLDT VALDERRAMA	VISTE COMO ME VISTO	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVAS	\$500.000	\$500.000
2	CLUB DEPORTIVO AUSTRAL ANDINO	3505-F	ECON EDUARDO NIKLISTCHEK REDLICH	INICIANDO EN EL TREKKING DE MANERA SEGURA A JOVENES ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS, ASOCIACION CLUB AUSTRAL ANDINO, COLEGIO SAN MATEO, OSORNO CONTEXTO REGION DE LOS LAGOS	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVAS	\$500.000	\$500.000
3	CLUB DEPORTIVO REAL CHACARILLAS	933-F	OSCAR A. DIAZ C.	BUENA IMAGEN	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVAS	\$500.000	\$500.000
4	CLUB DEPORTIVO EL MIRADOR	3498-F	CARMEN IDA FOLLERT SAEZ	ADQUISICION DE POLERONES PARA EL CLUB EL MIRADOR	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVAS	\$500.000	\$500.000
5	CLUB DEPORTIVO LOS COLONOS	1194-F	ALEJANDRO LEMOINE MORENO	IMPLEMENTANDO SUEÑOS	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVAS	\$500.000	\$500.000
6	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL NAHUEN	4415-F	JAVIER ALBERTO SOBARZO VILLALOBOS	MODERNIZANDO EL CLUB	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVAS	\$500.000	\$500.000
7	CANAL DEPORTIVO LABORAL OSORNO	2016-F	JORGE MAURICIO CEA CEA	PASION AL DEPORTE	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVAS	\$500.000	\$500.000
8	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LIBERTADOR DE PULOYO	2290-F	RODRIGO EDUARDO CARDENAS RAMIREZ	LA VICTORIA DE LIBERTADOR	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVAS	\$500.000	\$500.000
9	CLUB DEPORTIVO SIBERIA	429-F	FELIPE ARIEL ALTAMIRANO NUNEZ	ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVAS	\$500.000	\$500.000
10	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA OSORNO	325955	ERNESTINA MARITZA JARA	ADQUIRIENDO IMPLEMENTACION PROFESIONAL DE TENIS DE MESA	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVAS	\$500.000	\$500.000
11	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL APPELLINAO	4912-F	FRANCISCO CABALLERO SOTO	IMPLEMENTACION INICIAL JORNADAS DEPORTIVAS APPELLINAO	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVAS	\$500.000	\$500.000
12	CLUB DEPORTIVO UNION RUGBY OSORNO	2998-F	PEDRO CLAUDIO ALVARADO MARICAHUIN	VIVE AL MAXIMO, JUEGA RUGBY	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVAS	\$500.000	\$500.000

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

13	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL AIKIDO AIKIKAI OSORNO	3360-F	JESSICA HINOSTROZA RUIZ	AIKIDO Y COMUNICACIÓN	IMPLEMENTACION DEPORTIVAS	\$500.000	\$500.000
14	CLUB DEPORTIVO DE KARATE DO SHITO RYU OSORNO	1663-F	YESSICA DE LOURDES CARDENAS GONZALEZ	UNIFORMANDO A KARATECAS DESTACADOS DE OSORNO	COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVAS	\$500.000	\$500.000
15	CLUB DEPORTIVO DE KARATE DO SHITO RYU FRANCKE OSORNO	2071-F	CESAR PATRICIO OYARZO CARDENAS	EQUIPANDO CON POLERAS A KARATECAS Y TECNICOS	COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVAS	\$500.000	\$500.000
16	CLUB DEPORTIVO CARLOS CONDELL	156-F	JUAN ELIECER PEREZ COFIAN	APOYANDO A MI CLUB	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVAS	\$480.000	\$480.000
17	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL KAMIKAZE	3992-F	MARIA CARDENAS PAREDES	APOYANDO A NUESTRA KARATECA OSORNINA	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVAS	\$500.000	\$500.000
18	CLUB UNIÓN JUVENIL ELEUTERIO RAMÍREZ	330-F	JOSÉ LUIS GUZMÁN AROS	SALIDAS DE CANCHAS PARA NUESTROS JUGADORES	COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
19	CLUB DEPORTIVO ARSENAL	1421-F	NORA REYES CATRILEF	EQUIPANDO A NUESTROS ENTRENADORES Y AYUDANTES TECNICOS	COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
20	CLUB DE RAYUELA POBLACION ANGULO	D.S. 783-	JUAN CARLOS DOMINGUEZ GUZMAN	RENOVACION INDUMENTARIA DEPORTIVA, CLUB DE RAYUELA POBLACION ANGULO 2023	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
21	CLUB DE PATINAJE ARTISTICO GOLDEN STAR	4722-F	MACARENA RAMOS MUÑOZ	POLERA INSTITUCIONAL	COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
22	CLUB DEPORTIVO VECINAL N° 2	316-F	SERGIO QUIDEL ALCAFUZ	VESTUARIO PARA MI CLUB	COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

23	CLUB DE RAYUELA LOS CARRERA	149-F	VICTOR HARO RUPAYAN	UNIFORMES DE RAYUELEROS	COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
24	CLUB DEPORTIVO NACIONAL F.C LAS LUMAS SOCIAL Y CULTURAL	3796-F	LORENA ISABEL CARCAMO CARCAMO	NACIONAL SE UNIFORMA	COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
25	CLUB DE DEPORTES OLIMPIA OSORNO	4916-F	LUZ ALEJANDRA ORTIZ MORALES	FONDO DE DESARROLLO DEPORTIVO FONDEP	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
26	CLUB DEPORTIVO FERRO OVEJERIA	911-F	EDISON TORRES VENEGAS	EL RETORNO DEL REY DE COPAS	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
27	CLUB DEPORTIVO GARCIA HURTADO DE MENDOZA	DS 2102	JAIME OLIVERA RUIZ	VESTUARIO DEPORTIVO PARA NUESTRO CLUB DEPORTIVO GARCIA HURTADO DE MENDOZA	COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
28	CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO CENTRAL DE PICHILCURA	380-F	IRIS YOLANDA LEFIAN GUERRERO	FORTALECIENDO LOS TALENTOS DEPORTIVOS	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
29	CLUB DEPORTIVO SERGIO LIVINGSTONE	04-F	JOSE LUIS VILLEGAS CAMPOS	JOVENES EN EL DEPORTE	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
30	CLUB DEPORTIVO RIVER PLATE	385-F	FREDY CARRASCO BOBADILLA	RIVER FIRME CON EL DEPORTE	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
31	CLUB DE RAYUELA BALMACEDA	74-F	HUGO GARDENAS SALGADO	BALMACEDA UNIFORMADO CON IMPLEMENTACION DEPORTIVA, CHAQUETAS	COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
32	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL ACADEMIA	1915	SEBASTIAN POFFALT VELASQUEZ	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

33	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL OSORNO HOCKEY	4487-F	FRANCISCO VALERIA SCHONHERR	IMPLEMENTACION DEPORTIVA CLUB OSORNO HOCKEY	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
34	CLUB DEPORTIVO FUTBOL CLUB HURACAN	1063-F	MARCO ANTONIO VARGAS VELASQUEZ	FOR UN FUTURO MEJOR IMPLEMENTAMOS NUESTRA SERIE	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$450.000	\$450.000
35	UP DANCE GRUPO DE ZUMBA	3880-F	PAULINA LYSSET GUZMAN GONZALEZ	VIDA SANA Y DEPORTE CON AMOR	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
36	CLUB DEPORTIVO BANCARIO	D.S 2883	JOSE ENRIQUE OYARZUN MOLINA	VESTUARIO DEPORTIVO PARA NUESTROS NIÑOS Y NIÑAS	COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
37	CLUB DEPORTIVO REGIONAL VILLA LOLOLHUE	732-F	ALADIN GERARDO SANTANA VIDAL	NUESTRO EQUIPO PARA COMPETIR Y GANAR	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
38	CLUB DEPORTIVO REAL LAS QUEMAS	1667-F	LEOPOLDO IGOR YAREZ	NUEVA IMPLEMENTACION PARA NIÑOS DE REAL LAS QUEMAS 2023	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
39	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL TEAM FENIX	4909-F	ROCIO FORNES JARAMILLO	IMPLEMENTACION DEPORTIVA TEAM FENIX	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
40	RAMA DE BASQUETBOL CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL	305358	MIGUEL GUERRERO BARRIENTOS	ADQUISICION ELEMENTOS DE AMPLIFICACION / LOCUCION ENTRE OTROS	ADQUISICION ELEMENTOS DE AMPLIFICACION / LOCUCION ENTRE OTROS	\$500.000	\$500.000
41	CLUB DEPORTIVO BARCELONA OVEJERIA	126-F	CARLOS GONZALEZ CANDIA	ABRAZANDO UN SUEÑO DEPORTIVO	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
42	CLUB DEPORTIVO CAIPULLI	3526-F	RAUL MUÑOZ DELGADO	IMPLEMENTACION DEPORTIVA	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
43	CLUB DEPORTIVO FORMATIVO Y CULTURAL FRANCISCO MONTECINOS	05-F	JONATHAN JEREZ MARTINEZ	ALEGRIA PEQUENA	COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000
44	CLUB DE KARATE ALTO OSORNO	4096	ALEXANDRA MONSALVE GUZMAN	VESTUARIO PARA KARATECAS DE OSORNO	COMPRA DE VESTIMENTA DEPORTIVA	\$500.000	\$500.000

TOTAL ITEM SUGERIDO A ADJUDICAR; \$ 21.930.000.-  
En el área de inversión “Desarrollo Deportivo” califican o son admisible 21 proyectos, los cuales son elegibles para su financiamiento y posterior ejecución.

**DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS**

Nº	NOMBRE ORGANIZACIÓN	P J	REPRESENTANTE	NOMBRE PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN PROYECTO	MONTO SOLITADO FONDEP	MONTO SUGERIDO
1	CLUB DE HOCKEY RAKI	4234F	NICOL NAVARRO	PRIMERA CLINICA DE HOCKEY EN OSORNO	REALIZAR CLINICA DE HOCKEY EN LA CIUDAD	\$500.000.	\$500.000.
2	CLUB DE AEROBICA V CENTENARIO	347F	MONICA SANCHEZ CARRASCO	ACTIVAS POR SIEMPRE. TALLER DE BAILE ENTRETENIDO PARA 21 PARTICIPANTES	PAGO HONNORARIOS MONNITOR	\$500.000.	\$500.000.
3	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL OLIMPO	2144-F	ANDRES FELIPE BECERRA PINEDA	CUADRANGULAR DE FUTBOLITO CAMPEONATO COPA AMISTAD	REALIZACIÓN DE CAMPEONATO	\$500.000.	\$500.000.
4	CLUB DEPORTIVO NUEVOS COMIENZOS	3862-F	LUIS ANGULO	CLASES DIRIGIDAS	PAGO HONNORARIOS MONITOR	\$500.000.	\$500.000.
5	LIGA DE FUTBOL FERROVIARIO	362	ALEJANDRO SANTANA CHEUQUIAN	CAMPEONATO OFICIAL 2023	PAGO DE ARBITRAJES	\$500.000.	\$500.000.
6	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DÚO VIS	4087-F	BEATRIZ MÓNICA OÑATE RÍOS	REACTIVATE CON DÚO VIS	PAGO MONITOR	\$500.000.	\$500.000.
7	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO GERARDO MANZANARES	2937-F	LILY LORENA MARTINEZ SANDOVAL	TALLER FORMATIVO DE ATLETISMO	PAGO HONORARIOS MONITOR	\$500.000.	\$500.000.
8	ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLETICA DECIMA REGION	1000002-5	EGON ADRIÁN EPUYAO DIAZ	TALLER DE ESPECIALIZACIÓN EN LANZAMIENTO BALA, JABALINA Y DISCO	PAGO HONORARIOS MONITOR	\$500.000.	\$500.000.
9	ASOCIACION DE KARATE DO SHITO RYU KAI CHILE	549-F	RAMON EDUARDO CACERES MORI	TORNEO DE KARATE-DO ANIVERSARIO 25 AÑOS ASOCIACIÓN SHITO RYU KAI CHILE	REALIZACIÓN DE CAMPEONATO	\$498.000.	\$498.000.
10	LIGA DEPORTIVA KUDEWUE OSORNO	1002165-0	CONSTANZA RUMINOT NAIN	TORNEO CLAUSURA BASQUETBOL FEMENINO 2023	REALIZACIÓN DE CAMPEONATO	\$495.000.	\$495.000.
11	LIGA DEPORTIVA RECREATIVA OSORNO DEL ADULTO MAYOR	1002031-k	HIPOLITO VASQUEZ TURRA	ACTIVACION MASIVA POR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	COMPRA DE RECONOCIMIENTO A ORGANIZACIONES	\$497.300.	\$497.300.
12	LIGA DEPORTIVA RECREATIVA RURAL LOS NEGROS	1985-F	RODRIGO ALFONSO ALVARADO VILLALOBOS	IMPLEMENTACION PARA PREMIACIONES DE EVENTOS Y/O ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PREMIACIONES PARA ACTIVIDADES	\$500.000.	\$500.000.
13	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL RENACER	2702-F	ALAN MONTIEL CALBUYAHUE	VIII VERSION TORNEO FEMENINO DE BASQUETBOL 2023	REALIZACIÓN DE CAMPEONATO	\$495.000.	\$495.000.
14	ASOCIACIÓN CENTRAL DE FÚTBOL DE LOS BARRIOS OSORNO	355-F	FREDY CARRASCO BOBADILLA	PREMIACION CAMPEONATO SUPER COPA 2023	PREMIACIONES PARA ACTIVIDADES	\$500.000.	\$500.000.
15	ESCUELA DE FÚTBOL LAS VEGAS	4728-F	XIMENA ÁGUILA CORNEJO	PREMIANDO A NUESTROS NIÑOS	PREMIACIONES PARA ACTIVIDADES	\$500.000.	\$500.000.
16	CLUB DEPORTIVO CALIFORNIA	51-F	PEDRO MARTINEZ SILVA	JUGANDO CON UN MEJOR ARBITRAJE	PAGO DE ARBITRAJES	\$500.000.	\$500.000.
17	ASOCIACIÓN DEPORTIVA POBLACIÓN SCHILLING	474-F	JOSE MIRANDA MANSILLA	PREMIACION PARA CAMPEONATOS 2023 ASOCIACION DEPORTIVA POBLACION SCHILLING	PREMIACIONES PARA ACTIVIDADES	\$500.000.	\$500.000.
18	DEPORTIVO PILUNGUEN	3030-F	KARINA MONTIEL MANCILLA	TORNEO DE BASQUETBOL MASCULINO TODO COMEPETIDOR	REALIZACIÓN DE CAMPEONATO	\$450.000.	\$450.000.



**DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS**

19	ESCUELA FORMATIVA DE FUTBOL BERNARDO O'HIGGINS	3914-F	JOEL CATALAN TURRA	TALLER DEPORTIVO PARA NUESTRA ESCUELA	PAGO HONORARIOS PROFESOR DE EDUCACION FISICA	\$500.000.	\$500.000.
20	ASOCIACION DE FUTBOLISTAS DE RAHUEBAJO	462-F	JORGE MOLINA	PREMIANDO A LOS CAMPEONES	PREMIACIONES PARA ACTIVIDADES	\$500.000.	\$500.000.
21	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL DEPROV OSORNO	1417-F	JORGE MOLINA	DEPORTE VIDA Y SALUD	PREMIACIONES PARA ACTIVIDADES	\$500.000.	\$500.000.

**TOTAL ITEM SUGERIDO A ADJUDICAR: \$ 10.435.300.-**

Área de inversión "Equipamiento de sede" califican o son admisibles 5 proyectos, los cuales son elegibles para su financiamiento y posterior ejecución.

	NOMBRE ORGANIZACION	P J	REPRESENTANTE.	NOMBRE PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN PROYECTO	MONTO SOLITADO FONDEVE	MONTO SUGERIDO
1	CLUB DEPORTIVO RANGERS	303268	MARTIN ANDRADE	RECAMBIO DE NUESTRO EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DEL CLUB	RECAMBIO DE EQUIPAMIENTO SEDE	\$500.000.	\$500.000.
2	CLUB DEPORTIVO OSORNO ATLETICO F C	1018-F	JAIME ELGUETA BARIAS	EQUIPANDO NUESTRA SEDE SOCIAL OSORNO ATLETICO F C	EQUIPAMIENTO SEDE	\$482.970.	\$482.970.
3	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	1272-F	ALVARO ABURTO VELASQUEZ	EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO SEDE	\$486.970.	\$486.970.
4	CLUB DEPORTIVO BERNARDO O'HIGGINS	46-F	MARCO ANTONIO BARRIENTOS LANDAETA	CALEFACCION Y SERVICIOS PARA LA SEDE	EQUIPAMIENTO SEDE	\$490.980.	\$490.980.
5	CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO MEXICO	DS.835	VERONICA ANTONIETA MIRANDA MERA	EQUIPAMIENTO DORMITORIO PARA DEPORTISTAS	EQUIPAMIENTO	\$500.000.	\$500.000.

**TOTAL ITEM SUGERIDO A ADJUDICAR: \$ 2.460.920.-**

Área de inversión "Traslado y Movilización" califican o son admisibles 12 proyectos, los cuales son elegibles u financiamiento y posterior ejecución.

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Nº	NOMBRE ORGANIZACION	P J	REPRESENTANTE	NOMBRE PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN PROYECTO	MONTO SOLITADO FONDEVE	MONTO SUGERIDO
1	CLUB y ESCUELA DE FUTBOL ACADEMIA ESPORTIVA OSORNO	4838-F	JUAN CARLOS ACUÑA	2do. CAMPEONATO REGIONAL FORMATIVO FUTBOL FEMENINO LIGA SUR 2023	PAGO DE LOS TRASLADOS DE LOS DEPORTISTAS	\$1.000.000.	\$1.000.000.
2	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL OSORNO	10015-45-6	MARISOL VERA RODRIGUEZ	TRASLADANDONOS EN LA LIGA DEL DESARROLLO 2023	PAGO DE LOS TRASLADOS DE LOS DEPORTISTAS	\$1.000.000.	\$1.000.000.
3	CLUB DEPORTIVO KENSHIN KAN KARATE DO OSORNO	42-F	RAMON EDUARDO CACERES MORI	PARTICIPANDO EN TORNEOS DE KARATE DO PATAGONIA ZONA CENTRAL	PAGO DE LOS TRASLADOS DE LOS DEPORTISTAS	\$978.240.	\$978.240.
4	CLUB DEPORTIVO DE KARATE DO CHAMPIONZU	4113-F	MATIAS OYARZO VERGARA	PARTICIPACIÓN EN TORNEOS DE KARATE FUERA DE LA REGIÓN	PAGO DE LOS TRASLADOS DE LOS DEPORTISTAS	\$1.000.000.	\$1.000.000.
5	ASOCIACION FUTBOL AMATEUR OSORNO	127-F	RENE HOTT GLAVES	TRASLADO PARA NUESTRA SELECCION JUVENIL DE OSORNO	PAGO DE LOS TRASLADOS DE LOS DEPORTISTAS	\$1.000.000.	\$1.000.000.
6	CLUB DEPORTIVO VILLA LAS RUEDAS	2691-F	MARCELA ADELINA OJEDA ANDRADE	TRASLADO A EVENTO DEPORTIVO CLUB DEPORTIVO VILLA LAS RUEDAS	PAGO DE LOS TRASLADOS DE LOS DEPORTISTAS	\$1.000.000.	\$1.000.000.
7	ASOCIACIÓN DE BASQUETBOL OSORNO	201-F	ELIZABETH MANCILLA OYARZO	TRASLADO PRESELECCIONADOS BASQUETBOL OSORNO	PAGO DE LOS TRASLADOS DE LOS DEPORTISTAS	\$1.000.000.	\$1.000.000.
8	ESCUELA DE BASQUETBOL HERAS OSORNO	2685-F	MARIA CAROLINA CARRION FRIGERIO	VIAJANDO CON HERAS	PAGO DE LOS TRASLADOS DE LOS DEPORTISTAS	\$1.000.000.	\$1.000.000.
9	CLUB DE MONTAÑA Y DEPORTES EXTREMOS FRONTERA VERTICAL	2476-F	NICHOLAS FABIAN BARRERA	CAPACITACION ACTIVIDADES OUT DOOR	PAGO DE LOS TRASLADOS DE LOS DEPORTISTAS	\$857.000.	\$857.000.
10	ASOCIACION DE JUDO OSORNO	855-F	ANDREA NATALIA JARPA VIVEROS	ENCUENTRO DEPORTIVO	PAGO DE LOS TRASLADOS DE LOS DEPORTISTAS	\$507.000.	\$507.000.
11	CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE OSORNO	10001-31-5	CARLOS SAENZ KEMP	MUNICIPALIDAD DE OSORNO APORTA PARA TRASLADOS FUERA DE OSORNO DE LAS SERIES MENORES DEL CLUB DEPORTIVO	PAGO DE LOS TRASLADOS DE LOS DEPORTISTAS	\$1.000.000.	\$1.000.000.
12	CLUB DEPORTIVO LOS COPIHUES	823-F	MARCIA ALTAMIRANO SOTO	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA CLUB DEPORTIVO LOS COPIHUES	PAGO DE LOS TRASLADOS DE LOS DEPORTISTAS	\$1.000.000.	\$1.000.000.

TOTAL ITEM SUGERIDO A ADJUDICAR: \$ 11.342.240.-

Resumen de propuesta de montos a adjudicar:

ÁREA DE INVERSIÓN	CANTIDAD DE PROYECTOS	MONTO (\$)
1º Implementación Deportiva	44	\$ 21.930.000.-
2º Desarrollo Deportivo	21	\$ 10.435.300.-
3º Equipamiento de Sede	05	\$ 2.460.920.-
4º Traslado y Movilización	12	\$ 11.342.240.-
<b>TOTAL PROPUESTA COMISIÓN TÉCNICA</b>	<b>82</b>	<b>\$46.168.460.-</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2017 del 26 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y Ordinario N°106-V del 07 de Septiembre de 2023, de la Comisión Técnica FONDEP 2023 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales(es).

#### **ACUERDO N°601.-**

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, sobre correspondencia, me llegó un correo electrónico de la Asociación de Fútbol de Osorno, que atendiendo el mejoramiento al cual se va a someter el Estadio “Rubén Marcos Peralta”, me solicitan poder realizar una reunión de Comisión de Deportes, en la que se nos informe del Plan de Mitigación de las Organizaciones que hoy día ocupan ese recinto, que están en el medio de los Campeonatos que se están desarrollando y qué Plan de Mitigación se puede ofrecer en aquellos horarios que estén disponibles en nuestro recinto; quería pedir la reunión de Comisión para el lunes a las 15:30 horas, si es que pueden en la tarde, y que nos cuenten ahí mismo, hay varias Organizaciones que nos preguntan a todos dónde pueden ocupar recintos”.

ALCALDE CARRILLO: “Hay acuerdo entonces para el día lunes 2 de octubre, 15:30 horas, aquí mismo, reunión de Comisión de Deportes.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Deportes para el día Lunes 02 de Octubre de 2023, a las 15.30 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio, para tratar el tema Plan de Mitigación para Campeonatos de Fútbol en Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales(as).

#### **ACUERDO N°602.-**

5.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sobre correspondencia, señor Alcalde, solicité un informe de una vecina que vive en calle Santa María N°2038, llegó el informe acá, lamentablemente, no ha podido solucionar su problema, anda desesperada por todos lados, por el tema de las torres; cuando hago la consulta, fue construida antes de la instalación de las torres de alta tensión, y en el informe dice: «que no se tiene registro de recepción de la vivienda en el archivo de Dirección de Obras», la pregunta es, porque se dice que la señora estaría infringiendo, en caso de que los propietarios no las tengan, están infringiendo el Artículo 116 y 145 de la Ley General de Urbanismo, la consulta es, desde cuándo tiene vigente o desde cuándo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

están los archivos en Dirección de Obras, respecto a este tipo de viviendas, lo que es la población Angulo, calle Santa María, que son muy antiguas, si existe o existió algún registro respecto a ese tema, existe Escritura Pública de la casa, existe todo, se habla también que si la casa habitación se demuele quién construye o quién entrega una casa a esta persona, la respuesta a esta consulta la debe realizar directamente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo; creo, señor Alcalde, que cuando preguntamos cosas, no las preguntamos por ignorancia, nosotros sabemos que la hace SERVIU, pero, aquí la respuesta no me gustó, sencillamente, porque es como ironizar con una respuesta de una persona que está afectada hoy, y ella necesita una respuesta, por lo tanto, si el Municipio, en el año 1992, no consideró ese tipo de vivienda en el Plan Regulador, que hoy día tiene esa restricción, alguien tiene que solucionar el problema, porque esa casa viene de mucho antes y, supuestamente, en el año 1961, por ahí, según el informe de SAESA, se construyeron las torres, y la casa tiene desde el año 1916-1920, está como casa habitación, ni siquiera como terreno, ni propiedad, entonces, me gustaría saber, cuál va a ser la solución que se le va a dar a esta persona”.

ALCALDE CARRILLO: “No tenemos la solución colega, y lo digo sinceramente, este tema lo hemos abordado mucho en nuestra calidad de Concejales, no es la primera vez que esto está en discusión en este Concejo, el problema es que esa casa no tiene recepción”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es que esta casa es muy antigua”.

ALCALDE CARRILLO: “Por eso, nunca regularizaron”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Por eso la pregunta, desde cuándo la Dirección de Obras regularizó todas esas casas”.

ALCALDE CARRILLO: “No, no es la Dirección de Obras quien regulariza, son los dueños de las casas los que tienen que venir a regularizar”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pero, aquí está hablando que no tiene recepción de la vivienda”.

ALCALDE CARRILLO: “Claro, porque no está en los registros municipales”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Cuántas casas de Osorno están en la misma condición”.

ALCALDE CARRILLO: “Nosotros tendríamos que salir a empadronar todas las viviendas de Osorno y ver cuál tiene recepción”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “De quién es la responsabilidad”.

ALCALDE CARRILLO: “Del dueño, del que las construye”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y Dirección de Obras, desde cuándo tienen los archivos para poder buscar, estamos hablando de casi 100 años”.

ALCALDE CARRILLO: “Una de las cosas que hay que entender, que desde el momento en que la Dirección de Obras lleva un registro, son los propietarios de cada vivienda que deben acercarse y presentar sus antecedentes”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Por qué no le consultamos a la Directora de Obras al respecto, porque aquí estamos expuestos a un tema jurídico”.

ALCALDE CARRILLO: “Señora Angela, por favor”.

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Buenas tardes, creo, señor Alcalde, que hay que diferenciar dos cosas distintas, uno es la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, el Plano Regulador, y otra cosa distinta es la propiedad del bien raíz, del terreno; el Ministerio de Vivienda y la Ley General es muy antigua, tanto es así que en 1940 el Municipio hizo un catastro de todas las viviendas de la comuna, pero, eso no quiere decir que al tener un catastro, la vivienda tenga permiso, porque hoy, y hace muchos años atrás, existe lo que se llama la Ley de Antigüedad, que es que cualquier propietario que tenga una vivienda antigua puede acercarse al Municipio, a través de su Arquitecto, ingresar un expediente donde regulariza su vivienda antigua, para eso, simplemente debe acreditar; generalmente, ocupan un certificado de Avalúo Fiscal detallado de Impuestos Internos, que la vivienda ya ha sido edificada o construida antes de 1959, y con eso se respeta toda la norma, y es lo que dice el señor Alcalde, que es el propietario de la vivienda, quien tiene que acercarse para poder cumplir con la Ley, la cual en su Artículo 116, que dice que ninguna edificación puede construirse sin permiso de edificación, y el Artículo 145 de Ley General de Urbanismos y Construcción señala que ninguna edificación puede ser habitada si no tiene recepción final. Ahora, lo que señalamos en el oficio de respuesta es la materia de nuestra competencia, Concejal, y con la información que, nosotros, como Dirección de Obras, tenemos dentro de nuestro Departamento, y en nuestro Departamento de Edificación no tenemos registro de algún expediente ingresado por el particular o por otra entidad con el rol de la propiedad, no tenemos registros, es decir, no existen planos de la vivienda, no quiere decir que no haya estado construida antes de cierta fecha, lo que estamos diciendo es que en el Municipio de Osorno esa vivienda no cuenta con planos; y, como señaló el señor Alcalde, eso no quiere decir que no haya estado construida, efectivamente, lo más probable es que haya estado construida, pero, para nosotros esa vivienda está en forma irregular. Referente al tema del Plano Regulador, como se explicó en el oficio, es de 1992, y en ese momento se dejó grabada una faja de protección por zona de restricción por torres de alta tensión, ahora, desconozco si la vivienda estaba edificada antes de esa fecha, también



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

desconozco si esa faja de protección estuvo antes, muchos años antes, porque en realidad, Concejal, no es información que como Municipio tengamos como Dirección de Obras Municipales, nosotros lo que respondimos en el oficio, y fue con todo el respeto del mundo, fue la información que nosotros, como D.O.M, tenemos, referente a qué es lo que pasó, por la información que poseo, la señora tiene un problema de termitas en su vivienda, a raíz de eso, se acercó al Municipio para pedir un certificado de inhabilitación, qué quiere decir eso, que el colega Fernando Santibáñez, va a la vivienda, saca una muestra de madera de la casa y certifica que la casa tiene termitas, por ende está en un desmedro”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y puede ella reparar su casa”.

SEÑORA VILLARROEL: “Sí, ella puede reparar su casa, pero luego de demoler su casa, requiere después pedir un permiso de edificación, y como está en una zona de restricción, por torres de alta tensión, nunca va a poder tener permiso, porque parte de su terreno está afecta a problemas de peligro, y como bien dice el señor Alcalde, cuál es la entidad que soluciona el problema, porque el Municipio no entrega viviendas, entonces, es la gestión con el SERVIU, informándole de todo lo que pasa, que esa señora no va a poder postular a un sitio residente, que es el subsidio que la gente postula cuando es dueña de la vivienda, por ende, lo que hay que hacer aquí, señor Alcalde, la señora está pidiendo su certificado de inhabilitación para poder postular a un subsidio SERVIU, sitio residente, como este terreno está dentro de zona de restricción, el SERVIU no va a poder darle un subsidio en un terreno con restricción, por ende, se debe hacer la gestión, señor Alcalde, a través de sus buenos oficios, a través directamente de la Delegada del SERVIU Osorno o la Directora Regional, es ver la posibilidad de este adulto mayor, ayudarlo a postular a un subsidio donde le entreguen una vivienda nueva, pero en otra ubicación, en otro terreno, esa sería la solución técnica, señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Gracias señora Ángela, lo bueno sería saber si es propietaria del terreno, si tiene Escritura”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tiene Escritura Pública, señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Lo que podríamos hacer ahí, Concejal, ahora que conozco la historia, es por la situación que ella tiene sobre las torres de alta tensión, y que no permite postular a ningún tipo de subsidio en ese lugar, es llevar el tema a la Delegación Provincial, con la Delegada. y hablar, el SERVIU tiene reservas habitacionales”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Entiendo, señor Alcalde, porque una persona desesperada que ha venido todos estos días, que va hacia todos lados averiguando, conoció este documento y cuando lo vio casi se desmaya, entonces, uno tiene que buscar las alternativas, aunque a veces pareciera ser que es risa lo que uno dice acá, pero, las cosas son como corresponde, o sea, la Directora de Obras me dice que





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

puede regularizar de acuerdo hasta el año 1959, ese es un resquicio que ella podía haber recibido en esta carta”.

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que pasa es que ese resquicio de la Ley de Antigüedad corresponde a todas las viviendas que puedan acreditar a través de algún documento, que son antes del año 1959, pero que no estén en zona de restricción”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pero si zona de restricción, insisto, está con el Plano del año 1992”.

SEÑORA VILLARROEL: “El Permiso de Edificación por antigüedad sale con la fecha de hoy día, o cuando presenta el documento, por ende, se rige por el Plano Regulador vigente al momento de efectuar la regularización, si la señora hubiese hecho la regulación por la Ley de Antigüedad antes de la instalación de las Torres de Alta Tensión, la vivienda tendría permiso y le serviría”.

6.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Bueno, señor Alcalde, el otro punto que tengo como correspondencia, que también es bastante complicado, tiene que ver con una Capacitación de Asistentes de la Educación que no se realizó, esto fue en mayo de este año, en la Licitación N°230652LE23, Fortalecimiento de las Habilidades de Resolución Pacífica de Conflictos para los Asistentes de la Educación, por casi 35 millones de pesos, qué pasó con esa Licitación, porque, posteriormente, se hizo otra licitación, esta licitación se pagó, se está pagando, quién está asumiendo la responsabilidad, quién está firmando, porque son 34 millones de pesos de algo que no se hizo, y eso lo planteamos en una oportunidad aquí, señor Alcalde, y necesito que se pueda hacer un informe respecto a qué situación está ese pago, si se llevó o no a cabo el pago, porque, efectivamente, la capacitación no se realizó”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga un informe, don Jorge Raddatz, porque yo estuve en una capacitación que se hizo en el hotel Sonesta, no sé si fue la misma”.

7.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, voy a tratar de ser lo más breve posible. Me contactó la señora Raquel Arriagada, Presidenta de la Agrupación de Adultos Mayores “Sueños Rahuinos”, de Rahue Alto, quienes están consultando por una sede social y un cierre perimetral de una sede que está ubicada entre las calles Galo García, Enrique Ide y Juan Flores, es un terreno SERVIU que el Municipio, al parecer, había pedido en comodato para poder desarrollar un proyecto, pero mientras tanto, ellas consultan en qué estará esa tramitación para poder solicitar ese comodato posteriormente”.



ALCALDE CARRILLO: “Que se informe por escrito, pero la verdad es que es un problema que hemos tenido con el SERVIU, tenemos varias solicitudes, don Claudio Donoso, tiene información, por favor, tenemos varios terrenos que no han respondido”.

Interviene don Claudio Donoso Torres, Director de SECPLAN.

SEÑOR DONOSO: “Sí, esa solicitud de comodato es antigua, eso estaba traspasado, estaba el Club García Hurtado en el lugar”.

CONCEJAL ARREDONDO: “El Deportivo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR DONOSO: “Correcto, llegó el comodato, ahora el terreno está a nombre nuestro y nosotros estamos preparando un proyecto de reposición de la multicancha de la sede social”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Perfecto”.

ALCALDE CARRILLO: “Cuándo llego”.

SEÑOR DONOSO: “Y el Municipio, ustedes, decidirán a quién entregarán el comodato de la sede, el comodato llegó, creo que la semana pasada, hace poco”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto”.

SEÑOR DONOSO: “Ellos nos piden que nosotros adjuntemos el proyecto, pero va con reposición de multicancha y sede social”.

ALCALDE CARRILLO: “Gracias don Claudio”.

8.- CONCEJAL ARREDONDO: “Lo segundo, señor Alcalde, por solicitud de don Claudio Bustamante, que es Presidente de la Asociación de los Futbolistas de Rahue Alto, me preguntó dos cosas, primero, si efectivamente se liquidó el contrato con la empresa KIT, que tenía el contrato de la construcción del Estadio de Carlos Condell, del sector Carlos Condell; y la segunda pregunta, sobre lo mismo, él me menciona que ellos entregaron una casa y una sala común al Municipio, me imagino que para la instalación de faena, o algo así, y solicita que se pueda revisar en terreno, porque había quedado abandonada por esta empresa y se había utilizado para temas que no correspondían, expresamente, gente que iba a consumir alcohol y otras cosas”.

ALCALDE CARRILLO: “Señora Ángela, si puede pasar por favor. Respondiendo a la primera pregunta, sí, se rescilió el contrato la semana pasada, le dimos varias oportunidades a la empresa para poder seguir operando, desgraciadamente, no fue capaz, después nos llegaron antecedentes del Gobierno Regional, que no es en la única comuna que generó problemas, creo que tenía 12 proyectos en toda la región, y, lamentablemente, todos los dejó abandonados, ahí tomamos la decisión, a petición de la ITO de la obra, de resciliar el contrato, puse visto bueno, como digo, fue la semana pasada y estamos ahora en proceso de evaluación del proyecto para volver a licitarlo de nuevo”.

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA VILLARROEL: “Efectivamente, el señor Alcalde hizo un resumen de la materia, hoy día la ITO de la obra fue a terreno, junto con la Comisión Técnica, porque está en proceso la liquidación del contrato, qué quiere decir eso, que hoy día se está cuantificando, señor Alcalde, todo lo que la empresa hizo, y todo lo que la empresa dejó de hacer, todo lo que hizo, porque se le tienen que pagar todas las partidas de lo que efectivamente ejecutó en terreno, y referente al tema de la instalación de faena, la instalación de faena de la obra se paga, si algún privado o algún dirigente social le arrendó algunas dependencias a la empresa, nosotros no estábamos en conocimiento de eso, así es que ahí lo que le pediría, señor Concejal, es que nos pueda hacer llegar los antecedentes para ver si hay algún tipo de deuda, para ver si se les descuenta o no se les descuenta a la empresa, al estado de pago, algo por el estilo, más bien un tema jurídico, administrativo, la solución”.

ALCALDE CARRILLO: “Hay que tener presente que existe la boleta de garantía que dejan todas las empresas, para este tipo de casos, por lo tanto, si quedan deudas pendientes, se pagan”.

SEÑORA VILLARROEL: “Y las retenciones, señor Alcalde, queda la boleta de garantía y también las retenciones del caso”.

ALCALDE CARRILLO: “Y la última información, que es importante, posiblemente estén mirando los dirigentes este Concejo, lo que he pedido, la mayor agilidad posible de aceleración del proceso, para que podamos licitar lo antes posible”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señor Alcalde, qué porcentaje tiene la empresa en la ejecución de la obra, porque aquí se discutió bastante ese tema, incluso, con varias intervenciones del Concejo, respecto a la evacuación de aguas que se veía que no se estaban haciendo, hay un montón de cosas, incluso, en precariedad y construcción, porque se tapó esa zanja y nadie supo qué es lo que hay debajo, eso se planteó acá también”.

SEÑORA VILLARROEL: “El porcentaje de avances es un 49% de la obra, según la Carta Gantt, presentada por la empresa al momento de la licitación pública, según las partidas, ejecutada en el primer estado de pago, solamente hubo un estado de pago, no hubo más”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Perdón, pero se puede hacer un informe de cuándo se hizo la licitación, el número de licitación y el acuerdo de Concejo, o sea, la licitación en qué fecha se adjudicó en este Concejo”.

ALCALDE CARRILLO: “Cómo iban los plazos”.

SEÑORA VILLARROEL: “Iban atrasados los plazos, puedo hacer un informe referente de que llegó la carpeta a la Dirección de Obras Municipales, para ser entregada en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

terreno y me coordino con SECPLAN para que me apoye con todo el resto, que es antes de que llegue al piso siete”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Muchas gracias, la verdad, el daño que se hace de parte de esta empresa es impresionante, empresas irresponsables que toman 13 obras en la Región, hacen “la bicicleta”, porque ya está comprobado que hicieron “la bicicleta” con el dinero que les pagaban acá, les pagaban a las otras dos o tres obras de otra parte, etc., entonces, es una situación compleja, solidarizo, obviamente, con los dirigentes, porque entiendo que las esperanzas y los sueños estaban puestos ahí y, ojalá, señor Alcalde, como usted lo dice, como se lo señaló recién a la Directora, la celeridad máxima, porque ojalá que este 49% de avance no retroceda, por no estar ejecutando esta misma obra, una noticia lamentable que sabemos que tiene que ver con el funcionamiento de la empresa, pero, que ojalá se retome lo antes posible”.

ALCALDE CARRILLO: “Tengo entendido que esta empresa tenía otro proyecto acá en Osorno, y que era la cubierta de la multicancha del Parque Chuyaca, y también eso lo vamos a resciliar, está en proceso”.

9.- CONCEJAL ARREDONDO: “El último punto, señor Alcalde, tiene que ver con un viaje que realizó Cáritas Osorno, a Curaco de Vélez, hacer un reconocimiento a ellos, a ellas, que viajaron a esa comuna de la provincia de Chiloé, fueron con todos sus elencos, particularmente, el elenco taller de Cueva, los bailes coloniales y los bailes latinoamericanos, que dice mucho de la Organización de nuestros adultos mayores, así es que quería enviarles un afectuoso saludo, felicitarlos porque sé que, además, fueron con un proyecto del Gobierno Regional, que también es muy importante que se gasten los recursos en agrupaciones que tienen trayectorias importantes, como Cáritas en la comuna de Osorno, y que además, todo lo bueno que ellos hacen en la comuna, también se puede realizar en otra parte, así que ese último punto señor Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Enviémosles una nota de felicitaciones, por favor don Yamil”.

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, como habitante del sector rural, he recibido algunas inquietudes de los vecinos de la comuna de Osorno, y esto trae como consecuencia las otras comunas de la provincia de Osorno, por lo que están aventurando de carencia de agua potable de los camiones aljibes, que eran contratados por el Estado Chileno, por el Gobierno Regional y que ahora, al parecer, no existen los fondos para seguirlos contratando, y habría 6.000 familias de la provincia, entre ellas incluida, por supuesto, la capital, que es Osorno, que no tendrían agua potable en el futuro, entiendo que usted es el Presidente de los Alcaldes de las siete comunas de la provincia, me gustaría saber en qué está eso y cuál sería la solución para que estas familias tengan el elemento tan fundamental, que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

es el agua potable, quienes no la tienen en el sector rural de nuestra comuna y de las demás comunas”.

ALCALDE CARRILLO: “Ayer tuvimos una reunión de los siete Alcaldes de la Provincia de Osorno, que estuvo acompañado por el diputado Héctor Barría, estuvo también el Gobernador Regional, don Patricio Vallespín, e invitamos a la Delegada Provincial, señorita Claudia Pailalef, donde abordamos este tema, con profundidad, si ustedes escucharon los medios de comunicación, fuimos bastante críticos con el tema, pero, hay noticias buenas, me llamó la Delegada Regional, hoy día al mediodía, venía saliendo de una reunión del Ministerio de Obras Públicas y me informó que ninguna familia va a quedar sin agua, se va a hacer una modificación a la Circular, ella también lo comunicó públicamente, y salió en las noticias del mediodía en algunos medios de comunicación local y regional, por lo tanto, el tema estaría siendo resuelto”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Buenas noticias para el sector”.

ALCALDE CARRILLO: “Exacto, incluso, pensaba sacar un acuerdo de Concejo para presentar nuestras molestias, pero, como les digo, el tema se conversó a nivel de Gobierno Central, el tema está resuelto, se va a cambiar la Circular y se va a buscar por el tema de la no factibilidad de agua potable en la vivienda, porque lo que se reclamaba es que hoy día la comuna de Osorno no aparece con déficit hídrico a raíz de la cantidad de lluvia, pero, distinto es tener los ríos con agua que tener agua en las casas, y el problema aquí era cómo llegábamos con el agua a las viviendas, y eso es un tema que sabemos perfectamente que hay zonas, especialmente, en el sector Costa, donde hoy día no existen napas subterráneas, por lo tanto, los proyectos de agua potable rural han fracasado, justamente por eso, se abordó de esa manera, por la accesibilidad al agua potable o al agua por parte de los sectores rurales”.

11.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto, era el Carnaval, pero lo voy a dejar para conversarlo con la Comisión, porque estamos atrasados, las Bases están estructuradas, pero, falta el lanzamiento y oportunamente se liberarán los recursos, porque me parece que eso es lo que falta, para dar el vamos a la realización de este evento de carácter comunal y, a lo mejor, hasta la provincial”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, aún no he asignado los recursos, porque, obviamente, hay prioridades y urgencias, pero tranquilidad que va a estar”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, porque hay mucha gente que quiere participar, están nerviosos y preguntan en varias oportunidades, esa era una pregunta.”

12.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi otro punto, señor Alcalde, a propósito del triunfo de Osorno en fútbol, que le costó los últimos partidos ganar, pero el domingo, voy a decirlo con la camiseta puesta, ganamos 1-0 a Melipilla,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

después de varias derrotas, entonces, a propósito de eso, fui el domingo al Complejo de Rahue Alto a ver a los Cadetes, los niños de proyección de Provincial Osorno y estaban jugando con Colina, donde venían dos exjugadores de Provincial Osorno, los jóvenes Leo Barrientos y Juan Barrera, que fueron de los primeros jugadores, estuve mirando el partido, aprovechando de ver a nuestros "Toritos chicos", de los cuales hay varios que ya están subiendo al primer equipo, y hablé con algunas apoderadas de los chicos que estaban ahí y me expresaron la necesidad que existe de algunos baños públicos en esa cancha, porque dicen que tienen que ir a otro lado, y a veces no hay nadie que les preste los baños y lo necesitan".

ALCALDE CARRILLO: "Y qué respuesta les dio colega".

CONCEJAL TRONCOSO: "Les dije que íbamos a hacer las consultas".

ALCALDE CARRILLO: "Pero, si nosotros aprobamos aquí un proyecto, no sé si ya eso pasó don Claudio, pasó por el Concejo, la adjudicación de la empresa, del proyecto del Complejo de Rahue Alto, de la galería para el público, o aun no se sube licitación".

SEÑOR DONOSO: "No, aún no, señor Alcalde".

ALCALDE CARRILLO: "Pero, informé a cada colega, y lo hemos dicho varias veces acá en el Concejo, que había un proyecto de galerías con varios baños públicos y ahí hubo varios problemas, de que se hicieron varias licitaciones y los montos de las empresas que adjudicaban llegaban por sobre el monto que teníamos disponibles, nosotros fuimos al Gobierno Regional y eso se aprobó en el Gobierno Regional y yo lo informé acá en el Concejo, de 155 millones de pesos, si no me equivoco, subimos a 300 y algo, ahora con los 300 millones de pesos, que ya firmamos el convenio mandato, tengo entendido que eso ya llegó, pero, falta hacer el proceso de la licitación, para cuándo estaría eso don Claudio".

SEÑOR DONOSO: "Está firmado el convenio y está en trámite de Toma de Razón de Contraloría, apenas llegue informaremos".

ALCALDE CARRILLO: "Perfecto, pero ya tenemos los recursos, el proyecto está listo y ahí vienen los baños públicos para la gente que va al estadio".

CONCEJAL TRONCOSO: "Perfecto, porque concurre muchísima gente".

13.- CONCEJALA CANALES: "Señor Alcalde, el día 1° de junio nos hicieron llegar la Carta Gantt de los trabajos que se realizarían en las reparaciones del Liceo Industrial, me gustaría saber cómo van esas reparaciones, si se han cumplido los compromisos, los plazos que estaban establecidos en esa Carta Gantt".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Hasta el momento sí, vamos bien, don Jorge Raddatz, nos puede informar de los trabajos que se están haciendo en el Liceo Industrial, por favor, tengo entendido que en estos momentos están en ejecución los baños, que eso fue ya licitado y aprobado, no sé en qué etapa de avance están, pero, si no tiene los datos precisos, sería bueno que hagan un informe”.

Interviene el señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: “Sí, es mejor, señor Alcalde, sé que los baños están terminados con algunas observaciones, pero mejor hacer el uniforme general, señora Concejala, sobre el estado de avance de la obra”.

ALCALDE CARRILLO: “De acuerdo a la Carta Gantt que se hizo llegar, ver en qué proceso está cada proyecto, gracias”.

14.- CONCEJALA CANALES: “Lo segundo, señor Alcalde, es solicitar acuerdo de Concejo para realizar una reunión de Comisión de Discapacidad e Inclusión, para el día martes 10 de octubre, por lo que solicito la participación de la Oficina de la Discapacidad, con las señoras Cecilia Kramm, Marilyn Bello, y el Director de Dideco, do Raúl Sporman”.

ALCALDE CARRILLO: “Hay acuerdo entonces para esa reunión de Comisión”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Discapacidad e Inclusión, para el día Martes 10 de octubre de 2023, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo. Se solicita la participación de la señora Cecilia Kramm Kramm, Encargada de la Oficina de la Discapacidad; señora Marilyn Bello, Apoyo Administrativo de la Oficina de la Discapacidad; y al señor Raul Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales(as).

#### **ACUERDO N°603.-**

15.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, sucede que el colega Jorge Castilla, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, me solicitó pedir convocar a reunión de Comisión de Régimen Interno, que se iba a hacer hoy, pero, que quedará pendiente, porque el colega no está.”





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA CANALES “Pero el Concejal no está presente”.

ALCALDE CARRILLO: “No, pero se lo pidió a ella”.

CONCEJALA CANALES: “Pero yo necesito el martes 10 de octubre, por solicitud de la Organización, la Corporación Te Apoyo.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero queda el martes 3 de octubre”.

CONCEJALA SCHUCK: “Dejémoslo en primera instancia para el martes 3 de octubre”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, pero él tenía dos reuniones”.

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, dos reuniones”.

ALCALDE CARRILLO: “Cuáles eran los temas”.

CONCEJALA SCHUCK: “Para el 03 de octubre sería el tema Ordenanzas para regular el cableado eléctrico”.

ALCALDE CARRILLO: “Eso es urgente”.

CONCEJALA SCHUCK: “Y el segundo, sería el martes 17 de octubre, para analizar Ordenanza de Derechos Municipales que rige para el año 2024”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, quedamos en acuerdo entonces, para el día martes 3 de octubre, sobre la Ordenanza de Cableados, y para el martes 17 de octubre, sobre Ordenanza de Derechos Municipales.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reuniones de Comisión de Régimen Interno, para los días:

- 03 de Octubre de 2023, tema Ordenanza Cableado en Osorno.
- 17 de Octubre de 2023, tema Ordenanza Derechos Municipales.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 07 Concejales(as).

#### **ACUERDO N°604.-**

16.- CONCEJALA LICÁN: “En mi primer punto, cuento con un video:



Quiero felicitar al Club Rangers de Baloncesto Femenino, que este domingo ganaron la Copa de Plata de la Liga el Electro Store, en su división sub-13; comentar que este año se comenzó a trabajar solamente con mujeres en basketbol, lo que es el club Rangers, hoy día llevan alrededor de 60 niñas que participan en el Club Rangers, así es que felicitar a la sub 13, y también a la directiva, la cual ha implementado esta rama en el club Rangers”.

ALCALDE CARRILLO: “Perfecto, enviemos unas felicitaciones, don Yamil por favor. Dónde jugaron este campeonato”.

CONCEJALA LICÁN: “En el Gimnasio Español”.

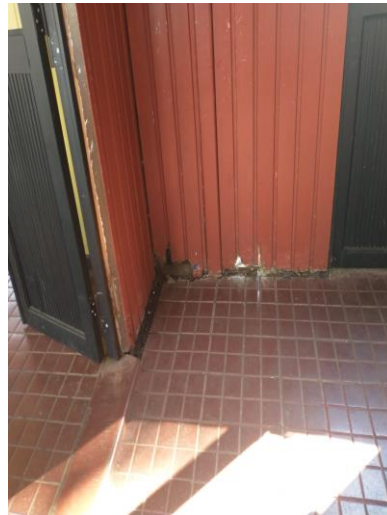
ALCALDE CARRILLO: “Y contra quién ganó la final”.

CONCEJALA LICÁN: “Contra Provincial Osorno, por lo tanto, no fue menor, fue bastante bien”.

ALCALDE CARRILLO: “Excelente”.

17.- CONCEJALA LICÁN: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con una visita que realicé al Liceo Comercial, en mi calidad de fiscalizar y ver los avances que han tenido en el PADEM, y lo que representaron el año pasado; con respecto a eso, fui con mi PADEM a ver, específicamente, los

avances que se habían realizado, y la verdad es que deja hartos que desear, hay muchas cosas que no se han realizado, que están inconclusas, y que el Director de ahí señala que han enviado correos, ya que le he preguntado por qué no se ha realizado, me dice, «hemos enviado reiteradamente correos y no hemos tenido respuesta», entonces, algo está sucediendo en la Unidad de Compras y Adquisiciones, que está generando este “cuello de botella” con los Liceos y con los gastos del PADEM, que deberían realizarse este año. Por lo demás, decir que el Liceo Comercial cuenta con una matrícula de 1.056 alumnos, es un Liceo precioso, la verdad es que felicitar a los profesores, alumnos, porque tienen una sala de máquinas, tienen televisores, es un Liceo de lujo, de verdad, fue un gusto para mí poder realizar esta visita al Liceo Comercial, el Director había llegado recién, creo que hace tres meses, por lo tanto, fue un premio, yo creo, el llegar a este Liceo, hay cosas que faltan hacer, justamente, como el revestimiento de los pisos que no se ha hecho, y que estaba dentro del PADEM, y así muchas otras cosas. Esa es la historia bonita, ya que hoy día visité el Liceo Politécnico, el Director de ese establecimiento lleva recién un mes, y recibió al Liceo en estas condiciones:





Aquí se puede ver un patio techado que no se ha hecho, se puede ver igual las puertas, una destrucción total, 380 alumnos en el Liceo Politécnico. Es una vergüenza, la verdad, que tengamos un establecimiento en estas condiciones en las que hoy día lo estamos viendo, señor Alcalde, por lo tanto, solicitar una reunión de Comisión, con usted, sería lo ideal, donde nos informen sobre el PADEM, lo que se ha avanzado, hacer un análisis, lo que se ha avanzado en el PADEM en cada Liceo, porque aquí, por ejemplo, también con respecto a la Carta Gantt que tenía este Liceo, no se hizo nada, y lo más triste es que hay evidencia de que en los últimos cinco o seis años no se ha hecho absolutamente nada”.

ALCALDE CARRILLO: “Quiero decirle algo muy importante, para que entienda una cosa, primero, el Director que está hoy en día en el Liceo Comercial trabajaba antes en el Liceo Politécnico”.

CONCEJALA LICÁN: “No lo sabía, porque él me dijo que venía de Río Negro”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, pero él estaba antes en el Liceo Politécnico, y espero que haga una buena gestión, porque si el Liceo está así, hay un Director y es el Director, el primero que tiene que preocuparse de cómo está su Liceo; y nunca, por lo menos desde que estoy aquí, como Alcalde, me llamó para hablar de la situación del Liceo, cosa distinta que hacía don Mario Álvarez, que a veces yo pasaba antes de llegar al Municipio, al Liceo Comercial, para ver los problemas que tenían, y hacía llegar al Jefe del D.A.E.M. para que solucionemos los temas que tenía el Instituto Comercial. La primera gestión quien lo tiene que hacer es el Director, y presionar para que los trabajos que están pendientes se hagan, por lo tanto, espero que el Director del Instituto Comercial, que recibió un Instituto de lujo, como usted lo ha señalado, lo mantenga, porque si vamos a tener la experiencia del Liceo Politécnico, la verdad es que me preocupa, por lo tanto, don Jorge Raddatz, por favor, apersónese mañana, al Liceo Politécnico, vea la situación que plantea la colega Concejala, me hace un informe y me lo hace llegar. Por favor, si tiene algo que agregar, pase a la mesa, por favor”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Interviene el señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: “Señor Alcalde, absolutamente consciente de la situación del Instituto Politécnico, ahora, lo que dice la Concejala, a mí no me llama la atención, y yo lo dije aquí en la reunión, igual cuando hice exposición del PADEM 2024; el Instituto Politécnico, ese establecimiento educacional, señor Alcalde, cumplió un ciclo y ese ciclo tiene que terminar ahí y continuar en otro establecimiento educacional, y eso es lo que estamos viendo en este momento, porque ahí en ese recinto es imposible construir un gimnasio, es imposible que los estudiantes tengan mejor habitabilidad de un establecimiento educacional, que también ya cumplió su ciclo, entonces, estamos trabajando en eso. Ahora, Concejala, si usted va a revisar el PADEM del año 2023, va a encontrar prácticamente pocas cosas que se han realizado en torno al PADEM 2023, porque los Directores en el PADEM 2023 colocaron cualquier cosa, ni siquiera tenían claridad del financiamiento, de dónde iban a sacar el financiamiento, cuando el financiamiento del D.A.E.M. es limitado y colocaron iniciativas que correspondían a FNDR o a Fondos postulados al Ministerio de Educación, entonces, si ustedes van a ver el PADEM del año 2024 es diferente al del año 2023, ahora, estamos en un período de observaciones del PADEM 2024, en el cual ustedes van a hacer observaciones y nosotros internamente también, pero, que existe una coherencia entre lo que dice el PADEM y lo que realmente se va a realizar, porque no vamos a lograr nada al decir que vamos a invertir 500 millones de pesos en el Liceo Politécnico y yo le pregunto, ese dinero quién lo va a poner, ahora, en el tema de las compras que usted mencionó, Concejala, usted fue testigo que yo hice una exposición aquí en el Concejo, donde hay un rediseño total del sistema de compras, entonces, también eso va a ser evaluado, les mostré la planilla de evaluación que íbamos a tener el año 2024, en el año 2023 no hay ni una planilla de evaluación, entonces, eso lo tengo absolutamente claro; es verdad lo que usted dice, que aquí hubo un abandono del mantenimiento, pero, creo que mejor hablemos del futuro y no seguir hablando del pasado, porque al seguir hablando el pasado vamos a encontrar múltiples falencias y no solucionamos nada, hablemos del futuro, del año 2024 hacia adelante”.

CONCEJALA LICÁN: “Bueno, en cuanto a hablar, tengo la opción de hablar lo que yo estime conveniente, eso para empezar; segundo, señor Director, hay cosas como, por ejemplo, pintura, que no es algo así como macro, el mantenimiento de pintura, el mantenimiento de baños, eso no se hizo en el Instituto Politécnico, me gustaría hacer “borrón y cuenta nueva”, cualquiera quisiera eso, pero, hoy día hay un problema que si no lo evidenciamos va a seguir, entonces, por otro lado, Director, y con todo el respeto que corresponde a su cargo y al mío, solicitar igual que en las reuniones de Comisión, usted traiga a los Jefes pertinentes, porque aquí hay un Jefe de Adquisiciones y no lo veo exponiendo a él, viene cualquier otra persona a exponer, aquí no estamos evidenciando la realidad, porque cuando voy presencialmente, veo cosas diferentes de las que usted me menciona”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “A ver, primero lo que comentaba don Jorge Raddatz, referente al Instituto Politécnico, es cierto, eso era una Escuela Básica, nunca fue construido para un Liceo, que se dio ahí en su momento, tengo entendido que era provisorio, no era algo definitivo, pero, después, lo provisorio queda permanente, por lo tanto, en la mañana, justamente estuvimos conversando con don Jorge Raddatz y hay un proyecto para el Instituto Politécnico que lo queremos unificar, pronto daremos la información total, porque hoy día hay tres o cuatro establecimientos básicos pidiendo tener enseñanza media, cuatro son los que están pidiendo, uno en Francke otro en Rahue Bajo otro en el sector Oriente y el politécnico, por lo tanto, estamos estudiando esa propuesta que seguramente cuando discutan el PADEM don Jorge Raddatz les va a entregar más información respecto a ello, la verdad es que nosotros, y yo le encuentro razón a usted, colega Ximena, que independiente que ese no sea el lugar adecuado para que esté el Liceo Politécnico, me llama la atención igual las fotos que vi, porque hay cosas que se pueden mejorar, es cierto no podemos construir un gimnasio, porque no hay espacio, para hacerlo, pero mientras esté eso ahí, porque el proyecto que estamos pensando no es para mañana, es un proyecto a mediano o largo plazo, por lo tanto, mientras le pido a don Jorge que mañana usted me haga un informe, de cuáles son las cosas que se podrían arreglar ahora, de acuerdo al PADEM y de acuerdo a los recursos que ese Liceo tiene para los fondos FAEP para ver si tiene cupo para invertir y si no para ver la manera de como poder ver la manera de mejorar, porque no queremos que esta situación se agrave y si podemos realizar algunos problemas puntuales que sean más urgentes, como por ejemplo vi algunas goteras, vi un sistema eléctrico que no está muy bien estructurado, esas cositas que podamos ir mejorando mientras seguimos trabajando en el proyecto que usted ha propuesto hoy día en la mañana y que lo hemos conversado largamente para el Liceo Politécnico.”

SEÑOR RADDATZ: “Solamente, decir Alcalde, que nosotros estamos haciendo todo lo posible, incluido usted, para rescatar recursos estimados Concejales, que se han perdido en el D.A.E.M., es decir que se han devuelto al Ministerio de Educación, se devolvieron recursos de infraestructura Educacional el año 2017 y 2019, y nosotros con el Alcalde estamos haciendo todo lo posible para rescatar los 380 millones de pesos del año 2021, apenas llegué hicimos dos documentos a la Dirección de Educación Pública, pidiendo una Apelación, en el sentido de ampliación de plazos; entonces, si esos 380 millones de pesos, finalmente, los perdemos, vamos a llevar una cifra alrededor de 800 millones de pesos que se debían haber gastado en infraestructura Educacional en la comuna, y que, finalmente, por decirlo en términos prácticos, por ineficiencia, esos recursos se devolvieron a Santiago a nivel central y otros que están a punto de perderse; el convenio dura 24 meses y si en 24 meses no se pueden invertir esos recursos, yo presento mi renuncia, es lo mínimo que una autoridad debe hacer si le dan 24 meses para gastar, para invertir 900 millones de pesos, y no lo hace, la verdad de las cosas no sé qué está haciendo, perdónenme la franqueza, yo soy así, franco, directo, en decir las cosas, y hemos conversado el tema con el Alcalde y vamos hacer todo lo imposible, yo estoy trabajando hasta las



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

10 de la noche, en tratar de resolver situaciones que se vienen arrastrando por 5 y 6 años.”

CONCEJALA LICAN: “Gracias Alcalde, Gracias Director.”

ALCALDE CARRILLO: “La verdad, es que ustedes saben que el cambio de Director no fue por gusto, sino que ya había situaciones demasiadas complejas.”

CONCEJALA SCHUCK: “Puedo hacer una acotación, me llama la atención en las fotografías, señor Alcalde, apelar un poco a la conciencia de las personas, también, que hay puertas rotas, como se rompe una puerta, alguien tiene que haber tironeado y se rompió, apelar al respecto también de lo que tenemos de la infraestructura, porque eran puros detalles, el taca-taca con el hueco entremedio, alguien lo rompió o le tiraron una piedra, jugando, que se yo.”

ALCALDE CARRILLO: “Por eso hay una conducción, hay una Dirección que tiene que tomar las medidas correspondientes, pero, quiero quedarme con la última frase de don Jorge Raddatz, de que miremos el futuro, mejoremos todo lo que hay que mejorar, trabajemos para eso, porque con ese fin, y confío en la gestión que va a hacer don Jorge Raddatz en el D.A.E.M., que la verdad es que hemos logrado ya ordenar varias cosas, y no queremos seguir devolviendo recursos al Ministerio, teniendo tantas otras necesidades que cubrir.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, sobre el punto, ya está hecho el diagnostico, lamentable, ahora hay que pensar en positivo, llega un nuevo Director joven que venía del Liceo Rahue, que tiene un tremendo “pedigree”, y un apoyo que tenía de parte de su comunidad estudiantil, de los alumnos, de los apoderados, de los profesores y todos, entonces, pensemos en positivo, que con los recursos que se van a asignar, más la dinámica de este nuevo Director, vamos a ir mejorando lo que hay, porque como usted dice hay un gran proyecto, pero eso no va a ser para hoy y tiene que seguir funcionando el Liceo politécnico, con el prestigio que ha logrado tener en la parte académica, en la parte artística, en la parte cultural, pero, si hay que mejorar la infraestructura, así es que tengo fe que podemos mejorar.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Usted mencionó un detalle bien interesante en su locución, que hizo hace un rato y que me está haciendo mucho sentido, que tiene que ver cómo somos capaces también de pensar en la Educación de manera estratégica, no solo como un lugar para ir a estudiar sino como un lugar al que me tengo que trasladar para ir a estudiar, entonces, desde ese punto de vista dijo cuatro cosas bien interesantes; bueno, hace tiempo tengo un par de ideas, pero me imagino que para aterrizarlas uno tiene que ver la viabilidad técnica, creo que la idea de tener Educación Media en Francke es muy importante y muy interesante, entendiendo la realidad que vive el Franckino, en Francke, que es una población aproximada de 20 mil personas, deben estar en edad de estudiar unas 6 mil personas, aproximadamente, 850 estudian en Francke, entre el Colegio Green Park, la Escuela “Monseñor Francisco Valdés



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Subercaseaux”, y, la Escuela “Juan Ricardo Sánchez”, por lo tanto, hay 5.200 alumnos que se trasladan hacia el centro, hacia Rahue, sector Oriente, Ovejería, no sabemos para donde, pero muchos lugares, por tanto, el tener educación media, señor Alcalde, en Francke, sobre todo, me parece muy importante y trascendental, creo que sería una muy buena idea; y si lo menciono es porque están viendo la viabilidad, porque si uno lo piensa desde el punto estratégico, también, si esas 850 personas, esos 850 niños y niñas estudian ahí es porque quieren a su establecimiento educacional, les gusta la educación que se imparte por muchos motivos, entonces, sería una buena iniciativa, y la segunda, que siempre me ha dado vueltas, señor Alcalde, desde que se abrió la Escuela Walterio Mayer, en esta segunda etapa, la matrícula de 183 estudiantes está completa, sé que hay una lista de espera enorme en varios establecimientos educacionales, eso es muy complejo, me imagino, porque no somos dueños de los terrenos que están al lado para poder proyectarnos, pero, si es que existiera esa posibilidad, sería bien interesante, si es que esos apoderados eligen que sus niñas y niños vayan a la Escuela Walterio Meyer, es porque confían en la Educación de esa Escuela, y esa confianza no se les termina en Octavo Básico, ojala la tuviéramos hasta cuarto medio, y ojalá tuviéramos dos cursos por nivel; en la mañana estuvimos en la Escuela Walterio Meyer, invitados por los Apoderados, porque están haciendo cosas, con recursos públicos y recursos privados, pero, también sería super interesante, señor Alcalde, porque como lo mencioné hace un rato, hay un sector en la ruta 215, entre el kilómetro 8 y 14, donde se está concentrando una gran población en Osorno, las Lumas, Polloico, Las Ruedas, etc., donde tenemos un Retén, donde tenemos un proyecto bien grande de agua potable rural, por lo tanto, hoy día esto se está transformando en un sector más de Osorno, y el poder entregar más de alguna alternativa educativa en el futuro, para que esos niños no se tengan que trasladar, porque por algo ese colegio tiene tanta lista de espera, porque la gente quiere que sus niños estudien en la Escuela Walterio Meyer por eso me llamó la atención sus palabras, lo recojo de ahí, el proyecto Francke, el proyecto, ojalá, de la Escuela Walterio Meyer, que ese proyecto es un poco más complejo, y entiendo que la Escuela de Arte y Cultura y la Escuela Italia, que es la que está en Rahue Bajo, la Escuela Canadá, también, que tiene todas las condiciones para ser un referente importante en el sector donde se desarrolla, puede ser proyectos viables, lo dejo ahí, lo tomé de sus palabras, y me parece que sería una muy buena iniciativa, entendiendo la estructura comunal y la educación, como parte de una comunidad.”

ALCALDE CARRILLO: “Lo que dice el Concejal, nombra los establecimientos, no los voy a dar tampoco, porque estamos en conversaciones con los Centros de Padres, con la Dirección del establecimiento, para socializar los temas e irlos trabajando, cuando ya tengamos socializado y convencidas a esas Unidades Educativas que están buscando la posibilidad, obviamente, que lo vamos a dar a conocer a ustedes como Concejo municipal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, quiero también solidarizar un poco con lo que se ha planteado acá, respecto del Instituto Politécnico, y lo que, lamentablemente, hubo





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

una gestión Alcaldía anterior a la nuestra, personalmente, hoy día me encuentro un poco atado, como decía don Jorge, no sé si mirar hacia adelante, pero, también una gestión muy mala, del antiguo Alcalde, por el hecho de que no se hicieron muchas cosas en los colegios, fíjese que nosotros cuando llegamos, entramos pagando al tiro 1.500 millones de pesos, por una mala gestión, y hoy día estamos pagando los “platos rotos” de nuevo con la educación municipal, la educación pública, donde no se le puso empeño, donde se eligió un nuevo Director de Educación, a través de la Alta Dirección Pública, donde han llegado y tenemos funcionarios, no quiero meterme con los funcionarios, pero don Jorge ya tiene claro, creo que con la visión que tiene, donde están los problemas hoy día en el Departamento de la Educación, y ese tema se abordó ahora, y se solucionó ahora, con una nueva cara a este D.A.E.M., donde específicamente se busca mejorar lo que hoy día está malo, esa es la idea, siempre he dicho que tenemos una buena educación municipal, con todos los problemas que tenemos, pero también podemos ser claros y precisos de que nunca este municipio, este D.A.E.M. ha estado quebrado; también, podemos decir que hoy día, incluso, en alguna educación pública, están muy mal, sobre todo en el tema económico; si el tema económico está malo, el tema técnico pedagógico va de la mano. También, cuando uno hace este tipo de análisis, respecto a la educación, que lo que pretendemos, también, como Concejo municipal, señor Alcalde, dentro de esto, me gustaría que con la experiencia que tiene don Jorge y usted, como Alcalde, y este Concejo, podamos oficiar al Ministerio de Educación, qué es lo que estamos haciendo y cuál es nuestra postura al respecto, de los Servicios Locales, porque hoy día, con este D.A.E.M., donde tiene recursos, donde tenemos un territorio muy pequeño, posterior los Servicios Locales, van a abarcar toda la provincia, Dios nos libre, de los problemas que va a tener la Educación en el tema de mantención y reparación; por eso, señor Alcalde, lo invito para que nos apoye en este tema y podamos tener una reunión precisa en Educación, para ver qué es lo que hacemos en el PADEM, como usted dice, va a haber “harta pega”, y nosotros le vamos a proponer, señor Alcalde, pero, también queremos su apoyo.”

ALCALDE CARRILLO: “Creo que ustedes, tienen ahora una tremenda oportunidad, ahora, en la discusión del PADEM 2024, de poder poner sugerencias e ir evaluando y conversándolas con el nuevo Director del D.A.E.M..”

18.-CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, mi tercer punto, he escuchado comentarios, por fuera, que dicen «no la matrícula de los Liceos se está yendo a las Escuelas Privadas, etc.», y me di cuenta que no, en el Liceo Comercial se va a crear un curso más, el Instituto Politécnico está completo, por lo tanto, en lo que es Educación Media estamos bien, no tendríamos problema.”

ALCALDE CARRILLO: “Solamente el Liceo Industrial, que tiene una matrícula baja.”

CONCEJALA LICAN: “Una buena gestión, y, además, que el Liceo Rahue pasó como uno de los mejores, aprobó sus calificaciones, eso hay que destacarlo igual, pero, hay



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

abandono en el Liceo Industrial, porque ha bajado la matrícula; y, solamente para terminar, señor Alcalde, me gustaría pedir un informe de las matrículas 2021, 2022 y 2023 de las Escuelas Básicas, por favor, cómo hemos ido, puede que ahí estemos haciendo alguna interacción con los Jardines Infantiles, quizás captando más matrículas, eso un Informe, porque anteriormente pedí un Informe, pero era de los Liceos y ahora de las Escuelas.”

ALCALDE CARRILLO: “Igualmente, que se vean las variables, don Jorge, porque sabemos que hay variables que hoy día están incidiendo, una es la baja natalidad que hay hoy día en la población, y eso preocupa enormemente, hay un tema que ustedes van a tener que enfrentar y discutir en el tema del PADEM, porque hay una carga horaria que tenemos que regular, que tenemos que ver, y ver qué vamos a hacer para el año 2024, por tanto, ahí también hay decisiones que hay que tomar, importantes, y también ustedes van a tener que discutir las.”

19.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, tomé contacto conmigo el representante de la Educación del Liceo Carmela Carvajal, donde me planteó la posibilidad de nivelar las remuneraciones entre los Inspectores antiguos y los Inspectores actuales, que están ingresando con un incremento bastante importante en las remuneraciones, ellos tuvieron reunión con usted, en el mes de mayo, y me contaban de que no han recibido respuesta de parte suya.”

ALCALDE CARRILLO: “A ver, los Inspectores son contratados directamente o los solicitan los Directores, y no pasan por Alcaldía, son directamente del D.A.E.M., para que no vayan a pensar que es gente que estoy contratando, eso como primera cosa; y segundo, pedí explicación referente al tema de las remuneraciones, porque hay que recordar que los sueldos han ido subiendo, el sueldo mínimo de hoy día, no es el mismo de hace tres o cuatro años atrás, por lo tanto, obviamente, hay un incremento en eso, no sé si tiene ese dato don Jorge o pueden hacerme un Informe, por favor, puede explicarlo por favor, porque he tratado de explicarlo.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: “Lo que dice la Concejala, señor Alcalde, es verdad, aquí se descentralizó el tema de contratación de Personal a los Directores de establecimientos educacionales, entonces, cuando hay una licencia médica prolongada o de acuerdo a la Ley, mas de 3 o 4 días, 10 días, hay que tener una persona contratada para realizar las actividades académicas, eso hoy día lo están haciendo los Directores, envían la persona con todos sus antecedentes y se contrata en el D.A.E.M.. Ahora, es efectivo que hay una diferencia, señor Alcalde, entre personas que prácticamente desempeñan la misma función, la misma edad, los mismos años de servicios y tienen una diferencia en sus remuneraciones, corregir eso, Concejala, son recursos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

económicos que hay que analizar bien, quizás se podría hacer paulatinamente, pero, así de inmediato es un poco complicado.”

CONCEJALA SCHUCK. “Sí, lo entiendo, pero igual don Jorge, encuentro que sería importante que usted sostuviera una reunión con ellos y les planteara lo mismo.”

SEÑOR RADDATZ: “Yo me reuní con la directiva de los gremios, y me plantaron la situación, y por eso le digo que estoy en conocimiento de ello, la última vez creo que fue como una semana y media atrás.”

CONCEJALA SCHUCK: “Claro, porque se podría ir haciendo bajo un proceso, pero, es obvio que las personas que están con remuneraciones más bajas, hay que igualarlas a las de arriba, lógicamente, no se podría hacer un contrato, claro que le den una vuelta al tema, porque, obviamente, la gente está preocupada por razones lógicas, y ver si me puede enviar un Informe.”

SEÑOR RADDATZ: “Lo vamos a ver, lo vamos a analizar, para ver cuántas son las personas que están en esa situación.”

CONCEJALA SCHUCK: “Gracias, don Jorge.”

20.-CONCEJALA SCHUCK: “Mi segundo punto, señor Alcalde, quisiera saber en qué va o que se haga llegar un Informe del estado de avance del proyecto de la Villa Los Esteros, del tema de alcantarillado y agua potable, en que está, se ha trabajado, qué se ha hecho al respecto.”

ALCALDE CARRILLO: “Hay una situación, le pido a don Claudio Donoso que pase por favor, para que me ayude a explicar; ha sido un proyecto sumamente complejo, por la misma situación de los vecinos, poca colaboración de parte de la comunidad, y hoy día estamos en un proceso, para poder resolver el problema donde había que instalar la Planta Elevadora, que requiere la compra de un terreno, y el terreno no es barato, ya vi toda la situación que pasó con la compra de terrenos de Pichil, con lo que pasó con la compra de los terrenos de Las Ruedas, porque como son terrenos que quedan inhabilitados, cuando se construye una situación como esta, la gente pide más de lo que podría valer el terreno, entonces, vamos a tener una reunión, parece el día jueves, con la comunidad de Villa Los Esteros, si gustan los invito. El terreno hoy día cuesta 30 millones de pesos, lo que nosotros informamos a la comunidad de que podría costar 20 millones de pesos, y 10 millones de pesos tendría que poner la comunidad, ellos encuentran que es mucho, cosa que tendremos que discutirlo el día jueves, en esta reunión, para poder definir realmente qué es lo que hacemos, pero, en esa situación estamos hoy día en el tema del terreno, que tenemos que tener para la compra e instalar la Planta Elevadora, no sé si hay algo más que se me haya escapado, don Claudio.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Básicamente, señalar, tal como usted señala, lo que hemos hecho es un diseño de alcantarillado y agua potable, son los dos proyectos, agua y alcantarillado; lo que no hemos podido hacer es tasar colectores por los patios de las casas, porque los vecinos no daban paso de servidumbre, entonces, estamos trazando por calles y por sectores donde es más complejo y costoso, para lograr que en forma gravitacional el agua baje hasta el sector de los Pioneros, que es el más bajo, y al lugar más cercano que es por Avenida Real, hacia la calle, para poder mediante un colector público llegar al punto de factibilidad que nos da la empresa Sanitaria; entonces, el lugar y el terreno más apto, topográficamente, es el sector donde el propietario nos cobra 30 millones de pesos, o sea, no hay otra alternativa, porque ese es el terreno más bajo y que está al lado de la calle, la señora cobra 30 millones de pesos, y además del terreno que son 12 x 12, ella tiene que darnos una servidumbre de paso, que, básicamente, bordea todo su terreno, entonces, por la pérdida de plusvalía es que se castiga económicamente el costo del terreno, y nosotros, en vista de ese mayor costo, queremos también, porque esto significa aumento de plusvalía de los terrenos de los vecinos, que ellos también puedan hacer un aporte a ese precio, que es al que la persona vende, de eso se trata la reunión, porque lo que estamos haciendo es saneando el loteo irregular de Villa Los Esteros, lo vamos a regularizar completamente y se va a aumentar la plusvalía de los vecinos, por lo tanto, ellos deberían colaborar en esa compra, así lo vamos a plantear en la reunión.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, en eso estamos, como les digo, la reunión es el día jueves, por si algún Concejal quisiera asistir están invitados.”

SEÑOR DONOSO: “Ahora, terminado el proyecto, si compramos el terreno, con eso nosotros entramos a ESSAL y el proyecto se aprueba en ESSAL, perdonen es SARALIS, es SURALIS quien aprueba el proyecto de alcantarillado y agua potable y vamos a Fondos del Programa Mejoramiento de Barrios de SUBDERE para construirlo.”

ALCALDE CARRILLO: “Hoy día ya estamos en la etapa final, hay que definir la compra del terreno y teniendo el terreno ya tendríamos prácticamente resuelto el problema.”

CONCEJALA SCHUCK: “Una super buena noticia, esto se viene arrastrando muchos años.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, ha sido muy difícil de lograr, de socializar, llegar a acuerdo para conseguir los espacios.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: “Pero, es algo que hay que tener paciencia, señor Alcalde; don Claudio, ahí hay un sitio en una esquina, no sé bien las calles, que estaba cercado es para una Junta de Vecinos.”

SEÑOR DONOSO: “Ese es un sitio donde se va a construir una sede social, pero no se puede construir, mientras no exista agua ni alcantarillado, hay un terreno también para una plaza en el loteo.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, hay que tener el agua y alcantarillado para hacerlo todo, bien gracias don Claudio.”

21.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, hace un par de semanas, meses ya, pedimos el arreglo de la Feria Moyano, se licitó y se iba a arreglar, pero, después, había que comprar unas planchas, me contaba la Directora de Operaciones, que tenían una demora, se instaló, pero se hizo tipo parche, y esto está así, entonces me gustaría saber qué pasó, si se había licitado.”

ALCALDE CARRILLO: “Señora Alejandra, por favor, puede pasar.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Efectivamente, Concejala, se puso, se reinstaló la plancha que estaba en forma provisoria, pero, la plancha definitiva ya fue instalada hace varias semanas atrás.”

CONCEJALA URIBE: “Porque me dicen que no está instalada.”

SEÑORA LEAL: “Está instalada, de hecho, tengo los respaldos digitales, pero no hay problema, si gusta la acompaño y vamos a ver.”

CONCEJALA URIBE: “Vamos a verla, aquí me dice una de las dirigentes, le pregunté, si es así mejor.”

22.-CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, también me gustaría saber, porque en la Feria Renacer había que instalar luces, eso se había desconectado, ellos lo estaban pidiendo, porque no pueden trabajar porque se oscurece demasiado. Eso se arregló, se hizo un arreglo, ellos habían instalado una parte donde les caía mucha agüita, también está con problemas, eso se solucionó señora Alejandra.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑORA LEAL: “La verdad es que el tema de las luminarias nosotros las instalamos, eso quedó todo operativo, las luminarias quedaron operativas, pero me informaron, hace unas tres semanas atrás, que se robaron todo, entonces, eso ya escapa un poco de nuestras manos, pero, de eso igual tengo mis respaldos, de que quedaron instaladas y funcionando, así es que hay que comprar para poder reponer lo que se robaron.”

ALCALDE CARRILLO: “Lamentablemente, es algo que está ocurriendo.”

CONCEJALA URIBE: “Así es, señor Alcalde.”

ALCALDE CARRILLO: “Si ustedes se han dado cuenta, y han pasado por el puente Chauracahuín, ahí se pusieron luminarias nuevas, quedó totalmente iluminado y ha durado, está bonito, lleva 2 o 3 semanas.”

23.- CONCEJALA URIBE: “Mi tercer punto, señor Alcalde, la señora María Said, de Villa Nueva Primavera, me consulta sobre el tema de la Sede Social.”

ALCALDE CARRILLO. “Don Hardy, por favor, pase para que nos cuente, aquí hay noticias buenas.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, Concejales, Concejales. Bueno, tal cual lo habíamos adelantado, ya está inscrito el predio a nombre del municipio, lo que corresponde ahí a la calle, para poder generar el proyecto definitivo y es ahí la SECPLAN la que tiene que intervenir ahora.”

ALCALDE CARRILLO: “Secplan tiene que apurar el proyecto, ahora está en manos de SECPLAN así es que ya están trabajando en eso.”

24.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, traigo unas fotografías para mi primer punto:





Este es el callejón González, que queda cerca de Osorno, todos lo conocen, viven más menos 23 a 25 familias, el sistema del ripio y rodado de la carpeta, me reuní con los vecinos, hace un par de días, y fui a ver todo lo que ellos están solicitando; ellos tienen alumbrado público, cuentan con agua, están en un APR, existe la recolección permanente de basura, por lo tanto, solicitan cómo se puede reparar ese camino; primero, es un poco más de 1 kilómetro, de la carretera Ruta 215 hacia el interior, mano izquierda, que para allá hay 400 metros que estaría enrolado, por lo tanto, ellos solicitan una reposición de este tipo de material para poder desarrollar, tal como lo hablaba acá, mi colega Miguel Arredondo, de cómo se está ampliando ese sector para allá, y ellos requieren tener también una buena vía de comunicación.”

ALCALDE CARRILLO: “Que pase la señora Alejandra Leal, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Alejandra Leal Garrido, Directora de Operaciones.

SEÑORA LEAL: “Efectivamente, ese callejón no está completamente enrolado por el municipio, hay un tramo solamente, entonces, al que le hacemos mantención, de forma permanente, es al tramo que está enrolado, habría que revisar el tramo que falta para poderlo enrolar, pero, igual me informan que ayer el camino se perfiló, que si gusta le podría enviar las fotografías.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque anduve la semana pasada, pero, la otra parte con ayuda social para comunicarme con ellos, porque tengo que ir a dar una respuesta.”

ALCALDE CARRILLO: “Tenemos que verlo ahí.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay gente, yo no quiero hablar de nadie, pero si hay gente que si realmente lo necesita.”





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDECARRILLO: “Es que el problema, la verdad es que no todo lo podemos ver por informe social, porque tiene que realmente justificarse el informe social, porque igual recuerdo que antiguamente, cuando estaba don Julio Street, en esos tiempos, la comunidad aportaba y nosotros, como Municipio, hacíamos el traslado, poníamos los camiones, la comunidad compraba estabilizado y el municipio hacia el traslado del flete, lo podemos sacar por informe social, porque hay que justificar el informe social, no podemos inventar, entonces, también podría ser eso un mecanismo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Vamos a conversar con ellos, en qué posición están, pero, lo otro, señor Alcalde, me gustaría que se hiciera un catastro de cuántos caminos rurales tenemos y en qué condiciones.”

ALCALDE CARRILLO: “Ya lo entregamos, son 100 caminos rurales, 50 están enrolados y 50 no están enrolados.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Para poder hacer un trabajo con Vialidad, así como se han hecho otros compromisos con Vialidad y nosotros poderlo hacer.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Raúl, le voy a pedir a Desarrollo Rural, porque en la mañana se me entregó información, se me informó de que hay varios caminos rurales, que Vialidad los va a atender, y es una buena noticia porque, por ejemplo, el camino Tacamó lo va a hacer Vialidad.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, señor Alcalde, esas noticias son buenas para publicarlas, porque son gestiones nuestras, de acá.”

ALCALDE CARRILLO: “Correcto, así es que el Departamento de Desarrollo Rural haga un Informe, referente a lo que va a aportar Vialidad, referente al tema caminos rurales de la comuna de Osorno.”

CONCEJALA LICAN: “Sobre el punto, señor Alcalde, ese informe podría incluir cuáles son los caminos, o los sectores que se van a intervenir, por favor.”

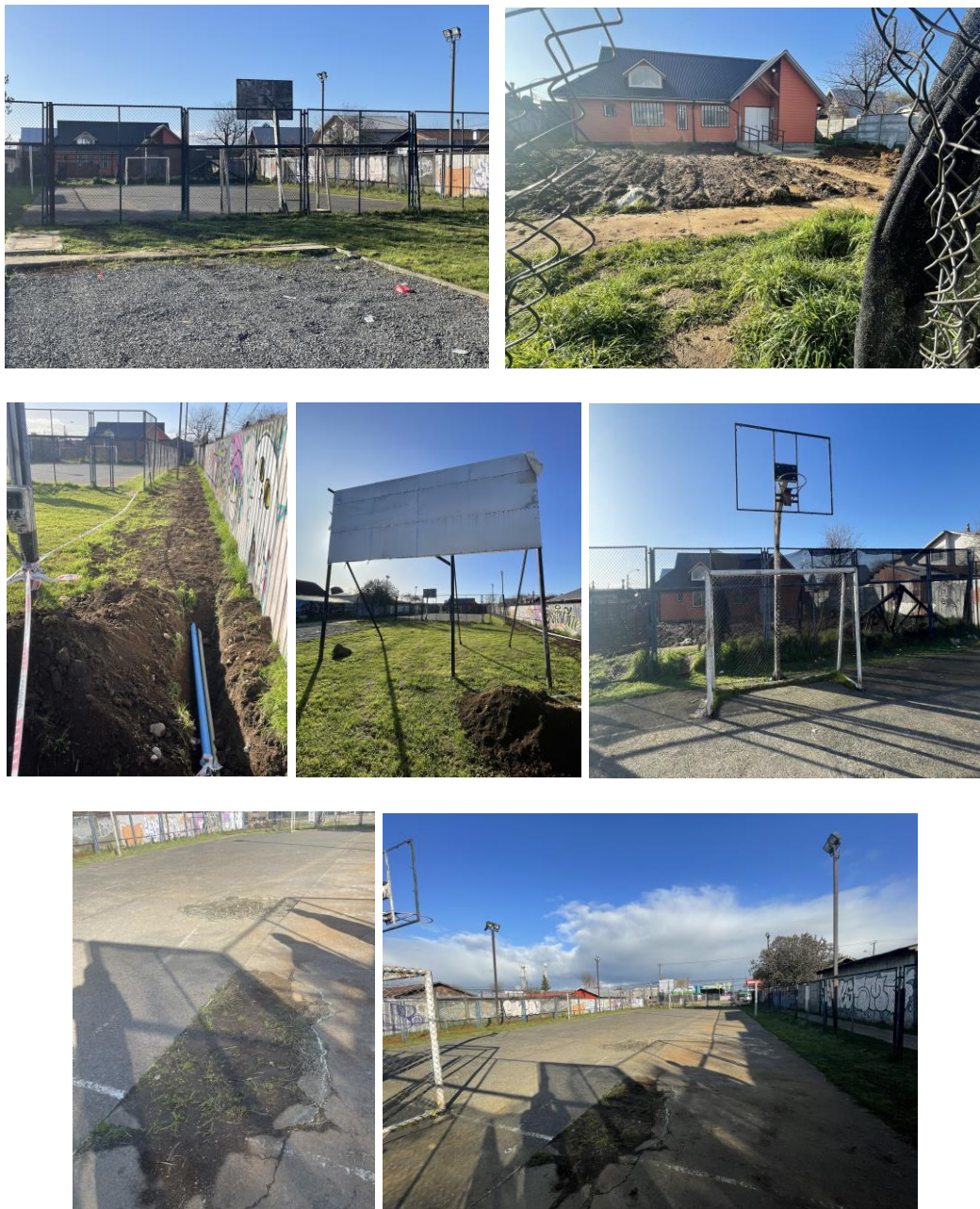
CONCEJAL VELASQUEZ: “No hay ninguno para Pichidamas, parece.”

ALCALDE CARRILLO: “Colega Juan Carlos, ahí tiene ya los caminos perfilados.”

CONCEJAL ARREDONDO: “En ese mismo informe, señor Alcalde, se podrá incluir, porque escuché hace algunos Concejos atrás, que algunos de los caminos no enrolados, se van a postular al Gobierno Regional, que venga en un apartado que diga estos son los que van en ese proyecto.”

ALCALDE CARRILLO: “Primera petición que le hice a don Claudio Donoso de SECPLAN, no sé si se ha avanzado en eso, me dice que se está haciendo topografía, perfecto, bien.”

25.-CONCEJAL VELASQUEZ: “El punto dos tiene que ver con un tema de una multicancha que está arriba en calle Pacifico, al llegar a calle Bolivia, y también traje unas fotografías:





Ahí vemos una construcción, atrás de la multicancha, de una sede social, donde estaban instalados todo lo que era el agua y el alcantarillado, me gustaría si volviera un poquito atrás, ahí hay una zanja donde se ve una cañería, de color celeste, tengo dudas si era la evacuación de los baños u otro tipo de cosas, porque al parecer es una de muy poco diámetro, eso es lo que me plantearon ellos, porque al lado va la otra paralela, se supone, todo eso que se ve Alcalde, se usó para poder sacar el agua, mire hay otra foto que quizás le aclare un poco el tema, ahí está ese letrero, ahí hay un área verde muy bonita y ese letrero está instalado, no tiene ni nombre, por qué no se retira, quedó ese letrero desde hace mucho tiempo. Y vamos avanzando, ahí está la Sede, que está en esas condiciones, así estaba cuando fui a verla, no sé si ahora hay mejoramiento o no, porque hace mucho rato que está en esas condiciones.”

ALCALDE CARRILLO: “Esa Sede, colega, acuérdesese que aprobamos 14 millones de pesos, justamente, para poner la Planta expulsora.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Correcto, pero ahí hay otra cosa, que me gustaría que se viera, hay una multicancha, que tiene aros, los arcos de baby fútbol, y también el piso de la multicancha no está en muy buenas condiciones, se fija usted, por el traslado de los vehículos que ingresaron, quizás al trabajar se echó a perder eso, está en esas condiciones; también, hay un tema de luminarias, tampoco funcionan, y la pregunta del millón, Alcalde, esa multicancha va a seguir siendo de la comunidad.”

ALCALDE CARRILLO: “Tengo una duda, y voy a pedir que me hagan un informe desde la Dirección de Operaciones.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Los adultos mayores, o la Junta de Vecinos tiene acceso, eso es lo que la gente está preocupadísima.”

ALCALDE CARRILLO: “Tengo entendido que esa multicancha iba a salir, por el tema de la sede social, entonces, habría que hacer un presupuesto para mejorarla, pero, esperemos que se termine toda la obra de la sede.”

26.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo último, señor Alcalde, la pista atlética, ese es “mi dolor de cabeza” que tengo hoy día:



En estos días de lluvia, si usted se fija, la parte donde está la vuelta de los 200 metros para llegar a la meta, partía a los 100, ahí, ese lado es la cantidad de agua que acumula o acumuló con este tiempo, se ve que tiene manchas más blancas, donde el agua ingresó por debajo de la carpeta, y eso va a generar, con el sol y las grandes temperaturas, que esto se englobe o se desborde; fueron 925 millones de pesos, señor Alcalde, en esa obra, que fue heredada también de la gestión anterior, para que quede claro, no es obra nuestra, y tenemos la obligación de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

fiscalizarla. Ahora, la pregunta, señor Alcalde, en qué condiciones está esa obra, se está ejecutando, se va a ejecutar, llegaron las luces, las luminarias o las torres para todo este tipo de cosas, ya está llegando el tiempo bueno y nuestros atletas, nuestros deportistas, necesitan su espacio.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, fui a visitarla la semana antes de Fiestas Patrias, los trabajos se están haciendo, se están instalando las cañerías, las torres de iluminación, fui en esa oportunidad, no sé cuánto avance tiene hoy día eso, señora Angela. Y el tema del empozamiento del agua, eso es porque no está todavía cien por ciento terminada.”

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Alcalde, preferiría hacer un informe por escrito, por favor, con los detalles del proyecto.”

ALCALDE CARRILLO: “Hágame el informe completo, referente a los empozamientos de agua que tiene hoy día la pista, para ver por qué están ocurriendo, y para ver en qué etapa vamos en el segundo proyecto.”

SEÑORA VILLARROEL: “Lo que le puedo comentar, como usted señala, se están instalando las torres de la iluminación completa, se está esperando buen tiempo, para poder ver tema de pintura, pero, voy a enviar, para el próximo Concejo, un informe completo, técnico, con estado de avance, estados de pagos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro que me preocupa, señor Alcalde, las torres están fuera del estadio o adentro instaladas, porque allá está el corte natural de pinos.”

SEÑORA VILLARROEL: “Las torres van instaladas según el proyecto eléctrico presentado y aprobado, tendría que revisarlo, Concejal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque nos preocupa, ya que en una oportunidad se dijo que se iban a talar cierta cantidad de pinos, para poder instalar las torres.”

SEÑORA VILLARROEL: “Lo desconozco, pero lo puedo señalar en el informe para el próximo Concejo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es para saber, por corte del viento norte de arriba.”

ALCALDE CARRILLO: “Que se haga el informe, por favor.”

27.-ALCALDE CARRILLO: “Colegas, bueno, el convenio fue corregido, con Fresia, están corregidos los errores, por lo tanto, lo vamos a firmar.

La otra noticia, hay un sector que acaba de cumplir 50 años como Unidad Comunal y Vecinal, y es que el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ha dado a conocer los proyectos ganadores, en beneficio de Bibliotecas Públicas 2023, y en la comuna de Osorno ha resultado beneficiada la Biblioteca Pública N°202, Población Schilling, con un financiamiento de 29 millones 600 mil pesos, para la habilitación de un rincón infantil y la renovación del mobiliario; este proyecto significará un gran aporte hacia el fomento lector, infantil y mayor comodidad a los usuarios de la Biblioteca. Quiero, a nombre propio, a nombre del Concejo municipal dar las felicitaciones al funcionario Encargado de la Biblioteca, señor Claudio Lorca Jara, por su trabajo en favor de nuestros usuarios, especialmente, de nuestros niños de la Población Schilling, que el año pasado o este año cumplió 50 años, estuvimos ahí en sus actividades, y quiero solicitarle al Director de Dideco que se le reconozca con una Anotación de Mérito, porque este fue un proyecto desarrollado por este funcionario, por lo tanto, merece nuestro reconocimiento, ya que son recursos frescos para el municipio de Osorno y que viene a beneficiar a un sector poblacional muy importante de nuestra comuna, como es Población Schilling.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Le hago recuerdo de la actividad de los 135 años del Liceo “Eleuterio Ramírez”.”

ALCALDE CARRILLO: “Es verdad, gracias colega por hacerme recuerdo, hoy día en la mañana estuvimos presentes, con los colegas Concejales Juan Carlos Velásquez, don Mario Troncoso y nuestro Director del D.A.E.M. en el acto público de los 135 años del Liceo Eleuterio Ramírez, la verdad es que fue una ceremonia muy emotiva, muy bonita, donde se entregaron algunos reconocimientos por parte de la Unidad Educativa al Director del dicho establecimiento, por ser reconocido a nivel Nacional, dentro de 900 postulantes que hubieron de todo el país, como de los 30 Directores mejor evaluados en el ámbito educacional pública de nuestro país, creo que el Liceo Eleuterio Ramírez ha dado ejemplo de superación, ya que han subido todos sus índices, y me comunicaba con Jorge Raddatz que se está postulando a ese Liceo como Bicentenario, por lo tanto, esperamos que nos vaya bien y la verdad es que se ve una comunidad educativa muy motivada, con un buen liderazgo, por parte del Director, y una comunidad que también está apoyando, porque siempre digo, estas cosas no se hacen solo, hay todo un equipo de trabajo detrás, de una buena gestión y eso se nota en el Liceo Eleuterio Ramírez. Felicitarlos nuevamente, creo que vamos a hacer llegar una nota de felicitación por los 135 años de estar formando generaciones, en beneficio de nuestra comuna y nuestra Región.”

28.- Se da lectura al «ORD. N°188. GABINETE ALCALDÍA.  
ANT.: DELIBERACIÓN N°345/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28 DE FECHA 01.08.2023. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023.  
A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA.

Por medio del presente, y en atención a Deliberación de Concejo N°345/2023, Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 01.08.2023, con respecto a lo Deliberado en Asuntos Varios, Punto 04, por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, respecto de la pintura y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

rayado de los establecimientos que se encuentran en calle Ramírez y en las cercanías de la zona céntrica de nuestra ciudad, el suscrito informa a usted que se hizo un llamado por escrito al comercio establecido y al mundo financiero, para que puedan contribuir con la limpieza de sus fachadas, y así, darle una imagen favorable a los habitantes y a turistas que visitan nuestra comuna.

Cabe hacer presente, que se reiteró el llamado a Coopeuch y a Centro Médico y Dental RedSalud Osorno, quienes respondieron favorablemente a nuestra solicitud, compartiendo la importancia de restaurar las fachadas de estos espacios que se encuentran en una de las calles más transitadas de nuestra ciudad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA.»

29.- Se da lectura al « ORD. N°193. GABINETE ALCALDÍA. ANT.: DELIBERACIÓN N°375/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30 DE FECHA 22.08.2023. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DE: RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Por intermedio del presente, y en atención a Deliberación de Concejo N°375/2023, Acta Sesión Ordinaria N°30 de fecha 22.08.2023.- con respecto a lo expresado por el Concejal Sr. Jorge Castilla Solís, referente a solicitar informe sobre el valor de hora las transmisiones que realiza el Canal de Televisión Municipal, Osorno TV MAS, en relación a la cobertura que está llevando a cabo de los eventos deportivos, específicamente, las transmisiones fuera del Edificio Consistorial, al respecto el suscrito remite a Ud., Anexo 1 en el cual detalla lo solicitado.

Para conocimiento y fines.

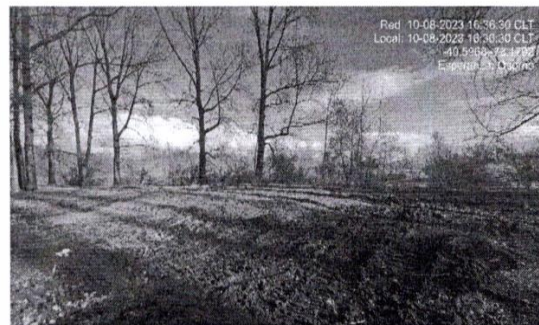
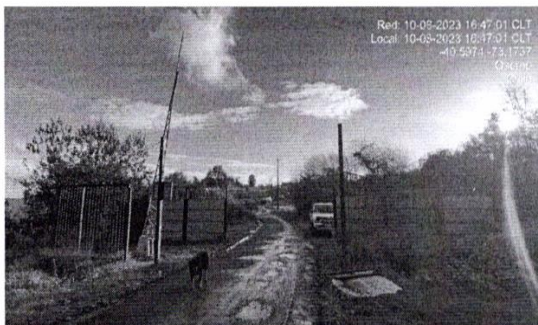
Sin otro particular, le saluda atentamente, RODRIGO PÉREZ PINELA, JEFE GABINETE ALCALDÍA.»

30.- Se da lectura al «ORD.: N°315, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°332/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 18.07.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN N°332/2023. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarle y en relación a Deliberación N°332/2023 (Asuntos Varios), expresado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez respecto de la presencia de residuos de poda y basura al interior del recinto Parque Keim.

Al respecto, se informa que se iniciaron trabajos de limpieza del recinto mediante excavadora municipal de basura orgánica dejada por terceros, en consideración que el recinto carece de cierre perimetral. Ante ello, como medida de mitigación se instaló una barrera y cadena con candado entregándose la llave a la empresa de vigilancia donde actualmente existe dotación de guardia 24 horas.

Sumado a lo anterior, se solicitó al Depto. de Aseo realizar de forma periódica mantención del lugar mediante la reciente adquisición de maquinaria retroexcavadora para ese tipo de situaciones.



Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

31.- Se da lectura al «ORD.: N°316, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°360/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28 DE FECHA 01.08.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN N°360/2023. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarle, y en relación a Deliberación N°360/2023 (Asuntos Varios), expresado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez donde solicita informar sobre resultado de muestra de agua del Río Damas realizado por personal





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

del Departamento de Medio Ambiente y enviadas para su análisis al laboratorio del centro EULA de la Universidad de Concepción.

Al respecto, se adjunta informe de evaluación de las condiciones físicas, químicas y biológicas del Río Damas, y exposición realizada en reunión de Concejo del día 12 de septiembre del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

32.- Se da lectura al «ORD.: N°317, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°369/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29 DE FECHA 08.08.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN N°369/2023. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarle, y en relación a Deliberación N°369/2023 (Asuntos Varios), expresado por la Concejala Sra. Herta Licán:

*“También pedirle al Departamento de Aseo y Ornato, si puede ir a cortar esos arbustos que están ahí adosadas a la reja, por calle San Pablo con Los Andes”.*

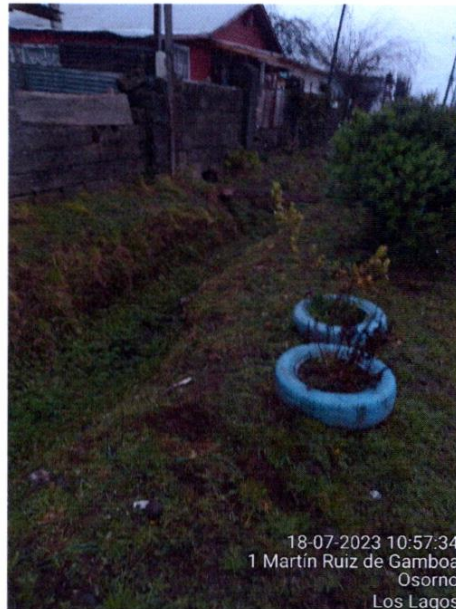
Al respecto, se informa que los trabajos de mantención y control de matorrales presentes en costado exterior de la Escuela Modelo fueron ejecutados por personal contratista de áreas verdes del sector Rahue Sur.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

33.- Se da lectura al «ORD.: N°318, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°14/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DE FECHA 03.01.2023. MAT.: INFORMA SOBRE SITUACIÓN DE ZANJA EN MARTÍN RUÍZ DE GAMBOA, OVEJERÍA. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo consultado por el Concejal Miguel Arredondo, sobre limpieza y mantención de área verde de bien nacional de uso público, ubicada en calle Martín Ruíz de Gamboa, entre Manuel de Salas y Francisco del Campo. La mantención del área verde les corresponde a los contratistas a cargo del sector denominado Fluvial (Servi Patagonia SPA y Servicios

Verdes SPA), quienes mantienen el pasto correctamente cortado, tal como se aprecia en las fotos que se adjuntan:



Cabe señalar, además, que se solicitó a la Dirección de Operaciones, que se facilite la limpieza de la zanja con una retroexcavadora, para mantener despejado y libre de malos olores el curso de agua.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

34.- Se da lectura al «ORD.: N°319, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°245/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 DEL 30.05.2023. MAT.: INFORMA SOBRE MANTENCIÓN ÁREA VERDE, PASO NIVEL OVEJERÍA. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: EMETERIO CARRILLO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Arredondo, sobre la mantención (limpieza y corte de maleza) del retazo de terreno ubicado al costado sur de la Casa del Deportista, en calle Inés de Suárez, ésta se ha realizado periódicamente, tal como se aprecia en las fotos que se adjuntan.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

.- Se da lectura al «ORD.: N°320, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°286/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°22 DEL 26.06.2023. MAT.: INFORMA SOBRE RETIRO TRONCO EN POB. MOYANO, SECTOR RAHUE NORTE. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: EMETERIO CARRILLO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle, y de acuerdo a lo solicitado por la Concejala Canales, en antecedente, me permito señalar que el tronco fue retirado el día lunes 24 de julio de 2023, se acompañan fotos del lugar libre de obstáculos.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

35.- Se da lectura al «ORD.: N°321, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°271/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21 DEL 13.06.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN N°271/2023. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

A través del presente, junto con saludarle y en relación a Deliberación N°271/2023 (Asuntos Varios), donde se solicita clarificar consultas realizadas por la Concejala Sra. Cecilia Canales y el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez, me permito informar lo siguiente:

- El servicio de poda se ejecutó según lo establecido en las especificaciones técnicas de la Licitación Pública ID 2308-55-LE23, que consideró eliminación de ramas de copa y laterales de 110 árboles exóticos de gran altura, suprimiendo ramas cruzadas, mal orientadas, secas, muertas, débiles, rotas, o con un peligro evidente de fractura o caída que ponga en riesgo a la seguridad ciudadana.
- El servicio mandatado consideró la separación del follaje del fuste y/o ramas laterales, quedando arrumado en el mismo lugar (Parque Bellavista). Las ramas fueron cortadas a tamaño reducido con el fin de disminuir el volumen y quedar ordenadas en el mismo sitio.
- Las especificaciones técnicas señalaban que el transporte de los desechos orgánicos generados, (ramas, ganchos) serán dispuestos por el municipio en el vivero Arnoldo Keim.
- El Inspector Técnico del Servicio fue el Director DIRMAAO, Sr. Carlos Medina Soto de profesión Ingeniero Agrónomo, apoyado técnicamente por el funcionario Sr. Álvaro Senoceain, Técnico Forestal y Sr. Sixto Salazar, Geógrafo.

Finalmente se hace presente que se realizó presentación detallada del servicio de poda mandatado en la licitación ID 2308-55-LE23, en reunión de Concejo de fecha 13.06.2023.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

36.- Se da lectura al «ORD.: N°322, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°354/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°28 DEL 01 DE AGOSTO DE 2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN N°354/2023. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarle, y en relación a Deliberación N°354/2023 (Asuntos Varios), expresado por la Concejala, señora Cecilia Canales:

*“Los vecinos y vecinas del sector Villa Los Álamos de Rahue Alto, han pedido ayuda, en reiteradas oportunidades, sobre la mantención del sitio eriazo que les está causando problemas en esta Villa. En el Ordinario N°737 de la D.O.M., con fecha 07*



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

*de Junio, a raíz del resultado del 23 de mayo, que ha establecido que este sitio eriazo está a cargo del SER VIU, y se recomienda derivar a DIRMAAO, para notificar al propietario y así dar cumplimiento a la Ordenanza 83 de Gestión Medio Ambiental, especialmente en los artículos 64 y 95. Necesito consultar, si esta derivación se hizo, se realizó o no se realizó.”*

Al respecto, se informa que se realizó denuncia a Juzgado de Policía Local, con fecha 13 de septiembre de 2023, la que se adjunta al presente oficio.

Sin perjuicio de lo anterior, esta DIRMAAO periódicamente efectúa limpieza del lugar y sitios aledaños, en consideración que se presentan focos de insalubridad en el sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

37.- Se da lectura al «ORD.: N°323, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°254/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°20 DE FECHA 06.06.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN N°254/2023. OSORNO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, y de acuerdo a Deliberación N°254/2023 (Asuntos Varios), donde el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez solicita información referente al estado mecánico del móvil recolector N°90.

Al respecto se informa lo siguiente:

1. El servicio de recolección de residuos domiciliarios del sector rural actualmente se ejecuta mediante la siguiente flota vehicular:

- **Camión recolector año 2023 PPU SLRZ42, capacidad 20 m3 (Titular de recorrido)**
- **Camión recolector año 2022 PPU RGRR63, capacidad 19 m3 (Titular de recorrido)**
- **Camión recolector año 2017 PPU JGRF78, capacidad 19 m3 (Titular de recorrido)**
- Camión recolector año 2007 PPU TW8847, capacidad 14 m3 (Relevo, Operativo)
- Camión recolector año 2008 PPU BLZS93, capacidad 15 m3 (Relevo, No operativo el chasis)

2. El camión recolector móvil 90, PPU BLZS93, año 2008, no se encuentra operativo y en resguardo en dependencias de la DIRMAAO, debido a que presentó falla interna del motor producto de fuga de aceite repentina al momento de cumplir labores de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

recolección, donde se produjo una rotura en el retén de cigüeñal trasero del motor, ello ocasionó la pérdida del aceite mientras transitaba y un ruido extraño en el motor.

3. Se realizó peritaje en taller representante de la marca Kaufmann, emitiéndose el presupuesto N°0101865021 por ajuste de motor, que alcanza un valor de \$19.651.852.- impuesto incluido.

4. Debido a lo anterior, se remitieron los antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas, para incorporar el chasis en el estudio de Leasing y, asimismo, evaluar dar de baja el mismo, en consideración del alto costo de reparación, sumado que el camión cumplió su vida útil (15 años de antigüedad). Ello permitirá la habilitación de la caja compactadora adquirida el año 2021 mediante licitación pública ID 2308-35-LE21 por un monto de \$33.796.000.- Imp. Incluido, la que se encuentra operativa.

5. Finalmente, se hace presente que el municipio posee un camión de relevo para el servicio de RSD rural, que es el camión recolector año 2007 PPU TW8847, capacidad 14 m3, ello en consideración que de forma permanente la flota vehicular presenta fallas de tipo mecánica, debido al estado de caminos rurales, alto volumen de residuos, sumado a desechos de construcción y escombros depositados por la comunidad que afectan el normal funcionamiento del equipo compactador.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

38.- Se da lectura al «ORD.: N°324, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°88/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07 DE FECHA 07.03.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN N°88/2023. OSORNO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarle y en relación a Deliberación N°88/2023 (Asuntos Varios), donde el Concejal Sr. Miguel Arredondo solicita efectuar poda despunte de especies arbóreas emplazadas en sector colindante al cierre perimetral de pista atlética, Villa Olímpica.

Al respecto, me permito informar a Ud. que, a inicios del mes de abril de 2023, se está ejecutando obras de mejoramiento de la pista atlética Villa Olímpica, por lo que no ha sido factible ingresar a dicho lugar, toda vez que el terreno está entregado a la empresa que se encuentra ejecutando los trabajos.

Se hace presente, que las condiciones climáticas imperantes en la ciudad de Osorno, particularmente desde el mes de octubre, existe predominancia de ambientes húmedos y con alta temperatura, lo que genera condiciones oportunas para la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

proliferación de infecciones y enfermedades en las zonas donde se provocan las heridas propias de un manejo de poda. A su vez, en este período, los árboles se encuentran en pleno crecimiento, lo cual dificulta aún más el cierre oportuno de las heridas, debido a condiciones bióticas y abióticas que desfavorecen este proceso, por ello esta Dirección sugiere realizar manejos durante el período invernal.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

39.- Se da lectura al «ORD.: N°328, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°201/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15 DE FECHA 02.05.2023. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN N°201/2023. OSORNO, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, y de acuerdo a Deliberación N°201/2023 (Asuntos Varios), donde el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez solicita catastro de áreas verdes de la comuna de Osorno.

Al respecto, se adjunta informe de áreas verdes detallando plazas, ubicación, superficie y georreferenciación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

40.- Se da lectura al «ORD.: N°332, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°38/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03 DE FECHA 10.01.2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°38/2023. OSORNO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarle, y en relación a Deliberación N°38/2023 (Asuntos Varios), expresado por la Concejala Herta Licán, referente a la entrega de agua potable en situación de emergencia en sectores rurales de la comuna de Osorno, se puede informar lo siguiente:

- El Municipio de Osorno, a través del Departamento de Taller Municipal dependiente de la DIRMAAO, ejecuta la entrega de agua potable los 365 días del año a sectores urbano-rural abarcando un total de 886 familias que habitan en el sector rural, y 467 familias mayoritariamente de campamentos emplazados en el radio urbano, con una periodicidad promedio de suministro semanal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- El agua potable se extrae de un arranque de agua potable de 50 mm, situado en recinto Essal, frente al parque Bellavista costado sector Ovejería, el cual se encuentra enrolado con el servicio N°1469769-1 que cumple con la norma chilena 409-1.
- Este servicio municipal, se efectúa mediante 4 camiones aljibes de propiedad municipal, y 2 camiones aljibes con recursos GORE, en promedio 121 traslados de agua potable de forma semanal, equivalente a un suministro mensual de 5.340 metros cúbicos de agua.
- Los principales sectores rurales abastecidos actualmente son: Curaco Carretera, Curaco Vertedero, Dollinco, Forrahue Alto, Forrahue Bajo, Forrahue Manquilmo, Forrahue Putica, Forrahue Capilla, Huillinco, Las Quemadas, Los Sauces ruta 215, Lumaco, Mulpulmo, Pelleco, Pichidamas, Pichil, Pichilcura, Población Los Melés ruta 215, Polloico, Pucoihue, Puente tierra, Puloyo Alto y Bajo, Río Tijeral Ruta 215, Ruta U-400 camino al mar, Tacamo, Trinquicahuín, Trocomo, Camino Real, Las Ruedas, Asentamiento Baquedano, Murrilumo.
- Los principales gastos operacionales y de remuneraciones se mencionan a continuación:





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Descripción	Valor anual (imp. Incl)
<b>Gastos en personal (anual)</b>	
Sueldo chofer	\$ 57.000.000
Viatico chofer	\$ 12.577.200
Sueldo auxiliar	\$ 30.323.400
<b>Gastos de Operación</b>	
Costo agua	\$ 23.921.069
Petróleo	\$ 46.800.000
Bencina	\$ 3.672.000
Mantenciones en servicio técnico autorizado SM1 SM2	\$ 9.000.000
<b>Reparaciones</b>	
Desgaste de frenos	\$ 4.000.000
Embrague	\$ 5.500.000
Sistema electrico	\$ 1.250.000
Suspensión, hojas resortes, bujes, amortiguación	\$ 2.250.000
Vulcanización	\$ 75.000
Mangueras hidráulicas	\$ 175.000
Falla sistema de emisiones contaminantes	\$ 10.000.000
<b>Insumos</b>	
Neumáticos	7.500.000
Engrase	400.000
Ad Blue	3.530.000
Baterías 170 amperes	749.950
<b>Total anual</b>	<b>218.723.619</b>
<b>Promedio mensual</b>	<b>18.226.968</b>

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

41.- Se da lectura al «ORD.: N°333, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°302/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°302/2023. OSORNO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarle, y en relación a Deliberación N°302/2023 Asuntos Varios, expresado por el Concejal Juan Carlos Velásquez, referente al estado de funcionamiento del camión recolector municipal N°90, PPU LZS93, año 2008.

Tal como fuera informado mediante Ord. DIRMAAO N°232 de fecha 15 de septiembre de 2023, en respuesta a Deliberación N°254/2023 Acta Sesión Ordinaria N°20 de fecha 06.06.2023, el camión recolector móvil 90 no se encuentra operativo desde el mes de marzo, y actualmente, se encuentra en resguardo en dependencias de la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

DIRMAAO, debido a que presentó falla interna del motor producto de fuga de aceite repentina al momento de cumplir labores de recolección, donde se produjo una rotura en el retén de cigüeñal trasero del motor, ello ocasionó la pérdida del aceite mientras transitaba y un ruido extraño en el motor.

Se realizó peritaje en taller representante de la marca Kaufmann, emitiéndose el presupuesto N°0101865021 por ajuste de motor, que alcanza un valor de \$19.651.852.- impuesto incluido, y considerando el alto costo de reparación, sumado que el camión cumplió su vida útil (15 años de antigüedad), se remitieron los antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para incorporar el chasis en el estudio de Leasing y, asimismo, evaluar dar de baja el mismo. Ello permitirá la habilitación de la caja compactadora adquirida el año 2021 mediante licitación pública ID 2308-35-LE21 por un monto de \$33.796.000.- Imp. Incluido, la que se encuentra operativa.

Se hace presente, que los días que el móvil municipal permaneció en taller representante de la marca Kaufmann no significó costo alguno para el municipio.

Finalmente se informa que el móvil no se encuentra con basura en su interior.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

42.- Se da lectura al «ORD.: N°334, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°215/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°17 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°215/2023. OSORNO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarle, y en relación a Deliberación N°215/2023 Asuntos Varios, expresado por el Concejal Jorge Castilla, referente a requerimientos inherentes a esta DIRMAAO, se informa lo siguiente:

- El Departamento de Ornato Parques y Jardines, realiza el corte de césped del Villorrio Pichil de forma mensual. Se informa, además, que el mes de agosto del presente año se realizó plantación de 27 especies nativas.

- Referente al funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas servidas, cada vez que el sistema de bombas deja de funcionar, el Departamento de Taller Municipal envía el camión limpiafosas de propiedad de este ente edilicio, para efectuar el retiro de aguas servidas y, a su vez, facilitar trabajos de habilitación del sistema por parte de la Dirección de Operaciones. Se hace presente que, durante el presente año, se ha realizado retiro transporte y disposición final de 371 metros cúbicos de residuos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

desde la planta de aguas servidas del sector rural Pichil y 60 metros cúbicos provenientes del establecimiento educacional de dicho sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

43.- Se da lectura al «ORD.: N°335, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°153/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°153/2023. OSORNO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarle, y en relación a Deliberación N°153/2023 Asuntos Varios, expresado por Concejales referente al servicio de Poda y diversos requerimientos de intervención de arbolado urbano, se informa lo siguiente:

-El servicio de poda de 110 árboles de especie *Populus sp*, se ejecutó según lo establecido en las especificaciones técnicas de la Licitación Pública ID 2308-55-LE23, que consideró eliminación de ramas de copa y laterales, suprimiendo ramas cruzadas, mal orientadas, secas, muertas, débiles, rotas, o con un peligro evidente de fractura o caída, a fin de brindar seguridad a transeúntes. Mayores antecedentes de los resultados del manejo de los árboles fueron informados a través del Ord. DIRMAAO N°321 de fecha 13 de septiembre de 2023. Es importante hacer mención, que posterior al manejo de poda, como acto de mitigación se plantaron 180 especies nativas al interior del Parque Bellavista.

-Referente al estudio de arbolado adjudicado mediante Licitación Pública ID 2308-63-LE23, se inspeccionaron 167 árboles, encontrando 7 con daño irreparable en la base del fuste y sus raíces, 15 en estado regular y 146 con ningún problema de resistencia mecánica. Se hace presente que, 5 de los 7 árboles en mal estado fueron removidos, y los 2 restantes fueron manejados mediante poda. Los 15 árboles con estado regular se inspeccionarán durante el próximo receso vegetativo, conforme la evolución que tengan en su estructura, además de poder observar elementos que puedan estar presentes tales como: hongos, parásitos, entre otros.

-Además, se informa que, mediante la contratación de un camión pluma con canastillo, que permite alcanzar una altura de 18 metros, personal del Depto. de Ornato Parques y Jardines, se encuentra en plena ejecución del servicio de poda de árboles exóticos que fueron plantados hace más de 50 años y que no son aptos para la arborización urbana y revisten peligro para la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, no ha sido factible intervenir los 17 árboles de especie Álamo situados en calle Julio Silva, Población García Hurtado de Mendoza, debido a su gran altura superior a 20 metros de la proximidad con el tendido eléctrico, como asimismo en otros sectores de la ciudad. Por ello, se ofició a empresa Saesa la intervención, según lo dispuesto en el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

artículo 139 de la Ley general de servicios eléctricos (LGSE); artículo 205 y 208 del Reglamento LGSE; el artículo 111 del NSEG 5. E.n.71 Reglamento de Instalaciones Eléctricas de Corrientes; y el oficio circular 260365 del 15 de diciembre de 2017; que imparte instrucciones sobre mantenimiento de instalaciones, poda y corte de árboles ubicados en las proximidades de líneas eléctricas, será de responsabilidad de la empresas eléctricas la poda y el retiro de los residuos generados producto de la poda de las especies arbóreas intervenidas, previa solicitud presentada al municipio, según lo dispone la Ordenanza Municipal IMO N°111 de fecha 19 de diciembre de 2018 “Plantación, trasplante, poda y extracción de árboles de la comuna de Osorno”, Título II artículo 6, y la Ordenanza Municipal IMO N°83, artículo 147.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

44.- Se da lectura al «ORD.: N°336, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°411/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°33 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°411/2023. OSORNO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarle, y en relación a Deliberación N°411/2023 Asuntos Varios, expresado por la Concejala Sra. Herta Licán referente al funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas servidas del sector Rural Cancura, se informa lo siguiente:

- Se efectuó visita a la planta Cancura observándose un manejo deficiente en la operación por parte del comité de agua, no realizándose volteo semanal del estrato según lo indica la Declaración de Impacto Ambiental en los primeros 70 cm del estrato. Ello generó pudrición del sustrato, debido a la asfixia de lombrices por presencia de un medio anaeróbico, y nula percolación del afluente a los diferentes estratos del biofiltro. La materia orgánica es consumida por lombrices oxidándolas a anhídrido carbónico, generando agua, pasando mayoritariamente a constituir masa corporal de lombrices y otra deyección (humus de lombriz).

- Se hace presente que, el municipio de Osorno, durante el mes de diciembre de 2021 realizó recambio de sustrato de las 2 piscinas, considerando además el reemplazo del sistema de aspersion (tubería y aspersores), el cambio de tubos ultravioletas para el control de microorganismos presentes en aguas residuales, aporte de recursos para la mantención de una bomba sumergibles de planta elevadora, y asistencia mediante camión limpiafosas municipal para retiro de lodos desde el interior de la cámara de rejas equivalente a un volumen de 120 metros cúbicos durante el año 2022 y a la fecha.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- Sin perjuicio de todo lo anterior, nuestra Dirección solicitó a la D.A.F. cuenta y saldo para licitar adquisición de 40 cajas lombriz californiana (cantidad 5.000 individuos por cada unidad), y 250 metros cúbicos de biomasa de aserrín de madera blanca, cualquiera de las especies: *Pinus sp*, *Populus sp*, *Acacia sp*, *Eucryphia sp*, *Tepualia sp*, para proceder a incorporar al sustrato.

- Finalmente, se informa que la Dirección de Operaciones ejecutará cobertura de la Planta de tratamiento de aguas servidas que abarca un área aproximada de 500 metros cuadrados.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

45.- Se da lectura al «ORD.: N°350, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°383/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE FACTIBILIDAD BACHEO RUTA U-400. OSORNO, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DE: ALEJANDRA GARRIDO LEAL, DIRECTORA DIRECCIÓN DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas, en la sesión ordinaria N°30 de fecha 22.08.2023 del Honorable Concejo Municipal, y Deliberación N°383/2023, que dice relación con Informar sobre factibilidad de bacheo en ruta U-40 se informa que, los trabajos fueron realizados según lo solicitado.

Se adjuntan fotografías.

Saluda atentamente a usted, ALEJANDRA GARRIDO LEAL, DIRECTORA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.»

46.- Se da lectura al «ORD.: N°1152, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°381/2023, ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30 DEL 22.08.2023. MAT.: INFORME ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO CANCHA DE FÚTBOL POBLACIÓN CARLOS CONDELL”. OSORNO, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Deliberación 381/2023 de fecha 22.08.2023, donde el Concejala, Sr. Mario Troncoso Hurtado, solicita un informe de estado de avance de la obra “Mejoramiento Cancha de Fútbol Población Carlos Condell”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

En atención a lo solicitado, se informa que el contrato fue adjudicado mediante Decreto N°11.138 de fecha 16.12.2022, a la empresa Inversiones K y T. La Entrega de terreno de la obra fue ejecutada el día 06.02.2023, con un plazo de ejecución ofertado de 180 días corridos, dando como fecha de término el día 05.08.2023. Con fecha 01.08.2023, se modificó contrato por aumento de plazo de 80 días corridos, quedando como nueva fecha de término el día 24.10.2023.

Se informa que, debido a incumplimientos laborales graves por parte del contratista, con fecha 04.09.2023, esta Dirección sugiere al Sr. Alcalde de Osorno, mediante el ORD. DOM. INSP. N°1137 la Resolución del contrato.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

47.- Se da lectura al «ORD.: N°1177, D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°399/2023, DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°31 DE FECHA 29.08.2023, PUNTO 12. MAT.: INFORMA SOBRE EL TEMA. OSORNO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar cordialmente, y en atención al requerimiento del Concejal Juan Carlos Velázquez, formulada en la Sesión del Consejo N°31, punto 12, de fecha 29 de agosto del presente; en la cual expone tres preguntas respecto de la vivienda ubicada en calle Santa María N°2038, Rol de avalúo 20-2; la Directora de Obras que suscribe, informa a Ud. lo siguiente:

**1.- Consulta:** La casa ¿fue construida antes de la instalación de las Torres de Alta Tensión?

**Res.:** No se tienen registros de Permiso o Recepción de la vivienda en el archivo de la Dirección de Obras Municipales. En caso que los propietarios no los tengan, están infringiendo el Art. 116° y 145° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Por otra parte, no se tiene antecedentes de la data de instalación de la Torres, no obstante, podemos establecer que la zona R8, surge con el Plan Regulador Comunal de Osorno (PRCO), del año 1992, como “Área destinada a la protección de subestaciones eléctricas y trazados de líneas de alta tensión”.

**2.- Consulta:** Si las Torres son de baja, media o alta tensión y de cuántos voltios.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**Res.:** En consideración, a lo establecido por la zona de restricción R8 y su definición en la memoria del PRCO del año 1992, esto es; “Área destinada a la protección de subestaciones eléctricas y trazados de líneas de alta tensión”, es presumible que las torres sean líneas de alta tensión. Respecto, a cuántos voltios consulta, no se tienen antecedentes al respecto, dado que no es materia de nuestra competencia según el marco legal que nos rige. Se sugiere hacer la consulta a SAESA.

**3.- Consulta:** Si la casa habitación se demuele, ¿quién le entrega una casa habitación a esta familia?

**Res.:** Esta consulta la debe realizar directamente al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ya que son los encargados de entregar viviendas a las familias necesitadas.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

48.- Se da lectura al «ORD.: N°1236, SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°347/2023. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.

Junto con saludar, se da respuesta a deliberación N°347/02023; Solicitado por Concejal Sr. Castilla, en sesión del Honorable Concejo Municipal, sobre informar copia de convenios entre Centros de Formación Profesional, Universidad referente a prácticas de alumnos. Se adjunta copia de convenios.

Sin otro particular, le saluda atentamente; JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.»

49.- Se da lectura al «ORD.: N°1266, SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°281/2023. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.

Junto con saludar, se da respuesta a deliberación N°281/2023; Solicitado por Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, en sesión del Honorable Concejo Municipal, se adjunta informe en relación a solicitud de Proyecto de ampliación del CECOSF Manuel Rodríguez, así como también, del CESFAM Quinto Centenario o construcción de un CECOSF en el mismo sector.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente; JAIME ARANCIBIA TORRES, DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD.»

50.- Se da lectura al «ORD.: N°1677, D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°293/2023 H. CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE GASTOS CAMINOS RURALES. OSORNO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar a Ud., y en respuesta a consulta formulada en Deliberación N°3218/2023 formulada en Sesión Ordinaria N°23 del 27 de Junio 2023 del H. Concejo, a petición del Concejal Velásquez, donde “Solicita informes sobre disponibilidades presupuestaria y gastos reparación caminos rurales”, al respecto se adjunta informe de gastos efectivos y que fueron ejecutados por la Dirección de Operaciones y la disponibilidad actual donde se imputan estos gastos siendo a la cuenta 22.04.012 (SP.2) de M\$120.-

Para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

51.- Se da lectura al «ORD.: N°1958, DIDECO. ANT.: SESIÓN ORDINARIA N°24 DE 04.07.2023. (DELIBERACIÓN N°310/2023). MAT.: INFORMA. OSORNO, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, por intermedio del presente, y en atención a Sesión Ordinaria N°24 del Concejo Municipal efectuada el día 04 de julio de 2023, respecto a la Deliberación N°310/2023, en asuntos varios, punto N°12, expresado por la Concejala Sra. Cecilia Canales Rosas, cuya cita textual es la siguiente:

*CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, quiero solicitar lo siguiente, si es factible poder analizar, reevaluar, hacer un estudio de costos, referente a los valores que se están cobrando por servicios veterinarios, para que cuando después tengamos que aprobar o analizar la Ordenanza de Derechos Municipales, tengamos más o menos claros los valores, porque hay algunos valores que no están muy alejados de lo que realmente vale una vacuna, por eso solicito poder evaluar los costos que se están cobrando actualmente, para ver si se puede hacer alguna rebaja, por ejemplo, una vacuna séptuple en el mercado está a \$2.500.- y estamos cobrando \$10.132.-, hay otros ejemplos más, pero eso le pido, volver a analizar los costos que estamos*





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

*cobrando como municipio a los Osorninos, se puede dar una vuelta a eso, la vacuna antirrábica, por ejemplo, vale \$2.000.- y estamos cobrando \$6.332.*

*ALCALDE CARRILLO: Y dónde están esos precios”.*

*CONCEJALA CANALES: “En la Clínica Veterinaria se están cobrando esos precios’.*

*ALCALDE CARRILLO: “Hay que cotejar con lo privado para ver si estamos dentro del rango que corresponde o no”.*

*CONCEJALA CANALES: “Analizar el tema, porque el último ejemplo, la triple felina, vale \$4.000.- en el mercado y acá estamos cobrando \$12.000.-, por eso le pido un estudio nuevo para poder tener claro.”*

*ALCALDE CARRILLO: Reunamos información y ahí cotejamos.”*

Al respecto, es importante establecer que, en Clínica Veterinaria Municipal Luis Apolo, no se cobra por el servicio de consulta, solamente se establecen cobros por los productos que se utilizan al momento de realizar este procedimiento médico veterinario. Bajo esa premisa, y a nuestro entender, esto es una ventaja para los usuarios, ya que hay un ahorro, pues solo se establece un monto exiguo por el servicio prestado. Así mismo, es muy relevante para nosotros recalcar el hecho de que un porcentaje importante de las esterilizaciones se entrega de manera gratuita a la población a través de los cupos que la Ilustre Municipalidad de Osorno entrega a las agrupaciones afines a la tenencia de mascotas y el cuidado responsable de las mismas. En concreto, y a modo de ejemplificación, un 67% de las esterilizaciones de un día normal de funcionamiento son gratuitas, considerando como referencia los procedimientos a cánidos que se realizan en el Centro de Esterilización Canina (Curaco).

De igual forma, me permito informar que la Oficina Municipal de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía presenta los valores de cobro en UTM, no en precios fijos, por lo cual, los montos presentan variaciones mensuales las cuales en cuanto son factores dinámicos propios de la economía tienden a un alza progresiva, mas no un incremento brusco del valor mismo del servicio ofertado. Esto lleva a variaciones de valores mensuales que, en un determinado período de tiempo, se pueden advertir al contrastar comparativamente con el sector privado que oferta servicios similares como más elevados, pero obedece finalmente a lo anteriormente explicado.

Sin desmedro de lo anterior, como Dirección de Desarrollo Comunitario y en sintonía con la línea de trabajo que compromete a la gestión municipal actual con nuestra ciudadanía, nos comprometemos constantemente a realizar las observaciones pertinentes y estudios necesarios teniendo como imperativo que nuestro primer



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

compromiso es brindar un servicio a las vecinas y vecinos de nuestra ciudad, velando porque éste sea de calidad y a un precio asequible.

Sin otro particular, le saluda atentamente, RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

52.- Se da lectura al «ORD.: N°2095, ALCALDÍA. ANT.: SESIÓN ORDINARIA CONCEJO N°31 DEL 28.08.2023 (DELIBERACIÓN N°397, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, INTERVENCIÓN CONCEJALA SRA. HERTA LICÁN LICÁN). MAT.: MANIFIESTA PREOCUPACIÓN Y SOLICITA INFORME SOBRE TRABAJOS EN DOMICILIOS DE RECAMBIO DE MEDIDORES EMPRESAS SURALIS. OSORNO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DE: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. A: SEBASTIÁN FEBRES VARELA, GERENTE GENERAL SURALIS (EX ESSAL).

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Sebastián Febres Varela, Gerente General SURALIS (ex Empresa ESSAL), y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°31, realizada el martes 29 de Agosto del año en curso, se deliberó oficiar a usted para manifestarle la preocupación de los vecinos y vecinas, específicamente, del sector Villa Almagro, ya que en el mes de agosto recibieron en sus domicilios a, supuestamente, Personal de SURALIS, quienes se movilizaban en vehículos sin identificación y/o logo de dicha empresa, quienes aducían que debían cambiar los medidores de los domicilios.

Ante tal situación, los vecinos comenzaron a alertarse entre todos, y a llamar a la empresa, no recibiendo respuesta o información al respecto, por lo que su preocupación llegó a esta mesa de Concejo.

El espíritu de este Alcalde y del pleno del Concejo, es solicitar a usted pueda disponer información respecto al protocolo de la Empresa SURALIS cuando realiza trabajos en sectores de Osorno, o cuando requieren cambiar los medidores de agua en los domicilios; saber si la empresa se contacta con los dirigentes de cada Unidad Vecinal, o disponen la información en algún medio de comunicación para avisar de dichos trabajos.

CARRILLO TORRES, en nombre propio y de los señores Concejales, agradecen a usted su gentil disposición ante la solicitud planteada, y no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted, los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, deseándole los mejores parabienes y éxito, tanto en su vida personal como profesional.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

53.- Se da lectura al «ORD.: N°2205, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30 DE FECHA 22.08.2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°389/2023. OSORNO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, y en atención a lo expuesto por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, en el Punto N°20 de la Deliberación N°389/2023, que tiene relación con los pagos de luz de los establecimientos educacionales municipales, adjunto remito a usted informe de lo solicitado.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 18.16 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....

2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....

3. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....

4. HERTA XIMENA LICAN LICAN .....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

5. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG .....

6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....

7. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**